PORTE PAGADO

EL SIGLO

Año XLII—Núm. 12,328 — Montevideo, Sábado 2 de Setiembre de 1905 — Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 158

EL SIGLO

Los artículos de interés general se publican gratuitamente. Los de interés particular se abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales ... aunque no se publiquen ... 6 00.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Únicos agentes para avisos en Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y Cía. — París, calle de la Grange Batelière número 18.

Agente en Buenos Aires para avisos y suscripciones: Víctor Delfino. Chacabuco 23.

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA

SUSCRICION A EL SIGLO

Por un mes	$ 1.00
Por trimestre	» 3.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número atrasado	» 0.20

Exterior, lo mismo que para el interior más los gastos de franqueo.

SUSCRICION A EL SIGLO Y LA RAZON

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.50
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 15.00

Exterior, lo mismo que para el interior más los gastos de franqueo.

ALMANAQUE

Hoy sábado 2—Santos Antonino mártir y Esteban rey.

Sale el sol 6 h. 26 m.—pónese 5 h. 39 m.

Luna creciente el 5.

ESPECTACULOS

TEATRO URQUIZA, Andes y Mercedes — ... tournée en América del ... Mme. Sarah Bernhardt.

... domingo 2 de Setiembre, gran función ... «La Sorcière», drama en ... actos, de M. V. Sardou.

Precios de las localidades — Palcos ... sin entrada, $ 25.00; palcos ... y balcones sin entrada, $ 22.00; palcos cazuela sin entrada, $ 12.00; Sillones ... sin entrada, $ 12.00; Sillones sin entrada, $ 5.00; Lunetas cazuela ..., $ 1.50; Delantera grada ..., $ 1.80; Entrada general 1.50; Entrada cazuela, $ 0.80; Entrada grada, ...—A las 8 y media en punto.

POLITEAMA — Compañía dramática española dirigida por el renombrado actor don Emilio Thuillier. 5 únicas funciones.

Hoy sábado 2, debut de la compañía, ... «Rosas de Otoño».—A las 8 ...

POLITEAMA — De José y Luis Cro... — Compañía lírica italiana. Tournée artística del tenor Miguel Torresi. ... jueves 7 de Setiembre debut.

SALON ORIENTAL — Calle Florida ... Soriano y Canelones. — Funcion todas las noches con programas variados. ... domingos y días festivos matinée con ... de juguetes. Los lunes gran tómbola ...

ROYAL THEATRE (San Felipe) — Función ... compañía de variedades. — Función ... todas las noches. Espectáculo variado.

SKATING PALACE — Colonia 300 — ... tres diarias — Noches de moda: ... Matinées de moda: los domingos y días feriados — Gran atraccion ... Exhibicion artística — Banda de música.

CANCHA SUD — Calle Cerro 253a. — Partidos nocturnos á guante y á mano ... á las 8 1/2 p. m.

Hoy sábado 2—Gran partido, á guante, á 60 tantos, á las 8 1/2 p. m.: Cu... y Arbiza contra Paysandú y Ez..., á sacar los primeros del 3 1/2 ... del 4 y los segundos del 4 libres. Habrá segundo partido.

HORARIO DEL CORREO

Publicamos enseguida el horario del recibo de valijas para los puntos que recorren las líneas de los ferrocarriles de la República, Buenos Aires y litoral.

Minas y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Peñarol, ... Treinta y Tres, Toledo, Suarez, ... Pando, Solís, Ortiz, todos los días. La Sierra, por Olmos, Las Toscas, Mosquitos y Piedras de Afilar. Todos los días. Oficina Central, 11 p. m., del día antes. Sucursal Terrestre: 5 y 15 a. m.

Rio Negro y puntos intermediarios de la misma que comprenden Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Cardal, Isla Mala, Berrondo, Florida, La Cruz, Sarandí Grande, Puntas de Maciel, Goñi, Durazno, Yí, Villasboas y Molles. Todos los días. — Oficina Central 11 p. m. del día antes; Sucursal Terrestre: 5 y 10 p. m.

Nico Pérez y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Peñarol, estacion Treinta y Tres, Toledo, Sauce, Santa Rosa, Cazot, San Ramon, Chamizo, Fray Marcos, Reboledo, Cerro Colorado, Mansavillagra é Illescas, todos los días. — Oficina Central: 11 p. m., del día anterior. Sucursal Terrestre: 5 y 15 a. m.

Mercedes y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Guaycurú, Arroyo Grande, Jackson, La Lata, Santa Catalina, Drable, Palmitas y Bizcocho, lunes, miércoles y viernes. — Oficina Central 11 p. m., del día antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

Colonia y Puerto del Sauce y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Cufré, Colonia Suiza, Rosario, Bonner, San Luis, Tarariras y Estanzuela, domingos, martes y jueves. Oficina Central: 11 p. m. del día antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

San José y puntos intermediarios de la misma, que comprenden Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Capurro, Rodriguez, y Raigon, Todos los días, 1er. tren 10 y 10 a. m. 3.0 4 p. m.

Rivera y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Paso de los Toros, Chamberlain, Cardozo, Achar, Tambores, Piedra Sola, General Netto, Tambores, Valle Eden, Tacuarembó, Bañado de Rocha, Paso del Cerro, Laureles, Paso Tranqueras y Paso Ataques, martes y sábados. Oficina Central: 6.30 p. m., y los miércoles á las 11 p. m., Sucursal Terrestre: 7 p. m., y los jueves á las 5 y 10 a. m.

Salto y puntos intermediario de esta línea que comprenden Paso de los Toros, Parada Menendez, Francia, Tres Árboles, Merinos, Capilla Guichon, Guayabos, Algorta, Parada Esperanza, Paysandú, Pagola, Parada Constancia, Queguay, Parada Quebracho, Parada Guaviyú, Parada Rivas, Chapicuy y Parada Daymán, por tren nocturno, los días martes y sábados. Oficina Central 6 y 30 p. m. y los jueves Terrestre 5 y 10 a. m.

... La correspondencia para las líneas del Ferrocarril N. O. del U. y Norte del Uruguay, se cierra de acuerdo con el horario del Ferrocarril Midland del Uruguay.

CAMBIO DE HORARIO

Para Buenos Aires todos los días. Oficina Central: correspondencia ordinaria, á las 4 p. m. la recomendada 3 y 30.

Sucursal Terrestre: calle Uruguay 98.—Ordinaria 3 y 45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

Sucursal de la Bolsa: calle Piedras esquina Zabala: ordinaria 3.45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

PROFESIONALES

ACOSTA Y LARA Y GUERRA, (Ingenieros constructores). — Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones en la calle Arapey número 223. 1407 jl 1 pm

AGUSTIN A. MUSSO — Abogado. — 25 de Mayo 261. 1411

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

Dr. EDUARDO BRITO DEL PINO — Abogado.—Ha trasladado su estudio á la calle Cerrito núm. 343. 2186 v st 2

BERGDAHL Y TRILLO LARRIERA — Comisionistas y despachantes de Aduana, calle Piedras 162. Montevideo. 182 pm

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones 55. 162 sb 23 pm

DOCTOR ANDRES J. PUYOL—Ha reabierto su consultorio, Plaza Libertad número 12. Se dedica á enfermedades de niños. Consultas de 1 1/2 á 4 p. m., excepto jueves y feriados. 2270 v st 10.

B. DELGER — Médico cirujano.—Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de 2 á 5 p. m. Rincon número 182.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 261. Casa particular: Salto 27.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado. — Ha trasladado su estudio. Rincon 39 a. 351 pm

DOCTOR ARANGUREN — Consultas de 2 á 4, todos los días hábiles excepto los jueves. — Uruguay 341. 1377 pm

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico cirujano. Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 542 a. 197 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 91 a. 326 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico-cirujano. — Con preferencia: enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los días hábiles. Sierra 60. (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya».

DUVIMIOSO TERRA — Abogado. — Sarandí 194. 1332 my 4

DOCTOR JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y días festivos. Rincon 231. 2193 ab 21

DOCTOR BADO — Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 235. Consultas de 1 y 1/2 á 4. 2043 sg 23 p

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de París) — Laboratorio de electroterapia y radiografía. Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota, ciática, diabetes. Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos: electroterapia de los órganos génito urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. ... 30.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 180. 97 ab 1 p

GONZALO RAMIREZ — Abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones núm. 199.

JOSE GUERRA — Cirujano dentista — Últimos adelantos de la profesion.—Precios módicos. Colonia 111, entre Arapey y Convencion. 1501 ab 11

JOSE IRURETA GOYENA y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio Andes 265. 1271 jl 23 pm.

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado) —Plaza Zabala 45. 110 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado —Calle Rincon núm. 63.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. — Calle Ciudadela.

MONTEVERDE y FABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritajes, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito núm. 158. nb 12 pm.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. — Calle 25 de Mayo 253. 110 pm

SALTERAIN J. DE — Doctor oculista. Consultas particulares de 2 1/2 á 3 1/2 p. m., menos los jueves y días feriados. Canelones 269.

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista Arapey 114, esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental según los sistemas modernos, como ser: dentaduras sin paladar, coronas dentales etc., etc. 146 pm

A. MEROLA, diplomado en París. Sastre civil, militar y para señora. Provisoriamente: Rio Negro 201, entre 18 de Julio y San José. 2074 pm

DOCTOR AICARDI — Especialista en enfermedades de las vías genito-urinarias y venéreas. Consultas: de 2 á 4 p. m. San José 7. Frente al Palacio de Gobierno. 1599 pm

PABLO DE MARIA — Abogado. — Estudio: calle Sarandí 176.

COMERCIALES

COMPRA-VENTA—De acuerdo con lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he contratado vender á don Manuel García, el despacho de bebidas de mi propiedad, sito en la calle 25 de Agosto número 29. El que se considere con derecho por cualesquier concepto á dicho negocio, deberá presentarse á la misma casa dentro del término de treinta días, pasados los cuales el comprador quedará exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Agosto 22 de 1905. —Ambrosio Bianchi. Balanceadores: Fontaina y Capurro. 2313 v st 14.

VENTA DE PANADERIA—Participo al comercio y al público que he contratado vender á don José A. García y Compañía mi casa de negocio establecida en la calle del Durazno número 318 y denominada «Panadería de San Bartolomé». Y á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicacion.—Montevideo, 11 de Agosto de 1905.—Félix Mas. 2250 v st 4.

AVISO—De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre del año próximo pasado hago saber al comercio y al público en general, que he contratado vender á favor de don Miguel y don Salvador Barnech, el establecimiento de Carpintería, Herrería y Fábrica de Carruajes que tengo establecido en la calle del 25 de Mayo de este pueblo. En consecuencia, todo el que se considere acreedor de dicho establecimiento, debe presentarse á cobrar sus créditos en el mismo, dentro del término de treinta días, contados desde hoy.—Pando, departamento de Canelones, Agosto 20 de 1905.—Juan Barnech. 2306 v st 13.

COMPRA-VENTA—En cumplimento de lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la firma de los señores Arcieri y Palese, propietarias de la casa de negocio sita en la calle Justicia número 100, con los ramos de almacen de comestibles bebidas y cancha de bochas, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor don Miguel Palese. Los que se consideren acreedores á dicho negocio, deben presentarse en el término de treinta días á la misma casa. Pasados los cuales la extinguida firma no se considera responsable.—Montevideo, Agosto 20 de 1905.— 2314 v st 14.

AL COMERCIO — Ponemos en conocimiento del comercio en general que hemos prometido en venta á don Inocencio Arrospide nuestra casa de comercio, que en el ramo de farmacia tenemos establecida en esta capital denominada Farmacia del Profeta, situada en la calle Maldonado núm. 226 y que gira bajo nuestra firma. En cumplimiento de las leyes en vigencia hacemos la presente publicacion por el término legal á fin de que todos los acreedores se sirvan presentarse dentro de treinta días á nuestro domicilio á fin de serles abonados sus créditos.—Montevideo, Agosto 22 de 1905.—Casella y Morató. 2237 v st 15.

SE VENDE UN ALMACEN DE COmestibles y bebidas, al centro de la ciudad vieja con buena clientela y se garanten 26 $ de venta diarios. Tiene $ 1700 de capital y paga un alquiler módico. Darán razon calle 18 de Julio número 264. 2369 v 12 st.

AL COMERCIO—Con esta fecha se ha firmado compromiso de compra-venta del Almacen de Comestibles y Bebidas, al detalle, sito en la calle Soriano número 83.

A los efectos de la ley Comercial se hace esta publicacion para que los señores acreedores de esta casa presenten al comprador, dentro de 20 días de la fecha, sus respectivos créditos.—Montevideo, 21 de Agosto de 1905.—Felipe Maro.—Comprador, Luis Beis y Cía. Balanceadores: Fontaina y Capurro. 2311 v st 14

COMPRA-VENTA—De acuerdo con lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender á don José Sande, el Almacen de Comestibles y Bebidas sito en la calle Miguelete número 175, esquina Médanos. El que se considere con derecho ó acreedor á dicho negocio, debe presentarse á la misma casa dentro del término de 20 días, pasados los cuales el comprador quedará exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Agosto 21 de 1905.—Fruzoni y Cía.—Balanceadores: Fontaina y Capurro. 2320 v st 14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Habiendo vendido á los señores Vecino y Brenlla mi establecimiento de panadería situado en la calle Encina número 66, se hace saber á los acreedores y demás personas que tengan cuentas pendientes á cobrar, se sirvan pasar por dicho domicilio á recibir el importe de sus cuentas dentro de 20 días de la fecha.—Montevideo, Setiembre 1o de 1905.—Isidoro Brenlla. 2406 v st 24.

AL COMERCIO—Pongo en conocimiento del comercio, que hoy, por ante el Escribano don Gregorio José Romay, he vendido á la señora Teresa Cuneo de Cassinelli, mi casa de comercio que en el ramo de Juguetería tenía establecida en esta Capital en la Avenida General Rondeau número 124.

De acuerdo con la ley hago esta publicacion á fin de que dentro del término legal comparezcan al [illegible] do comercio con los justificativos de sus créditos para serles abonados.—Antonio Pisani. 2303 v st 12.

AVISO — Prevenimos al público y al comercio que con esta fecha quedó disuelta amigablemente la sociedad que giraba bajo la razon Silva Hnos. y Rivella, titulada «La Nacional», primera fábrica de herrajes para vehículos, situada en la calle Miguelete núm. 173 de esta ciudad, quedando el activo y pasivo á cargo de los hermanos Silva. Se previene á los acreedores que se presenten en el indicado local dentro del término de ley para cobrar sus créditos con los justificativos del caso. — Montevideo, 12 de Agosto de 1905. — José Rivella, Francisco Silva, Juan Silva, Antonio Silva. 2269 v st 17

AL COMERCIO — He comprado la cantina italiana calle Colon 135, á los señores L. Calistro y L. Caballini. — Montevideo, 29 de Agosto de 1905. — Carlos Usiglio. Conforme: L. Calistro, L. Caballini. 2392 v st 2

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Se avisa al público y al comercio en general que por escritura pública otorgada hoy en esta localidad, ante el escribano don Martin M. Diaz, se separó el socio Juan Vescia, de la razon social que giraba en esta seccion «Vescia y Pastorino», quedando á cargo del activo y pasivo, don Antonio Pastorino.—Estacion Rodriguez, Agosto 16 de 1905.—Juan Vescia.—Antonio Pastorino. 2305 v st 14.

AL COMERCIO—Pongo en conocimiento del comercio en general que he prometido vender á don José de Lilla mi casa de comercio que en el ramo de tienda y mercería denominada «La Mas Central», situada en la calle Sarandí 383, de esta capital, gira bajo mi firma. En cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago la presente publicacion por el término legal á fin de que todos los acreedores se sirvan presentarse dentro de 30 días en mi domicilio á fin de ser reconocidos sus créditos, pasado dicho plazo el comprador no responde de otras deudas.—Montevideo, Setiembre 1.o de 1905.—Alejandro M. Pagola.—Comprador. José de Lilla. 2401 v st 23.

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Julio Bellle, el Almacen de Comestibles y Bebidas, al por menor ó al detalle, denominado «Almacen del Vapor» que tenía establecido en la calle Cerrito números 246 y 248, esquina á la de Cámaras, de esta ciudad.

A los efectos de lo que prescribe la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Agosto 21 de 1905.—Santiago Ferro. 2316 v st 14.

COMPRA-VENTA — De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 28 Setiembre de 1904, se hace saber al comercio que con esta fecha, y con intervencion del contador don Pablo Fontaina, se ha firmado contrato de promesa de venta de la fábrica á vapor de corsés denominada «La Americana», propiedad de don José M. Lizarraga, que suscribe, sita en la calle 25 de Mayo números 435 y 437.—El que se considere con derecho por cualquier concepto á dicha fábrica deberá presentarse en la misma casa dentro del término de treinta días, pasados los cuales el comprador quedará exento de toda responsabilidad. — Montevideo, Agosto 29 de 1905.—José M. Lizarraga.—Juan Rodriguez. 2374 v sb 20

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Participamos al comercio y al público en general, que de comun acuerdo hemos disuelto la firma comercial que en esta plaza giraba bajo la razon de Canosa y Castro, en los ramos de Almacen de Comestibles y Despacho de Bebidas, en la calle Minas número 41 habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio Manuel Canosa.—A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 28 de 1905.—Manuel Canosa.—Ramon Castro. 2371 v st 21.

AL COMERCIO y al público — Hago saber al público en general y al comercio en particular que según escritura de fecha quince del corriente que autorizó el escribano don Manuel C. Dominguez he vendido á los señores don Manuel Paz y don Antonio M. Ordoqui mi casa de negocio de tienda, mercería y sastrería denominada «La Perla del Cordon» Avenida 18 de Julio núm. 584 esquina Tacuarembó núm. 118 y 120 con todas las existencias, activo y pasivo, según expresa el respectivo inventario practicado y correspondiente hasta el 31 de Julio ppdo. En consecuencia todo el que se considere acreedor de dicho establecimiento se presentará á cobrar su crédito en el mismo dentro del plazo de treinta días contados desde esta fecha. — Montevideo, Agosto 17 de 1905. — Nicolás Raimosso. 2290 v st 11

AVISO—Participamos al público y al comercio que habiendo proyectado disolver la sociedad que en los ramos de tienda, ferretería, almacen y panadería situada en la villa de Treinta y Tres, que gira bajo la razon social de Oliveras y Zabalo, quedando el activo y pasivo de la misma á cargo del socio don Evaristo Zabalo, rogamos á los acreedores de dicha sociedad que se presenten con los justificativos en la misma casa ó en Montevideo en la librería de don José Oliveras, Avenida 18 de Julio núm. 238, dentro de los 30 días, contados desde la primera publicacion del presente aviso, para serles abonados sus créditos.

Vencido que sea este término el socio don Francisco Oliveras Oliver no será responsable á dichos créditos. — Treinta y Tres, Agosto 23 de 1905.—Oliveras y Zabalo. 2224 v st 15.

AL COMERCIO—Participamos al comercio que por escritura autorizada por el Escribano don Osvaldo Acosta, con fecha 16 del corriente mes, se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de «Rodriguez, Alvarez y Compañía», haciéndose cargo de su activo y pasivo, la nueva sociedad «Alvarez y Rodriguez».—Rodriguez, Alvarez y Compañía.—Montevideo, Agosto 18 de 1905. 2298 v st 12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Por escritura de esta fecha, autorizada por el Escribano don Andrés R. Chipeto, ha quedado disuelta la sociedad «Pellistri y Cattani» que giraba en esta plaza, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio don Alejandro Pellistri.—Montevideo, 19 de Agosto de 1905.—Alejandro Pellistri, Santino Cattani. 2316 v st 14.

COMPRA-VENTA—De acuerdo con lo que dispone la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta á don José Lorenzo la casa de comercio que en el ramo de Almacen de Comestibles y Bebidas, tengo establecido en la calle Reconquista número 71.

Los que se consideren acreedores ó con derecho á dicho negocio deben presentarse al comprador dentro del término de 20 días, pasados los cuales el citado comprador queda exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Agosto 22 de 1905. —Juan J. Perez.—Balanceadores: Fontaina—Capurro. 2337 v sb 15

AL COMERCIO—El que suscribe hace saber al público y al comercio que ha firmado compromiso de compra y venta con los señores Félix Ponte y Cía., con respecto al almacen denominado Cecil House sita en la calle 18 de Julio núm. 19. Se hace esta publicacion á los efectos de la ley comercial vigente.—Montevideo, Agosto ... 1905.—Arturo Puyo. Félix Ponte y Cía. Balanceadores: Fontaina y Capurro. 2307 v st 13

AVISO—Participamos al público y al comercio que habiendo proyectado (según compromiso otorgado el 23 del corriente en la Villa de Treinta y Tres por ante el escribano don Carlos Berro y Antuña), disolver la sociedad comercial que en los ramos de almacen, tienda, ferretería, etc. gira bajo nuestra firma en Puntas de Corrales (departamento de Treinta y Tres), quedando el activo y pasivo de la misma á cargo del socio don Estanislao Valdés, rogamos á los acreedores de dicha sociedad que se presenten con los justificativos correspondientes en la misma casa ó en la de los señores Osoro y Ca., calle Rio Negro núm. 49 en esta ciudad, dentro del término de 30 días contados desde la primera publicacion de este aviso, para serles abonados sus créditos.—Montevideo, Agosto 29 de 1905.—Valdés y Casas. 2375 v sb 20

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don José Pique las existencias de mi casa de negocio sita en la calle de Médanos número 19 esquina Nueva York número 57, de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Agosto 29 de 1905.—Dolores Diaz. 2379 v st 20.

COMUNICO AL COMERCIO Y AL público en general haber admitido como socio á Manuel Fernandez, en la casa establecida en el ramo de Almacen y Restaurant en Colon, Camino Nacional á Las Piedras, siguiendo en adelante la firma social Dominguez y Fernandez. 2378 v st 10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Se hace saber que el taller de afilador en la calle Cindadela número 200, queda á cargo exclusivo de su propietario Antonio A. Valicorsi, habiéndose retirado el socio Juan Ferrari. 2382 v st 3.

AL COMERCIO — Por escritura autorizada el 23 del corriente por el escribano don Federico Prando, he comprado á don Luis Jacobsen el establecimiento comercial denominado Librería Europea, situado en la calle Ituzaingó núm. 141, y que en adelante se denominará Librería Cosmopolita. A los efectos de la ley de 1.o de Octubre de 1904, se hace esta publicacion por el término de 30 días.—Montevideo, Agosto 30 de 1905.—Ricardo de Leon. 2401 v st 24

COMPRA-VENTA—De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta á don Francisco Costa, el Almacen de Comestibles y Bebidas de mi propiedad, sito en la calle Orillas del Plata número 206, esquina Ejido. El que se considere acreedor ó con derecho á dicho negocio, debe presentarse dentro del término de 30 días, á la misma casa, pasados los cuales el comprador quedará exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Agosto 31 de 1905.—Bernardo Villeneuve.—Balanceadores: Fontaina y Capurro.

VARIAS

OJO—FIJARSE—Una persona que recibirá correspondencia en la calle Cerro número 205 altos, bajo las iniciales de P. J. dará dinero para rescatar ó amortizar papeletas de empeño en condiciones muy ventajosas. Reserva absoluta.

Se pide explicaciones claras y domicilio exacto. 2373 v st 8.

200 PESOS DE GRATIFICACION—A quien dé aviso ó entregue á C. P. Alvarez, Canelones 305, un saquito negro de mano con varias alhajas recuerdos de familia, extraviado el 25 en el trayecto de Andes, Soriano hasta Ejido. 2372 v st 30.

MUCAMO—Se necesita un mucamo de profesion. Buen sueldo. Inútil presentarse sin excelentes recomendaciones. Buenos Aires 171. 2319.

RIELES de varias clases y rodados para zorras, hay para vender en el escritorio de A. Pareja. Rincon 47. 2198 pm

MUCAMA Y NIÑERA—Dos mujeres de juicio se necesitan y que sepan su trabajo. Buenos sueldos. Inútil presentarse sin buenas recomendaciones. Buenos Aires 171. 2318

DEPOSITO DENTAL—Única casa que vende los accesorios de las fábricas C. Ash Sons y S. S. White y Co. Julio Moreau, 18 de Julio 124, Montevideo. 1697 v db 9

MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS Y MEDIA CUADRAS—Ofrezco en arrendamiento el campo y el monte conocido por «Arazatí», compuesto de 1156 1/2 cuadras. Informes: 25 de Mayo 80. 2247 v st 11

TERRENO 1.000 varas ó más, con agua surgente y caño maestro, desea comprarse. Ofertas escritas bajo iniciales N. G. C. se reciben en la administracion de este diario. 2325 v ...

EUCALIPTUS — De crecimiento rápido variedades especiales para madera utilizable en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad: especiales para puentes postes de alambrados y obras á la intemperie. Plantas todas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas en el establecimiento de Villa Agustina. Casuarinas, Plátanos y otras variedades de árboles forestales, semilla de eucaliptus recibida de Australia. Por ... calle Uruguay número 24. 1387 pm

CASA—En el mejor paraje de la Avenida Agraciada número 600 se alquila ó se vende una casa moderna, edificada ... de hierro, paredes de asfalto, ... chos de yeso y materiales de primer orden. Sus comodidades son: sala, antesala, seis dormitorios, escritorio, gran comedor, cocina con económica, cuartos para baño, servicio y despensa, 1 W. C., caño maestro, 3 patios, uno con claraboya y parrales, otro con zarzo y parral, aljibe, aguas corrientes, gas y aparatos para gas, luz y campanillas eléctricas, jardin, externo corralon con establo y gallinero y salida á la calle del fondo. Tranvía de 3 centésimos á toda hora y á 20 minutos de la Plaza Matriz. Se alquila en $ 80 mensuales ó se vende á pagar mitad á uno ó dos meses de plazo y el resto á largo plazo con garantía de la misma propiedad ó interés del 6 0/0 anual pagadero por cada mes vencido. Ocurrir: 25 de Mayo 328, primer piso. 1788

ALQUILERES

ALMACEN NUEVO Y TERRENO CON GALPON — Mercedes 130 a y b, muy cómodo, cinco piezas, patios y servicios—Comunica con terreno Arapey 86.—Razon en los altos. 2367 st 16

TERRENO CON GALPON — Calle Arapey 86, entre Uruguay y Mercedes—Razon: Mercedes 130, altos. 2368 st 16.

OFICIALES

COMISION AUXILIAR DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA—Seccion Pantanoso—De acuerdo con la resolucion de la H. Junta, se intima por segunda y última vez á los propietarios de fincas y terrenos de la calle Continuacion Agraciada, comprendidos desde el Arroyo Miguelete, hasta encontrar la calle que se designa con el nombre de General Tajes á que en el término de dos meses á contar desde la fecha, procedan á construir veredas enlosadas.

Desde la citada calle General Tajes hasta el camino del Cerro, solo será obligatoria la nivelacion y arreglo con balastro ú otro material de reducido costo y duradero de las veredas que dan frente á la Continuacion Agraciada.

Vencido el plazo se procederá con los remisos de acuerdo con las disposiciones vigentes sin perjuicio de aplicar multas cuantas veces sea necesario hasta el cumplimiento de lo dispuesto.

Los propietarios cuyas veredas, aunque ya enlosadas, se encuentren en mal estado, deberán á su vez proceder á su arreglo.—La Secretaría proporcionará los datos que se soliciten al respecto, de 9 á 11 a. m. excepto los jueves y días festivos.—Julio 10 de 1905.— La Comision. 2005 v sep. 20.

DIRECCION DE CEMENTERIOS—Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las Sub-Receptorías del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos. En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.—La Direccion. 2369 v 2 db.

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las Sub-Receptorías del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esa disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.—Montevideo, Julio 13 de 1905.—La Direccion. 2005 v. oct. 25

DIRECCION G. DE ADUANAS—Se previene al comercio que por disposicion superior y hasta nueva orden, desde el día de mañana inclusive en adelante, las Oficinas de esta Aduana estarán abiertas y habilitadas para el despacho desde las 9 a. m. hasta las 5 p. m.—Montevideo, Agosto 30 de 1905 —La Direccion. 2393 v 2 st.

MONTE DE PIEDAD NACIONAL—Habilitacion general de las Clases Pasivas.

De orden Superior se hace saber á los interesados que el día 6 de Setiembre próximo se pagará el presupuesto del mes de Mayo último correspondiente al tercer grupo de las Clases Pasivas, compuesto de las siguientes listas:

Cuerpo de Inválidos.
Pensionistas militares.
Premio de Constancia.
Retirados militares.
Ciudadanos de la Independencia.
Viudas y menores de los Treinta y Tres.
Jefes y oficiales en reemplazo.
Jubilados.

Montevideo, Agosto 30 de 1905.—La Gerencia. 2397 v sb 6

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION, MARCAS DE FABRICA Y DE COMERCIO — Esta oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor Ignacio Milicua, de Montevideo, apoderado de la Sociedad Menier, de París, se ha presentado solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa para distinguir los artículos siguientes: Cacaos, y cuya marca consiste en la denominacion: Cacao Menier y etiqueta correspondiente.—Montevideo, Agosto 30 de 1905.—Ricardo Sanchez, director. 2394 v sb 2

OFICINA DE CREDITO PUBLICO—Deuda Pública—Desde el 1.o de Setiembre próximo, esta Oficina pagará los intereses de las siguientes Deudas: Empréstito Extraordinario de 1896 33.o trimestre; Empréstito Extraordinario de 1897, 2a Serie, 27.o trimestre.—Montevideo, Agosto 29 de 1905.—Miguel V. Martinez, Director. 2381 v st 1.

LICITACIONES

OFICINA HIDROGRAFICA—Llámase á propuestas por el término de 10 días para la construccion de una casilla de mareógrafo en el muelle de la ensenada de «La Paloma», de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que se encuentran á disposicion de los interesados en la Oficina Hidrográfica.

Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado, en dicha oficina de 2 á 4 p. m., donde se abrirán el último día á las 3 p. m. en presencia de los que concurran al acto.

La Administracion se reserva el derecho de aceptar la oferta que juzgue mas conveniente, así como el de rechazarlas todas. —Montevideo, Agosto 23 de 1905. 2333 v st 3

JUNTA E. ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA — Licitacion para la instalacion de luz eléctrica.—Llámase á propuestas para la instalacion del alumbrado eléctrico en esta ciudad, con arreglo al pliego de condiciones que los interesados pueden examinar en la oficina de esta corporacion, en la secretaría del Departamento N. de Ingenieros, en Montevideo, ó en el consulado general de la República en Buenos Aires.

Las propuestas deberán ser presentadas en la secretaría de la Junta, bajo sobre y en el sellado que corresponde, antes del 15 de Setiembre próximo, en cuya fecha, á las 2 p. m., serán abiertas en presencia de los proponentes que concurran. —Rocha, Julio de 1905.—Julio E. Bonnet, presidente. — Cirilo Wo..., secretario. 2210 v sb 15

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Montevideo, Agosto 28 de 1905.— Se convoca á licitacion pública para la construccion del macadam y obras complementarias en el Camino á la Tablada, conocido por de los Hornos, desde el punto donde actualmente termina ese pavimento en el de Melilla hasta el Arroyo Pantanoso, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que están en la Secretaría de la Direccion para consulta de los interesados.

Las propuestas se recibirán el día 12 de Setiembre próximo á las 3 p. m. para abrirse y leerse en seguida en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarlas personalmente acompañadas de la cantidad de cincuenta pesos ($ 50.00) para garantir su seriedad.

No se admitirán propuestas en desacuerdo con la ley de licitacion y condiciones del pliego, reservándose la Direccion el derecho de rechazarlas todas si lo considerara conveniente.—Horacio Acosta y Lara, Director.—Augusto N..., Secretario. 2383 v st 12.

JUNTA ECONOMICO ADMINISTRATIVA DE PAYSANDÚ—La Junta Económico Administrativa del departamento de Paysandú, suficientemente autorizada por la ley sancionada con fecha 8 de Julio ppdo. llama á licitacion para adoquinar un total de diez cuadras en la ciudad, comprendido entre las siguientes calles: 18 de Julio desde Asamblea á Entre Rios exclusive, 8 de Octubre desde Asamblea á Misiones inclusive y Comercio entre 18 de Julio y 8 de Octubre, cuya pavimentacion se practicará con estricta sujecion al pliego de condiciones respectivo, que se encuentra á disposicion de los interesados en las oficinas de la administracion de este diario, así como otra copia de la ley citada.

De acuerdo con el art. 29 del citado pliego de condiciones, los proponentes presentarán dos propuestas: en la primera: se indicará claramente el precio por el cual se compromete á construir el metro cuadrado de adoquinado incluso el cordon que coloque en las veredas, y la segunda establecerá el precio por millar de adoquines en las canteras de Guayabos y el precio de los mismos en el sitio de colocacion, así como tambien el precio por metro lineal de cordon, teniendo en cuenta para el efecto, el flete de (0.88 cents.) por los mil kilogramos de piedra que cobrará la empresa del Ferrocarril Midland desde Guayabos á la Estacion Paysandú, que irá incluido en el precio que presente el proponente.

El contratista extraerá la piedra necesaria para los adoquines á construirse de las canteras ya citadas de Guayabos siendo esta por cuenta de la Junta Económico Administrativa.

Las propuestas se presentarán en pliegos cerrados y en el sellado de ley hasta el veinte de Setiembre próximo venidero, á las tres de la tarde, día y hora en que serán abiertas en los salones de la Junta Económico-Administrativa de Paysandú, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Junta Económico se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó de rechazarlas todas. — Paysandú, Agosto de 1905.—F. Miani, presidente: B. C. Pruderies. 2323 v st 20

JUDICIALES

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Forni, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. —Montevideo, Mayo 16 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2235 v sb 13

EMPLAZAMIENTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbonell y Vives, recaída en los autos Quirino Pesquera contra la sucesion de don Juan Delbueno por ejecucion de hipoteca, se cita, llama y emplaza á los herederos de doña María Montero de Delbueno, á fin de que por sí ó por medio de apoderado, comparezcan á estar á derecho en el referido juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, sino comparecen. — Florida, Junio 10 de 1905. — José Torres, escribano público. 1812 v sb 20

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Filomena Otonello de García, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 30 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2234 v sb 13

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Goyret, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 19 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2327 v st 5

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Carlos Perron ó Perrone, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2236 v st 13.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Angela Nuñez de Camino, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Julio 29 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2152 v st 4

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Martiniana Otero de Carzoglio, y se cita á todos los que, por cualquier concepto se consideren con derechos á sus bienes, para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Julio 25 de 1905 Avelino Barbot, actuario. 2103 jl 26 v st 1.o

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Joaquina Correa Netto de Barbosa Netto, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Julio 27 de 1905. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2123 v st 3

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Flores, doctor don Héctor de Freitas, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don Leopoldo ..., en representacion de doña Victoria, doña María Mercedes, doña Mercedes y doña Angélica Carreras, solicitando la declaracion de ausencia de don Juan Antonio Carreras. Y á los efectos del artículo 59 del Código Civil se hace esta publicacion. Trinidad, Setiembre 2 de 1904. Hay un signo. Silverio Sarracino. Escribano Público. — Trinidad, Julio 6 de 1905. — Manuel M. Romay, Actuario. 2061 jl 20 v set 30

RECTIFICACION DE PARTIDAS — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Abel C. Pinto, se hace saber que en los autos seguidos por la sucesion de don Nicolás Larriera por rectificacion de partidas ha recaído la sentencia que enseguida se transcribe: San José, Julio 20 de 1905.— Vistos: este juicio por la sucesion de don Nicolás Larriera, por rectificacion de partidas, Resultando, 1.o Que la sucesion mencionada, se presentó ante este Juzgado diciendo: que en las actas de bautismo y nacimiento de Isolina y Mario Larriera, aparecían llevando los nombres de Ramona y Enrique Elías respectivamente, por lo que pedían que previos los trámites de estilo se ordenase la rectificacion correspondiente (f. 5); 2.o Que los testigos Luis Varela y Servando Delcado, depusieron que las partidas de Ramona y Enrique Elías Larriera, correspondían á doña Isolina Larriera de Trlay y á don Mario Larriera, no habiéndoles conocido á los causantes ningún hijo con los nombres arriba enunciados, lo que les constaba por conocer desde muchos años á la familia de Larriera, con la que estaban vinculados por parentesco (f. 10 á f. 11); 3.o Que hechas las publicaciones del caso (f. 13 á f. 19), el señor Agente Fiscal expuso: que podía ordenarse que se hicieran las rectificaciones solicitadas (f. 28), y Considerando: 1.o Que si la declaracion de dos testigos contestes puede constituir plena prueba debe reputarse tanto más fidedigna la informacion producida en el caso ocurrente, por cuanto á pesar de haberse hecho las publicaciones correspondientes, no consta que se haya presentado nadie á contradecirla: 2.o Lo dispuesto por los artículos 72 y siguientes del Decreto-ley de Registro de Estado Civil y por la Ley de 9 de Julio de 1888. Por tales fundamentos y consideraciones, definitivamente juzgando, fallo: Que debo ordenar y ordeno, que se proceda á rectificar por quienes corresponda y en la forma de estilo, las actas á que se refieren los recaudos de f. 1 y 3, haciendo constar que corresponden á Mario é Isolina Larriera y no á Enrique Elías y Ramona Larriera, como por error se consignó en aquellos. Hágase saber á quienes corresponda, publíquese esta resolucion por el término de treinta días en dos diarios de la capital y acreditado que sea el habérsele dado entero cumplimiento, previa tasacion y pago de las costas causadas, archívese. — Abel C. Pinto. Proveyó y firmó, etc. — Edelmiro G. Guerrero, Escribano. En su consecuencia y á los efectos de la Ley de Registro de Estado Civil se hace esta publicacion. — San José, Agosto 8 de 1905. — Edelmiro G. Guerrero, Escribano Público. 2339 v st 28.

BANCO DE COBRANZAS LOCACION Y ANTICIPOS—Misiones 21... y Sarandí 172. — Directorio: José A. Ferreira, presidente; Adolfo Vaeza Ocampo, vicepresidente; Eduardo Forestl, tesorero; Pedro N. Crosta secretario; vocales: Luis E. Piñeiro, doctor Alberto García Lagos y doctor Joaquin Secco Illa. — Anticipa cualquier suma sobre alquileres, acordando plazos largos para su amortizacion y acepta que la amortizacion mensual del préstamo se verifique con la totalidad de los alquileres ó con una parte de los mismos.

CASAS BAJAS

Coronel Brandzen 147 — 3 piezas, 13 $.
Juan D. Jackson 273 — 4 piezas, 22 $.
Buenos Aires 20 — 6 piezas, 37 pesos.
Coronel Brandzen 79 — 3 piezas, 14 pesos.
Yaguaron 266 — 3 piezas, 20 pesos.
Colonia 553 — 7 piezas, 28 pesos.
Pereira 86 E — 5 piezas, 18 pesos.
Cámaras 184 — 9 piezas, 70 pesos.
Ramon Macini 26 — 5 piezas, 250 pesos al año.
Lavalleja 88 — 6 piezas, 85 pesos.
Reconquista 190a — 2 piezas, 10 pesos.
General Flores 50 — 6 piezas, 12 pesos.
Colonia 685 — 4 piezas, 15 pesos.
Suarez 176 — 7 piezas, 15 pesos.
Suarez 172 — 2 piezas, 8 pesos.
Guarani 87 — 10 piezas, 25 pesos.
Gral. Flores 44 (Union)—6 piezas, 12 $.

BAJOS DE ALTOS

Cerro Largo 72 — 5 piezas, 24 pesos.

FOLLETIN [27]

VICTOR ARREGUINE

Estudios históricos

LOS ORIENTALES

XI

Alvear tenia 8.000 soldados al regresar á Buenos Aires y habiendo renunciado Posadas (1) escaló el poder entre festejos imperiales. Contaba eludir la cuestion oriental; evacuar á Montevideo; conquistar á Santa Fe; ir, en persona á restablecer el gobierno central en Entre Rios y Corrientes; y si acaso Artigas rehusaba la paz que le impusiera, echarse sobre la Banda Oriental y no dejar rastro de caudillos. Esto de cía públicamente.

Los sucesos del litoral eran graves; depuesto el gobernador artiguista de Corrientes, el mando de las fuerzas pasó á un joven de 23 años, quien, vencido en la hacienda de Watel, por Basualdo, encerróse en un corral de piedra y no se entregó sino al tener garantía de la vida. Enviado á Arerunguá con los demás prisioneros, Artigas, en el peor de sus momentos, aunque le dejó libres á los otros, le mandó pegar cuatro tiros por desertar á sus banderas.

Dorrego, en pos de tirotearse con Lavalleja, se avistaba de nuevo con Rivera sobre el arroyo de Guayabos, y sin sospechar que su fuga era para atraerlo á una hondonada, donde, ocultos en el seno del monte, con los caballos de la brida, lo esperaban los «Blandengues», se levantaba á la accion, con 1,500 argentinos. Largo batallar, de lanza contra lanza, en el igneo dia de Enero. (2) El honor de la jornada correspondió á los orientales.

A los 15 dias de estar en el poder, firmaba Alvear, de acuerdo con su Consejo de Estado, dos notas: (3) una para Strangford, otra para el canciller de Inglaterra, poniendo á disposicion de dicho país las Provincias Unidas del Rio de la Plata. En el mismo mes un agente confidencial (4) marchaba á Rio Janeiro en apariencia á cooperar en los trabajos que iban á emprender en Europa los señores Rivadavia y Belgrano, en realidad para tratar con Don Juan VI de la ocupacion de la Banda Oriental por los lusitanos, á objeto de poner fin á la guerra del litoral.

En su nota, el Director mostrábase dispuesto á dar prueba de la sinceridad de sus propósitos de adjudicar el Plata al protectorado inglés y á tomar de consuno, todas las medidas necesarias. En su opinion las provincias, «inhábiles para gobernarse á sí mismas, necesitaban una mano que las dirigiese y contuviese en la esfera del orden, antes que se precipitasen en los horrores de la anarquía». «Estas provincias, agregaba, desean pertenecer á la Gran Bretaña, recibir sus leyes, obedecer su gobierno y vivir bajo su influjo poderoso. Ellas se abandonan sin condicion alguna á la generosidad y buena fe del pueblo inglés, y yo estoy resuelto á sostener tan justa solicitud para librarlas de los males que las afligen. Es necesario se aprovechen los momentos, que vengan tropas que impongan á los genios díscolos, y un jefe plenamente autorizado empiece á dar al país las formas que sean de su beneplácito, del rey y de la nacion. (5)

Garcia, portador de las notas, tuvo con Strangford una conferencia en que le pintó con amargo pesimismo el estado de estas comarcas. El grave lord oyólo y le hizo presente no ser aquel un negocio de su incumbencia; y que, en todo caso, le enviase por escrito un resumen de lo expuesto; y que la nota para el canciller de Inglaterra la confiase á la comision argentina, casualmente en Rio Janeiro y en viaje para Londres.

El Directorio bamboleaba. Por todas partes intenciones hostiles y enemigos declarados. Erale preciso al Director apoderarse con la fuerza, y esto lo decidió á evacuar á Montevideo, y á tratar de entenderse con los caudillos. Su primer ministro pasó á dicha ciudad y expuso entre el Cabildo la mision que llevaba; otros enviados cruzaron el país en busca de Artigas. El hombre exigió la evacuacion de Entre Rios y la Banda Oriental, y aunque la paz no fué sellada, Soler y sus tropas se marcharon 6) y Otorgués, con el título de gobernador, ocupó la plaza. Era este Otorgués un hombre alto y enjuto, tan alto que de figurar en infanterías parecería un jeté á caballo; carecía de toda ilustracion, y su capacidad discutible de montonero no se amaba con ninguna otra capacidad; de modo que es fácil colegir la clase de administracion que podía hacer este gaucho de bota de potro y de sombrero alado echado á la nuca. Bajo su férula turbas de soldados cometian mil abusos; sus bromas eran de una jovialidad salvaje, cuando daban con españoles, llegando, segun se refiere, algun oficial, á montar agodosa con espuelas, por las calles. Esta barbarie y el crecer del pasto en la ciudad como en plena campaña, duró poco, pues Artigas destituyó á su pariente y envió á Fructuoso Rivera á reemplazarle. (7)

Desde Enero Artigas era dueño de las Misiones, en que derrotara á Matiauda, Corrientes, Santa Fe, Córdoba y Entre Rios seguian sus banderas; su labor no era sólo militar, pues estaba en constante comunicacion con sus tenientes, con los cabildos y demás autoridades adictas, y no sin sorpresa le halla Robertson, negociante, viajero, escritor y escocés, dictando en uno de sus campamentos órdenes y correspondencias á tres secretarios á un tiempo.

En Marzo, la guerra contra el Directorio llega á su apogeo: Andres Latorre y Manuel Artigas se lanzan sobre Santa Fe, y Hereñú, en pos de vencer á Baicarce, toma la capital entrerriana y obliga á Díaz Velez y á su ejército á ponerse en retirada.

XI

Alvear, que decretara pena de muerte contra todos aquellos que intentaran seducir tropas, asistieran á conciliábulos secretos, divulgaran especies contra el gobierno, ó callasen lo que supieran de conspiraciones ó trabajos subversivos, quedando confiscado con el fracaso de sus armas y para [illegible] sus efectos, envió circulares maltratando á Artigas, á las autoridades y pueblos; dió á luz una violentísima proclama inspirada en igual tema, y juntando al Cabildo en su campo militar le hizo suscribir un bando contra el patriarca de los gauchos, despues de haber amenazado con fusilar hasta 300 personas si sus órdenes no se cumplian en el acto. (8)

Habia hecho marchar al coronel Alvarez Thomas, peruano, y por eso mejor tejado del cuico, á quien tenía por el mas grato de sus amigos, á sofocar la sublevacion santafesina. Él iba á buscar otra columna, y él mismo, con todos sus soldados anunciaba ir á aquella guerra, vencer, invadir el país oriental, depararle á Artigas la suerte de Mazzepa y no dejar huella de caudillos en la tierra de los caudillos, cuando le llegó el rumor de que el mas amado de sus íntimos acababa de sublevarse en Fontezuelas (9), y de que apoyado por Artigas se venía contra el Directorio. (10)

(1) 9 de Enero, 1815.
(2) 10 de Enero, 1815.
(3) Redactadas por su ministro de Gobierno, Nicolás Herrera.
(4) Manuel José García.
(5) Carlos Calvo, «América latina», Tomo II, pág. 232.
(6) 25 de Febrero.
(7) Artigas castigó con prision [illegible] confiscaciones á los malversadores [illegible] caudales públicos de esta administracion. Otorgués fué mandado á la frontera del Este.
(8) 5 de Abril. El Cabildo firmó, pero protestó en secreto.
(9) A 10 leguas de Buenos Aires. Eusebio Valdenegro era el segundo jefe de Alvarez Thomas.
(10) 3 de Abril.

JOSE VIERGI

Q. E. P. D.

Falleció ayer 1.o de Setiembre de 1905

[illegible]

Servicio Cochería [illegible]

[illegible] Maldonado número 165 [illegible] de Cabildo, de esta Ciudad.

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren acreedores [illegible] para que dentro del plazo de 30 dias se presenten en la oficina [illegible] con los justificativos de sus créditos, pasado el término, el comprador quedará exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Agosto 31 de 1905.—Juan Nogueira.

2410 v st 23

Remate mensual por el Monte de Piedad Nacional

De alhajas, brillantes, no [illegible], alhajas de plata, [illegible], relojes, armas, gemelos de teatro, un [illegible] cronómetro para buque, bicicleta nueva y demas adornos á la vista.

Todo estará en esposicion el lunes 11 desde las doce hasta las cuatro p. m.

En el salon de remates, esquina de las calles Piedras número 265 é Ituzaingó números 33 y 35.

EL MARTES 12 de Setiembre, á la una p. m. se empezará la venta de todos los objetos, cuyas pólizas vencidas con mas de treinta dias de espera, no han sido renovadas. Estas pólizas pueden renovarse ó rescatarse antes del remate.

La numeracion de las referidas es la siguiente de la Seccion alhajas: números 18.228, 18.161, 18.592, 18.614, 18.718, 18.745, 18.749, 18.758, 18.760, 18.779, 18.801, 18.806, 18.818, 18.853, 18.877, 18.878, 18.940, 18.971, 18.990, 19.010, 19.062, 19.063, 19.074, 19.093, 19.097, 19.104, 19.123, 19.136, 19.147, 19.155, 19.165, 19.166, 19.174, 19.207, 19.210, 19.211; de la Seccion muebles, números 2.916, 2.945, 2.953, 2.958, 2.971, 3.206, 3.223, 3.233, 3.272, 3.415, 3.463, 3.461, 3.480; de la Sucursal alhajas, números 1.312, 1.501, 1.529, 1.526, 1.575, 1.557, 1.577, 1.589, 1.609, 1.610, 1.617, 1.619; de muebles, números 242 y 249.

Todo comprador deberá entregar el [illegible] en dinero, como garantía de su compra.

2413 st 1.

Julio R. Alvarez

IMPORTANTE REMATE DE TIERRAS

Por cuenta y orden de la Sociedad «Progreso Departamental» (En liquidacion).—De 19 hectáreas 7418 metros 59 igual á 26 cuadras, 7547 varas divididas en fracciones al alcance de todos.—Base de venta: Mitad al contado, 25 0/0 á 6 meses y 25 0/0 á un año de plazo.—Terrenos de labranza de gran porvenir, con frente á los caminos Departamental á la Barra y camino al Paso de la Arena, 5 inmediaciones de la Villa de la Victoria y pueblo San Antonio; calle por medio con la Granja de los señores Peluffo.

El remate se efectuará en el almacen de San Antonio del señor Francisco Frioni, calle Santa Lucía. En San Antonio.

EL DOMINGO 17 de Septiembre á las 2 de la tarde venderé á la mayor oferta y en las condiciones establecidas, los terrenos mencionados y divididos en la forma siguiente:

1	s. 2	h. 9197	m. 41—3	c. 9569	v. 2643
2	» 2	» 9197	» 41—3	» 9569	» 2643
3	» 3	» 6363	» 13—4	» 1338	» 81
4	» 1	» 4598	» 70—1	» 9784	» 62
5	» 1	» 4598	» 70—1	» 9784	» 62
6	» 1	» 4598	» 70—1	» 9784	» 62
7	» 1	» 4598	» 70—1	» 9794	» 62
8	» 1	» 4598	» 70—1	» 9784	» 62
9	» 0	» 7987	» 65—1	» 0825	» 12
10	» 2	» 7388	» 40—3	» 7322	» 27

El comprador deberá entregar el 10 por ciento como garantía de su oferta estando facultado para descontar lo correspondiente al plazo, mediante un descuento de 6 0/0 al año.

Debo de hacer presente que la Junta Económico Administrativa ha cedido ya el macadam del camino Departamental á la Barra que pasa por el frente de los terrenos que voy á rematar por el que pasará el Tramvía Eléctrico que irá á la Barra.

Escrituracion por cuenta del comprador.

Por planos, títulos y demás antecedentes, á mi escritorio, Misiones 122a.

2409 st 1.o.

EL SIGLO

MONTEVIDEO, SETIEMBRE 2 DE 1905

NOTAS DE FENIX

La liebre se ha propagado extraordinariamente en las provincias de Córdoba y Santa Fe, á extremo de que la prensa comienza á manifestar inquietudes, en la duda de si los progresos de aquel prolífico animal pueden considerarse como una plaga ó como una riqueza.

«Hasta ahora, (dice un diario) solo se ha intentado remitir ese producto á Inglaterra. En 1902 se exportaron 2500 piezas congeladas; en 1903 se mandaron 7600, y el año pasado 3000.

«Este resultado que acusa una enorme diferencia en menos entre los dos años últimos, puede, tal vez explicarse por la poca atencion que se le ha dedicado al negocio, tanto por parte de los cazadores como tambien por la de la única empresa que se ocupa de él.

«Pero, si se tratara de fomentar la exportacion, remitiendo á otros paises, por ejemplo, á Francia, donde la liebre vale ahora en un peso y medio ora la pieza, y valdrán el doble en el mercado, habría quizá la esperanza de que [illegible] la plaga en un recurso que, [illegible] muy considerable, aumentaría en algo la suma de nuestro [illegible] comercio exterior, y hasta crear cierta industria de importancia.

La pequeña escala nuestro país [illegible] un ejemplo de la fecundidad de los conejos en la isla de Gorriti. Hace algunos años que el progresista general don Joaquín Suarez introdujo algunos ejemplares de aquellos en esa isla, actualmente son los Gorritos, pero al cabo de algun tiempo se dio cuenta [illegible] daños que causaban en el campo [illegible] necesario [illegible] la multiplicacion, vigorosas medidas de exterminio.

En uno de los números del «Militar-Wochenblatt» de Berlin un oficial anónimo del estado mayor ha procurado reducir las exageraciones que se han propagado acerca del carácter terrible de la guerra moderna, y contrasta las pérdidas de la guerra en la Manchuria con las de las guerras anteriores.

Calculando en 300.000 los combatientes rusos en la batalla de Mukden, y en 100.000 el número de los muertos, heridos ó desaparecidos, se tiene una proporcion de 43 %.

Las pérdidas habidas en otras batallas modernas, en lo referente al número de muertos han sido: en Reunsdorf, los prusianos perdieron el 4 %; en Zorndorf, los rusos el 50; en Waterloo, los franceses el 42 %; en Konigsgrätz, los austriacos, el 40.6, en Gravelotte, los franceses el 41.4 en Sedan, los franceses el 42.2.

Como se vé, el tanto por ciento de las pérdidas no es hoy mucho mas elevado que el término medio de las batallas de pocas decenas de años anteriores, aunque las armas sean mas perfeccionadas, y con el progreso de estas se haya modificado substancialmente la estrategia, por lo menos de parte de los japoneses.

En el «Preussische Jahrbücher», el profesor Delbruck critica los defectos de la estrategia rusa, la que ha consistido principalmente en distribuir la tropa en grandes masas, en vez de pequeñas unidades como sería necesario para poder aprovechar mas fácilmente de la sinuosidad del terreno, y para obtener mayor elasticidad en los movimientos. El general Dragomiroff ha inculcado este viejo precepto: «No golpeéis nunca con las manos abiertas, sino á puño cerrado.» A haber querido poner en practica este precepto Kuropatkin debió sin duda sus primeras derrotas. Las tropas excesivamente agrupadas son fácilmente atacadas por los flancos y expuestas al fuego de cada lado.

Pero la táctica moderna reclama en el soldado iniciativa individual, lo que no se puede pretender de los rusos, desde que el soldado ruso no puede tener la independencia de criterio que no tiene como ciudadano. Al contrario, los japoneses superan hasta á los alemanes en la perfeccion de la disciplina individual, y es por eso que nunca sufren derrotas enfrente de los rusos. A propósito de los cuales el profesor Delbrück termina diciendo: «Un pueblo esclavo sucumbirá en los campos de batalla, con la misma facilidad que en las luchas de la paz.»

Durante una sesion del Senado paraguayo fué leida la siguiente nota de nuestro consul:

Asuncion, Agosto 23 de 1905.—Al Honorable Congreso de la Nacion.—El gobierno de mi país, me ha conferido el honroso cargo de agradecer á V. H. la ley que habeis sancionado recientemente, exonerando de todo impuesto fiscal y municipal al terreno donde existía la casa en que vivió y murió el general don José Gervasio Artigas, precursor de la nacionalidad uruguaya, donado á la República Oriental del Uruguay por ley del 23 de Agosto de 1905.

En nombre, pues, del Excmo. señor Presidente de la República y del Gobierno é interpretando los amistosos sentimientos de gratitud del pueblo uruguayo hacia el del Paraguay, agradezco á V. H. la elocuente prueba de amistad ofrecida á mi país puesto que al poner de manifiesto los generales sentimientos del gobierno y pueblo paraguayos hacia el del Uruguay, consolidamos, si es posible, los vínculos de confraternidad indestructibles que unen á dos pueblos hermanos como el del Uruguay y Paraguay.

Cumplido el grato encargo de mi gobierno, aprovecho la oportunidad para reiterar á V. H. las protestas de mi consideracion distinguida.

Alfredo Silva y Antuña.

Segun informes oficiales nuestro gobierno va á ser solicitado por el argentino para cooperar á combatir la langosta, presumiéndose que pueda ser invadido ó amagado el territorio nacional por las fronteras de Corrientes y Entre-Rios.

Actualmente el temible insecto ocupa grandes extensiones en el centro y el Norte de Santa Fé, en Santiago del Estero, Córdoba, San Cosme, Bella Vista, Monte Caseros y otros lugares de Corrientes, Concordia, Federacion, Feliciano y Hernandarias.

La manga mas formidable, en superficie compacta, media cuarenta leguas de longitud.

Una revista extranjera pondera la enormidad de los trabajos que realiza en Londres el laboratorio oficial de análisis, refiriéndose al informe correspondiente al año 1904-5 recientemente publicado.

Cuéntase por millares las muestras analizadas, especialmente de azúcar, té, café, tabaco y cerveza. El té impropio para la alimentacion se destina á la extraccion de cafeina y se desnaturaliza adicionándole cal y asafétida.

La manteca ofrece los siguientes datos, que pueden interesar á nuestra naciente industria cremera, induciéndola á esmerarse en mantener en la exportacion la mayor pureza de los productos:

[illegible] ... 56, 124, 74, 81, 99, 61, 9, 18, 43, 24, 1 ... 1, 4 ... 999

Como [illegible] noticias [illegible] de un [illegible]

[illegible] manteca que [illegible] que remitan [illegible] deben aplicar [illegible] del

[illegible] H. E. [illegible] establecido [illegible] al 10 0/0

Suprime además el lavado del producto y su manipulacion en el aparato amasador, consiguiendo por medio de estas prácticas conservar en su mayor grado los principios aromáticos y el grano natural de la manteca, el cual se destruye con los procedimientos actuales.

La Cámara de Diputados de Santiago del Estero (república Argentina), acaba de sancionar la enseñanza de la religion católica en las escuelas públicas.

Esa reforma, iniciada y sostenida por el presbítero Tisera Yañez, miembro de aquel cuerpo legislativo, obtuvo gran mayoría de votos.

Jugo extraido de las cartas dirigidas á Fénix:

«Es una horror lo que sucede en la calle Agraciada: se están arrasando los paraísos. ¡Por orden de quién?

Se comprende que el hecho no puede ser imputable á manos destructoras, ajenas al servicio público. Procedería da mandato oficial competente, sin duda alguna con el propósito de [illegible] la ornamentacion. Sabido es que entre nosotros cada tantos años se cambian los árboles, cual si su existencia fuera obra de pocos dias. La plaza Independencia ha tenido sucesivamente acacias, palmeras, pinos marítimos, paraísos y alguna otra especie, y al presente hállase amagada de otra transformacion. Acaso no está lejano el dia en que se proceda con prevision y tino. ¡Ojalá!

Pasemos á la otra epístola.

«Causa vergüenza y asco el terreno sin cerco ubicado en la esquina Canelones y Rio Negro. Seguramente no lo ha visto el director del ramo de limpieza, ni tampoco su colega de obras municipales. Mándese el carro basurero para que extraiga, siquiera semanalmente, las inmundicias que allí se van acumulando.»

Pues que vaya el mencionado vehículo, sino por necesidad higiénica, cuando menos en atencion al qué dirán los visitantes extranjeros...

Fénix

Dirección de Impuestos Directos

EXPOSICION DEL SEÑOR DALMIRO FELIPPONE

(CONTINUACIÓN)

III

Dice el articulado número 3 de la Resolucion que refuto, que con fecha 16 de Marzo de 1904 se resolvió que la sub-Direccion de Impuestos diera preferencia al trámite de esos expedientes (que contaban algunos de ellos ocho, nueve, diez y hasta once años de iniciados) y que informara al finalizar el mes respecto de su cumplimiento (es decir á los «actores», dias de dictada la nueva, expresa y terminante conminacion) «lo que no hizo en forma alguna por cuya circunstancia y por saberse que continuaba la paralizacion que había dado mérito á las providencias indicadas anteriormente, se dispuso con fecha 8 de Abril, que el Inspector Santiago Fabini, pasase en comision á la sub-Direccion General de Impuestos Directos con el cometido de activar y «resolver en definitiva bajo su firma «todos los expedientes relativos á los impuestos de Patentes, Inmobiliario, Papel sellado y Timbres que se hallaren pendientes y cuyas cuotas correspondieran á los ejercicios económicos anteriores á 1903-1904, quedando á cargo del Sub-Director los pertenecientes á ese ejercicio».

Como mas arriba lo manifiesto, el 19 de Marzo de 1904 — es decir, á los tres dias despues de la fecha á que hace referencia el primer párrafo del articulado número 3 — el infrascripto dictó resolucion en cumplimiento á lo ordenado en los expedientes clasificados por el Inspector Givogre.

Como se vé, Excmo. señor, el cargo que se formula contra el infrascripto de no haber dado cumplimiento en forma alguna, no es exacto, en cuanto al trámite de los mismos expedientes, porque, como anteriormente se ha dicho, dictó en ellos resolucion habiéndose pasado al abogado asesor unos y á las secciones respectivas otros.

Si el infrascripto al finalizar el mes de Marzo de 1904 no puso en conocimiento de V. E. que se había ampliado lo ordenado en cuanto al trámite de esos asuntos, fué seguramente por la circunstancia de que la Resolucion de 16 de Marzo á que se refiere el articulado número 3, dictada en los antecedentes iniciados por el Inspector Givogre, no llegó á su conocimiento pasándose aquellos por la secretaría á manos del señor abogado asesor directamente, en cuyo poder se encontraban hasta ahora como V. E. lo comprobó al remitírsele hace pocos dias esos antecedentes por intermedio del empleado señor Francisco Sainz Rozas, en cumplimiento de una orden de V. E.

Dice el mismo articulado (núm. 3) que con fecha 8 de Abril de 1904 se dispuso que el inspector señor Fabini activara ó «resolviera en definitiva bajo su firma todos los expedientes anteriores al ejercicio 1903-1904, por concepto de los impuestos que en el mismo se expresan, es decir de expedientes iniciados con anterioridad á la fecha en que el infrascripto se hizo cargo de la Direccion de Impuestos Directos (1.o de Setiembre de 1903).

El articulado núm. 6, hace referencia á la resolucion de 24 de Junio de 1904

en cuya resolucion se decía — pero no lo expresa el articulado, por olvido, sin duda — que en vista de las tareas y atenciones que pesan sobre la sub-Direccion de Impuestos Directos, que se recaudarán con la próxima [illegible] dacion del Impuesto Inmobiliario, [illegible] Gobierno ha dispuesto el [illegible] biar [illegible] sub-Director [illegible] nar al inspector de la seccion [illegible] la Contaduría General, don Santiago Fabini, para la tramitacion y despacho de los expedientes de denuncias sobre Patentes de Giro del corriente ejercicio 1903-1904, etc.»

Y finalmente con relacion á la actuacion del señor Santiago Fabini, V. E. con fecha 20 de Agosto de 1904, ordenó que se pasaran al referido inspector, todos los expedientes por Contribucion Inmobiliaria de la Capital anteriores á 1904-1905, etc.

En el articulado número 7 de la resolucion que se [illegible] alejándome momentáneamente de la Direccion de Impuestos, se expresa que el inspector señor Fabini, comunicó en 17 de Diciembre de 1904, «haber terminado el cometido que se le dió por V. E. interviniendo en la tramitacion de 2328 expedientes y manifestando que una gran parte de ellos no habian podido terminarse».

Cabe, aquí, Excmo. señor, una observacion tan justa como razonable y es la de que, el inspector señor Fabini, apesar del esfuerzo y buena voluntad que haya puesto de su parte al tratar esos asuntos, no ha podido dar por terminado su cometido, durante los ocho meses que duró su actuacion, con el simple trámite solamente, como él mismo lo manifiesta (articulado número 7) de los 2328 expedientes á que se hace referencia, desde el momento en que V. E. dispuso, tanto con fecha 8 de Abril de 1904 como en las de 21 de Junio y 20 de Agosto del mismo año, que el referido inspector tramitara y despachara, bajo su firma, todos los expedientes que [illegible] se cometía por las citadas resoluciones:

Esta justa observacion que me he permitido hacer, resulta comprobada por el mismo señor inspector, al manifestar que una gran parte de ellos, no habian podido terminarse, circunstancia esta que determinó se ordenase se pasaran al señor abogado asesor, como así se hizo, para que los continuara tramitando.

A este respecto debe agregar el infrascripto, que muchos de esos expedientes que debieron ser resueltos en definitiva por el inspector señor Fabini, como se había ordenado, no fueron pasados muchos de ellos por el señor abogado asesor, para que dictara resolucion ó trámite en los mismos.

Tan cierto es esto, señor Ministro, que en el despacho de la Secretaría de la Sub-Direccion, se habían recibido del señor abogado asesor, por un empleado de la misma, una cantidad considerable de esos asuntos, á fin de dictarse resolucion, ordenando el infrascripto al referido empleado, que abriera un índice especial para anotarlos, así como tambien que se les formara la carpeta respectiva á cada expediente de los muchos que carecían de ella, pasándolos al despacho del infrascripto, por intermedio del secretario, á medida que fueran extractados, y tratando de no perjudicar la atencion que requerían los asuntos que diariamente entran á la secretaría de la Sub-Direccion de Impuestos.

Para justificar mi aserto y como puede comprobarse en el archivo de la secretaría de la Sub-Direccion General de Impuestos, bastará que cite entre otros muchos de los asuntos que últimamente he despachado y que hacía años que esperaban resolucion, cuando el infrascripto se hizo cargo de la Direccion de Impuestos Directos,—en 1o. de Setiembre de 1903,—los siguientes: el de la señora Teresa Mascaró de Amuedo, iniciado en Enero 17 de 1901; el de los señores Ruy y Lébano, iniciado el 16 de Julio de 1898; el del doctor Ricardo Acosta, iniciado el año 1898; el del teniente coronel Juan A. Otero, iniciado el mismo año; el de doña Felicia D. de Pazola, iniciado el año 1900; el de los señores Manuel y Ramon Abascal, iniciado el año 1901 y muchos otros que el infrascripto no recuerda.

Respecto á los dos primeros asuntos mencionados, V. E. recordará que me pasó notas conminatorias por cada uno de ellos, disponiéndose en las mismas que en el término de «horas y de días», resolviera sobre asuntos que cuando el infrascripto se hizo cargo de la Direccion General de Impuestos Directos, hacía «dos años y ocho meses» que había sido iniciado uno y «cinco años y dos meses» el otro.

(Continuará).

TELEGRAMAS

GUERRA RUSO-JAPONESA

SAN PETERSBURGO, 1.o—Comunican de Najni-novgorod que la noticia de la celebracion de paz fué recibida allí con grandes demostraciones de regocijo, especialmente por los millares de comerciantes reunidos en dicha ciudad con motivo de las ferias tradicionales que allí se verifican.

En Libau la alegria es general. Muchos edificios fueron adornados y embanderados.

Hoy es el primer dia de concentracion de los reservistas. Gracias á la noticia de la paz la operacion continua haciéndose con toda tranquilidad á pesar de las tentativas para provocar disturbios, realizadas por algunos grupos socialistas que recorrieron las calles llevando banderas rojas.

Se espera de un momento á otro la orden que dejará sin efecto la convocatoria de los reservistas.

SAN PETERSBURGO, 1.o—El diario «Russky Svolo» anuncia que el conde de Witte consiguió en sus gestiones preliminares contratar un importante empréstito en Norte América á un interés de 3 0|0.

SAN PETERSBURGO, 1.o—Las comunicaciones recibidas del interior informan que en casi todo el imperio se festeja entusiasmadamente la celebracion de la paz.

PORTSMOUTH, 1.o—Ha sido firmado el armisticio entre las tropas beligerantes de Extremo Oriente.

PORTSMOUTH, 1.o — El armisticio celebrado se hará efectivo despues de firmarse el tratado de paz. La demora de la cesacion de las hostilidades se debe al Japon, que ha rechazado la proposicion de hacerlo antes.

VIENA, 1.o El Emperador Francisco José envió telegramas de felicitacion al Czar de Rusia, al Mikado y al Presidente Roosevelt por el éxito de las negociaciones de paz.

LONDRES, 1.o—Los diarios matutinos, hablando del texto del tratado japonés-británico dicen que en él ambas partes reconocen y garanten la independencia de China y Corea. Si una de las partes se ve complicada en una guerra en defensa de sus intereses, la otra guardará estricta neutralidad y se esforzará en impedir que otras potencias intervengan y en caso de que dicha intervencion se produzca la otra parte, ó sea la neutral, ayudará á su aliada.

Ambas partes se comprometen á no concluir arreglo alguno sin comunicarlo á la otra parte. En caso de que sus intereses estén amenazados ambas potencias se comprometen á entrar en comunicacion leal é integralmente.

Dicha convencion entrará en vigencia en la fecha que se firme y durará cinco años.

En caso de guerra el tratado quedaría en vigencia hasta finalizar las hostilidades.

TOKIO, 1.o—Los ministros del Interior y Relaciones Exteriores interino y el Marqués Ito reciben numerosas protestas contra los términos en que se firmó la paz.

ROMA, 1.o—Pío X tambien telegrafió sus felicitaciones al Presidente Roosevelt por el éxito de sus trabajos en [illegible] ruso-japonesa.

[Ar]gentina

[illegible] 1.o—El Senado ha [illegible] para el envío de acuerdo al doctor Francisco Uriburu.

—Se cree que la comision de la Cámara despachará el proyecto en favor de la amnistía, pero no tan amplia como la proyectada por el señor Iriondo.

—Los diarios anuncian que el Banco de Comercio Hispano Americano fué ayer defraudado en $ 17.000.

—La policía sorprendió ayer otras seis agencias clandestinas de [illegible].

—Fue embarcado para su país en calidad de deportado el anarquista italiano Antonio Lori.

BUENOS AIRES, 1.o—Llegó aquí el ministro de la Argentina en esa señor Guesalaga.

—Se acentua la mejoría del general Wintter.

—Regresó de Rosario de la Frontera el exministro Berdue. Viene enfermo.

BUENOS AIRES, 1.o — Hasta el lunes próximo no se tendrán detalles precisos de la concentracion de conscriptos.

—El Ministro de Instruccion Pública, doctor Gonzalez, colocará el domingo en La Plata la piedra fundamental del Colegio Modelo.

—Antes que se termine, el actual período legislativo, inspeccionará las escuelas de las provincias de Cuyo.

BUENOS AIRES, 1.o—El ministro del Paraguay doctor J. Caminos visitará mañana al presidente doctor Quintana por haber salido ileso del atentado Plaza.

—Nombróse nuevo gerente del Gran Ferrocarril del Sur al señor Gregory.

—En breve entrará al dique de carena el crucero Buenos Aires para reparar sus fondos.

—Procedente de Zarate llegó el transporte Azopardo al arsenal de Rio Santiago.

Cargará municiones para conducirlas á aquel puerto.

BUENOS AIRES, 1.o—Partió hoy para Europa el Encargado de Negocios de España Gonzalez Salazar.

—El ministro de la guerra, general Godoy, espera recibir hoy los partes de diversas regiones sobre concentracion de conscriptos.

—En el dia se espera un informe del ministro en Londres señor Dominguez sobre el monto de los títulos con que sus tenedores se han acojido en Europa á la ley de conversion de la deuda interna.

—El doctor C. Pellegrini continua todavía enfermo y en cama.

—La Cámara de Diputados continuará hoy ocupándose del informe de la comision respectiva referente á las leyes aduaneras.

BUENOS AIRES, 1.o—La Cámara Federal de Apelaciones confirmó el sobreseimiento definitivo de las causas seguidas á los funcionarios Biedma, Romero y Castañon por pretendida infraccion electoral, condenando al denunciante al pago de las costas.

—El Ministro en Londres, señor Dominguez, telegrafió al Ministro de Hacienda, doctor Terry, que aunque no puede precisar el total de la conversion, ella gira alrededor de 7.500.000 pesos.

—A los licitantes de tramways subterráneos, señores Condag y Lauter, los garanten el Deustch Bank de Berlin, la Sociedad General de Electricidad de Berlin y la Compañía Siemens Schukert.

Mr. Lauter construyó las lineas subterráneas de Berlin y Bucarest. Aquí se construirá una linea transversal doble, que partirá del Once de Setiembre y seguirá por Rivadavia y Avenida de Mayo hasta la Plaza Colon. La otra arrancará del Palacio del Congreso, seguirá por Callao, Paseo de Julio, Retiro, pasará por debajo de la Plaza San Martin, calle Esmeralda, Piedras, Brasil, Plaza Constitucion, Garay, Entre Rios, hasta el punto de partida.

«El Diario» dice que á la Municipalidad le convendría que la Empresa se encargara, por su cuenta, de la construccion del tramvía subterráneo, porque las obras públicas no deben ser propiedad de la Municipalidad para estar bien servidas.

BUENOS AIRES, 1.o—El Ministro de Relaciones Exteriores envió un mensaje de adhesion á la conferencia internacional de agricultura que se celebrará en Roma.

—El Ministro de Agricultura partirá mañana de noche para Rosario con objeto de inaugurar allí una exposicion rural.

—El Ministro de Instruccion Pública someterá la semana entrante al Congreso un proyecto de inversion de cinco millones de pesos para la construccion de un Museo Histórico y Academia de Bellas Artes.

—El Palacio de Bellas Artes ocupará una manzana y se le adjudicará una academia de música. Será fundado en 1906.

—El Presidente de la República decretó la reorganizacion del personal de la reparticion de impuestos internos.

—En un interview que hizo un reporter de «El Diario» al doctor Zorrilla de San Martin, éste le dijo que el «zolvorcino» sugiere ideas de absorcion en que el sentimiento uruguayo no se complace, á pesar del recíproco afecto.

Agregó que el Uruguay cambiará de ubicacion su gran puerto, llevándolo á su costa Atlántica, que lo acerca á Europa con ventaja de horas sobre Montevideo y Buenos Aires y, en caso que se arribe á un acuerdo comercial, éste debe comprender tambien á Rio Grande.

Añadió que la union americana de todos los paises del continente es imposible debido á las costumbres, facultades, produccion y potencia.

Una verdadera asociacion debian constituirla la Argentina, Uruguay, Chile y Rio Grande. A esto debe tender la fraternidad latino-americana.

Francia

PARIS, 1.o—Se confirma que la respuesta de la cancillería francesa á Alemania respecto á Marruecos fué entregada anoche al embajador de aquel imperio.

PARIS, 1.o—«L'Eclaire» anuncia que el ministerio de Marina ordenó que sean inmediatamente alistados varios barcos de guerra para efectuar la posible demostracion naval ante el gobierno de Marruecos.

BURDEOS, 1.o—Cuatro agentes de la policía de seguridad se embarcaron hoy á bordo del vapor Atlantique y partieron á las siete de la tarde con destino á Bahia para traer al prófugo Gallay y su cómplice.

PARIS, 1.o—En el Quai D'Orsay (Ministerio de Relaciones Exteriores) se cree que podrá basarse el programa de la conferencia sobre el asunto Marruecos en la respuesta francesa.

PARIS, 1.o—Se ha llevado á efecto un duelo por razones privadas.

El conde Reverseaux, hijo del embajador de Francia en Viena, hirió levemente al secretario de la embajada, Mr. Simon.

PARIS, 1.o—Mr. Gau fué nombrado [illegible]

PARIS, 1.o—Mr. Casimir Perier fué nombrado [illegible]

Italia

ROMA, 1.o—Las noticias recibidas respecto á la erupcion del Stromboli [illegible] con que ésta continua en actividad, pero ha disminuido de fuerza. Torrentes de lava corren por los flancos del monte [illegible] habitantes huyen.

ROMA, 1.o—Los reyes [illegible] á Gaeta esta mañana.

Pronto iniciarán grandes maniobras á las que asistirá el rey Víctor Manuel [illegible] de Lepanto.

ROMA, 1.o—Desde ayer tarde se está produciendo una gran extension de bosques en San Cassiano. Trescientas hectáreas han sido consumidas entre las llamas.

ROMA, 1.o—Los reyes partieron esta tarde para Racconigi, siendo despedidos con entusiastas ovaciones.

Víctor Manuel, antes de abandonar la ciudad de Caserta, donó veinte mil liras para los pobres.

VENECIA, 1.o—La fragata escuela argentina Presidente Sarmiento abandonó este puerto, en viaje para Trieste.

ROMA, 1.o—Regresó á esta capital, haciéndose cargo nuevamente de su puesto, el Embajador de Rusia ante el Quirinal, Conde de Muravieff.

Japon

NAGASAKI, 1.o—Un furioso temporal se desencadenó en el estrecho de Corea ocasionando grandes destrozos en la isla Cotte.

Tambien ha echado á pique á unas cien barcas de pescadores tripuladas por unos 400 hombres. Se teme que todos hayan perecido. Salió una expedicion en su auxilio.

Rusia

SAN PETERSBURGO, 1.o—El congreso á que han sido convocados los zemstvoses se reunirá en Moscú el 19 de Setiembre.

España

MADRID, 1.o—Comunican de Almería que la protesta es unánime por la reposicion de los concejales recientemente suspendidos.

El comercio ha cerrado sus puertas y ya se han registrado varios desórdenes.

MADRID, 1.o—El rey Alfonso ha comenzado una partida de caza en Picos Europa.

BARCELONA, 1.o—Ha sido solucionada la huelga de obreros cerrajeros.

BARCELONA, 1.o—A fines del presente mes se verán los procesos instruidos á los diversos anarquistas comprometidos en los últimos atentados.

MADRID, 1.o—El gobierno otorgará recompensas á los astrónomos extranjeros que han venido á España con el propósito de hacer estudios del eclipse solar.

MADRID, 1.o—Informan de Murcia que el rio Seguro creció tres metros, arrasando las cosechas.

En Calasparra hubo un ahogado.

Alemania

LONDRES, 1.o—Informan de Labuan que fué puesto á flote el crucero aleman Seeadler.

BERLIN, 1.o—Comunican de Neufahrwasser que la escuadra inglesa fondeó en Norderney.

BERLIN, 1.o—El Canciller del Imperio Príncipe Von Bulow regresó á esta capital.

Inglaterra

DUBLIN, 1.o—Dos bombas explosivas, encendidas fueron descubiertas arriba de un tren de carga.

LONDRES, 1.o—Se produjo un descarrilamiento de trenes en Witham, resultando diez personas muertas y unas veinte heridas. La estacion ha quedado destruida.

Marruecos

TANGER, 1.o—El maghzen notificó al ministro de Francia, Mr. St. René Taillandier, que la liberacion del súbdito argelino fué llevada á cabo como un simple acto de cortesía, pero declarando que sometia la cuestion de principio á la futura conferencia internacional que próximamente se reunirá.

El ministro de Francia, Mr. St. René Taillandier, insistiendo en su reclamacion para que Marruecos de plena satisfeccion, presenta un ultimatum al gobierno de ese imperio.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 1.o—El presidente honorario del Partido Conservador, señor Carlos Walker Martinez, se encuentra gravemente enfermo. Los médicos lo desahuciaron.

—Con motivo del fallecimiento del Ministro en Alemania, señor Pinto, habrá movimiento en el personal diplomático: El ministro en Italia, señor Silva Cruz, irá á Alemania. El señor Enrique Villegas lo reemplazará en Italia. Esos nombramientos no se efectuarán hasta el mes de Octubre.

—Se encuentra enfermo el sub-secretario de Instruccion pública, señor Carlos Silva y Cruz.

—La Junta de Beneficencia apoya la idea de efectuar una lotería de un millon de pesos con objeto de fundar un albergue para niños pobres.

LAS JEFATURAS

PROVISION DE LA DEL SALTO

Todavia no hay nada resuelto respecto á la fecha en que se nombrará al señor Alberto Gomez Folle jefe político de Maldonado, cargo ya le fué ofrecido.

La Jefatura del Salto fué provista por decreto de ayer, designándose al señor Joaquin Betveder en reemplazo del señor Fructuoso T. Leal que, como es notorio, renunció el cargo á raiz de la reposicion del comisario teniente Francisco Almeida, que él había separado de su puesto.

PRETENSION INSENSATA

No creíamos tener que volver á ocuparnos hasta dentro de mucho tiempo [illegible] en nuestra capital.

[illegible] á ponerse á la orden del día [illegible] que vuelve á reproducirse el atentado de la Teja. Por fortuna, [illegible] ha sido olvidada y se han tomado desde ayer las precauciones necesarias para mantener el orden. La cifra de cien hombres [illegible] bajo.

Es de suponer que esa actitud carezca [illegible] éxito [illegible] deplorables y represiones violentas. No de [illegible] manera que se emplea para con los obreros procedimientos [illegible] y por lo mismo nos felicitamos de que las fuerzas mandadas sean [illegible] numerosas como para impedir, con el solo hecho de su presencia, que los exaltados pasen de las amenazas á las vías de hecho.

Es de temer, entre tanto, que á pesar de todas las precauciones policiales se cometan graves transtornos, pero nadie podrá observar le por ello á la autoridad, puesto que nadie está obligado á hacer imposibles.

¿Que explicacion puede tener la actitud de los obreros que pretenden oponerse á que se prosigan los trabajos del puerto?

Por causas nimias que, en el mejor de los casos, podían determinar una huelga pacífica, la emprendieron á martillazos con las maquinarias, destrozándolas.

Tal proceder, tan injustificado como vandálico, obligó á la empresa á paralizar los trabajos, á despedir á todos los obreros de los talleres, y nada mas legítimo que, al formar su nuevo personal, no acepte sino á los obreros de quienes tiene buenas referencias y que declaran que aceptan las condiciones impuestas por ella, que son tambien las que antes exijieron los operarios huelguistas.

¿No es un acto de insensatez pretender oponerse por la violencia á tan legítimas resoluciones? ¿En virtud de qué derecho natural ni de que nocion de justicia pueden pretender que se les reciba en los talleres, aquellos mismos que intentaron destruirlos?

La empresa es tan dueña de aceptar ó de rechazar operarios, como estos lo son de prestarle ó no el concurso de sus brazos; y esta verdad elemental tienen que aceptarla aun los que profesan las ideas libertarias mas avanzadas, pues lo contrario equivaldría á sustituir la supremacía del patron, includible dentro de nuestro estado social, por la tiranía del obrero, impuesta á sangre y fuego. Mientras haya una autoridad y una ley no puede regir la anarquía.

Es deplorable, sin duda, que á causa de un momento de extravío, fomentado por espíritus ilusos ó perversos, centenares de obreros de buenos antecedentes se vean hoy reducidos á la miseria; pero á quien deben culpar de ello no es á la empresa del puerto, pues es ilógico en todos los casos que se pretenda ser colaboradores de aquellos á quienes se lesiona en sus intereses y se amenaza de muerte.

¿Pretenden que la empresa explota y tiraniza á sus obreros? ¡Pues no la sirvan! Eso es lo natural, lo que se cae de su peso; así como lo insensato es pretender invertir el orden establecido de las cosas, que tal es sostener que el obrero debe imponer su admision al patron que lo rechaza.

MASOLLER

El luctuoso aniversario de la batalla de Masoller fué festejado ayer con un banquete al que asistió el ministro de la Guerra y varios jefes que mandaban fuerzas en aquella accion.

El batallon 1.o de Policía, que tambien se encontró en aquel hecho de armas, estuvo de vivac, asado con cuero y baile, tuvo de vivac, asado con cuero y baile, cohetes, música etc, en el polígono de la calle Juan L. Cuestas, matizando el general regocijo varios incidentes en que salieron á relucir las armas.

Estas manifestaciones de regocijo no deben sorprendernos teniendo en cuenta que el atavismo es una ley ineludible y que nuestros remotos ascendientes fueron todos antropófagos.

Exposicion del Salto

EL ACTO INAUGURAL

Distribucion de premios

Salto, Setiembre 1.o—A «El Siglo». —En la seccion artes é industrias obtuvieron los primeros premios: Gamberoni (B.), Bianchi, Gras y Pacot, Strauch y C.a, J. C. Blanco Sienra, P. Iturburu, G. Marelli, S. Davagnino, S. Vasquez, E. Villemur, R. Algorta, P. Clouzet, M. Olascoaga, J. Pezanza, E. Villar, L. Rossi, Strauch y C.a, Gandin Hnos., P. Harriague y C.a, E. Villemur, G. Iglesias.

Se han verificado infinidad de operaciones ganaderas particulares.

Reina gran entusiasmo entre los expositores.

Los animales premiados son:

Equinos—Primera categoría, primer premio, Cloover; tercera categoría, segundo premio, Canelones, dueño C. M. Buela.

Lanares—Premios especiales, premio Presidencia de la República, carnero 55, de Pedro Nazabal; premio Asociacion Agro-Pecuaria del Salto, carnero de Nazabal; premio id. id. id., F. Bidart.

En vacunos—Primer premio, Presidencia de la República, toro Tupí, de Braga; primer premio Cámara de Representantes, toros Tupí, Kuroki y Exito, de Braga; premio Cámara de Representantes, vaca Pedernal, de Beduttí; primer premio, toro Diamante, de Stevenson, del Salto.

A las tres de la tarde se celebró la apertura de la Exposicion, pronunciando el discurso inaugural el doctor Devincenzi, en nombre de la Asociacion Agro-Pecuaria, diciendo entre otras cosas:

«A fiestas de esta naturaleza, pueden concurrir todos los industriales del país y aun de los limítrofes, tan vinculados al nuestro por valiosos intereses, exhibiendo los productos de sus establecimientos, que á la vez que justifican el benéfico resultado de sus tenaces y perseverantes esfuerzos, pueden conseguir, al enajenarlos, altos precios por la afluencia de compradores y en algunos casos premios especiales que recomiendan á la consideracion pública á los industriales distinguidos; justa y merecida recompensa que jurados competentes, aquilatando las bondades de aquello que discierne el que vence al que triunfa en estas lides pacíficas y regeneradoras del trabajo y que dadó el ilustre publicista argentino y que tan fecundas han sido [illegible] prosperidad y engrandecimiento [illegible]».

Pudo calcularse la concurrencia en dos mil quinientas almas.

Pronunciaron tambien discursos el diputado Aníbal Senbat en representacion de la Cámara, el presidente de la Asociacion de Ganaderos y el doctor Gallinal en representacion de la Asociacion Agro-Pecuaria.

EN EL ATENEO

CONFERENCIA SUSPENDIDA

INTERVENCION DE LOS ANARQUISTAS

La conferencia que anoche debía dar en el Ateneo el señor Amaro Carve, contra la ley de divorcio, tuvo que ser aplazada por causas imprevistas que hicieron imposible la realizacion del acto.

Este era pagado, por cuya causa las invitaciones se daban únicamente entre los socios y un grupo de relaciones del conferenciante. A las 8 1|2 el amplio salon estaba ya repleto de distinguida concurrencia, notándose la presencia de muchas familias; pero, como decimos mas arriba, se aplazó la reunion.

Las causas de esa medida fueron las siguientes, segun referencias de un testigo, confirmadas por otros conductos:

Momentos antes de empezar la conferencia, un grupo de 60 ó 70 individuos, algunos de golilla al cuello, capitaneados por anarquistas, penetraron violentamente al local venciendo la resistencia que quisieron oponerles los porteros, sin exhibir ninguno la correspondiente invitacion.

La avalancha sorprendió á todas las personas que esperaban en los corredores y en primer término á la comision.

La forma en que el grupo entró al local, violando este y llevándose por delante los ujieres, era indicio de que se preparaba una manifestacion de hostilidad al conferenciante, [illegible] ilustrar ciertos antecedentes. Sin embargo, la comision no quiso extremar las medidas, limitándose á dar instrucciones al oficial de servicio para que procediera solo en el caso que alguno de los intrusos faltara á la cultura debida.

Estando de acuerdo el señor Carve en que se aplazara el acto, el doctor Figari, presidente del centro, se dirigió al salon alto acompañado de otros miembros de la junta directiva y despues de ocupar la presidencia, anunció que por causas imprevistas quedaba postergada la conferencia.

Agrega nuestro informante que apenas pronunció la última palabra, el doctor Figari, el grupo invasor estalló en gritos, pidiendo que hablase el señor Roberto de las Carreras, que era uno de los que encabezaba aquel.

Varios concurrentes, disgustados por lo que sucedía, á los gritos de los señores anarquistas contestaron con otros pidiendo que no se dejara hablar al improvisado orador, el que ya se había encaramado á una silla, de la que lo hizo bajar el oficial de servicio. Este se vió entonces rodeado por varios individuos que gritaban y lo amenazaban.

Cuando de las Carreras bajó de la silla, los del grupo gritaron: ¡Abajo la burguesía! ¡A la tribuna! ¡A la tribuna! Desde ella quiso hablar aquel, pero la algarabía se lo impidió.

El oficial inspector comunicó despues al comisario Fontana, de la 3.a seccion, lo ocurrido y el desacato y amenaza de que había sido objeto, ordenándose la prision de los señores Roberto de las Carreras, Vicente di Pietro, Julio Barcos, Angel Falco y otros.

Anoche fueron reducidos á prision los dos primeros.

Se nos informa tambien que uno del grupo sacó una navaja de hoja larga y la empalmó en la manga del saco.

Con respecto á la actitud de la policía oímos apreciaciones encontradas. Se nos dice que cuando se dió aviso á aquella de lo que ocurría, se limitó á mandar un empleado y dos guardias civiles, fuerza insuficiente para guardar el orden. Se agrega que el referido empleado hizo todo lo posible por cumplir con su deber, sin embargo de no contar sino con escasos elementos.

PRO JUAN CARLOS GOMEZ

LA SUSCRIPCION POPULAR

Anoche en el salon de sesiones del Club Vida Nueva se reunió, bajo la presidencia del doctor Carlos Saenz de Zumarán, la comision de Hacienda encargada de recolectar fondos por suscripcion popular, con el objeto de costear los gastos que origine la traslacion de los restos del doctor Juan Carlos Gomez, y con el excedente erigir un momento á la memoria del ilustre prócer.

La referida comision resolvió publicar las listas que ha recibido hasta la fecha y cuya nómina es la siguiente:

A cargo de don Carlos Sanguinetti, $ 100; doctor Lindoro Forteza, $ 10; doctor Mariano Soler (arzobispo), $ 4.70; señor Luis Mongrell, $ 32.20; coronel Basilio Saravia, $ 11.50; doctor Ramon Montero Paullier, $ 5.00; doctor Juan P. Castro, $ 10; Centro Guerreros del Paraguay, $ 45; doctor Manuel García Santos, $ 21; señor Manuel M. de la Bandera, $ 16.30; coronel Villardino, $ 10; doctor José R. Hablaga, $ 6.40; teniente coronel José Nicolau, $ 4; señor Pablo Bonavía, $ 5; señores Ruano y Vazquez, $ 10; señor C. Freire (Minas), $ 10; coronel M. Cardozo, $ 6; doctor Juan J. Gomensoro, $ 1; señor Juan Gorlèro (Maldonado), $ 6; teniente coronel G. Lyons, $ 9.50.—Total: $ 317.60.

Además, resolvió tambien la comision de Hacienda, que se integrara con el señor Benjamin Fernandez y Medina.

En vista de que se aproxima la fecha de la traslacion de los restos, la mencionada comision activará sus gestiones en el sentido de recolectar á la brevedad posible la mayor cantidad de dinero, nombrando al efecto cobrador de la misma al señor Juan Bautista Fá.

ASOCIACION DE GANADEROS

Gestionando una ley

La Asociacion de Ganaderos ha elevado al presidente de la República, la siguiente nota:

Exmo. señor: La Asociacion de Ganaderos está firmemente persuadida que para el mayor progreso y rápido desenvolvimiento de la ganadería mejorada en el país, es indispensable la sancion de una ley, que á su juicio, debería versar sobre los puntos siguientes:

1.o Toda persona que tomare ganados ó cualquier otro bien de los ganaderos, sea cual fuere la causa y el momento, sin llenar las formalidades prescriptas por las leyes vigentes, quedará responsable personalmente durante el término de diez años.

2.o Queda comprendido en el término de diez años de prescripcion, todo delito por ataque á la propiedad del ganadero.

Esta comision directiva conociendo los elevados propósitos de S. E. hacia todo lo que signifique un adelanto para la industria ganadera nacional, cuenta con su eficaz cooperacion para la transformacion de estos dos anhelos en una ley de la República.

Saludan al señor presidente con las seguridades de toda su consideracion.—Montevideo, Agosto 30 de 1905.—Alvaro Herrera (hijo), presidente; Juan Senturat, secretario.

PARLAMENTO

CAMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

Bajo la presidencia del doctor Campisteguy y con asistencia de 14 senadores y del ministro de Relaciones Exteriores, se reunió ayer á las 4 y 20 p. m. la Cámara Alta.

Aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Los señores Christophersen hermanos, por la empresa de navegacion á vapor Nicolás Mihanovich, se presentan acompañando copia de una resolucion dictada por el gobierno argentino sobre exoneracion de los patentes [illegible] pide á V. H. la tome en cuenta al resolver sobre su anterior peticion.—(A sus antecedentes).

—Las Comisiones de Hacienda y Legislacion informan en el proyecto [illegible] relativo al crédito que tiene el Estado con el Banco Comercial.—(Repartido).

Arancel consular

El señor Lenzi pidió la lectura de las solicitudes de los representantes de la Compañía de Navegacion Nicolás Mihanovich, sobre exoneracion del pago de patentes de sanidad. Por mocion del mismo doctor Lenzi se acordó que la Comision de Legislacion informe sobre ese punto en la discusion del arancel consular.

Seguidamente se sancionó este proyecto en primera discusion particular, [illegible] del artículo 1.o y los artículos 2.o al 10 inclusive, en la forma propuesta por la Comision y con algunas modificaciones del ministro de Relaciones Exteriores.

Por haber sonado la hora reglamentaria, se levantó la sesion.

Citaciones

El Senado y la Cámara de Representantes se reunen en Asamblea General hoy á las 3 p. m. para informarse de los asuntos entrados.

—La Cámara de Representantes se reune hoy á las 2 p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia:

Continuar la discusion particular del presupuesto de la Junta E. Administrativa del departamento de Montevideo.

Segunda discusion del proyecto facultando al P. E. para que determine las relaciones que deben guardar entre sí los distintos componentes de los vinos considerados como naturales.

Discusion general de los proyectos de ley de divorcio y del que autoriza al P. E. á emitir un empréstito de ocho millones de pesos, denominado «Empréstito de 1904».

EN LA TEJA

AGITACION OBRERA

MEDIDAS PRECAUCIONALES

Anoche se esparció la noticia de que graves sucesos, tan graves, ó mas, que los ocurridos recientemente en el mismo paraje, estaban á punto de producirse en la Teja.

He aquí lo que ocurría:

Desde hace unos cuantos dias, los directores de los talleres de la empresa del Puerto allí existentes, notaban una creciente agitacion entre los obreros huelguistas de los últimos disturbios. Poco á poco, esa agitacion se había ido agravando, traduciéndose en amenazas é insultos á los obreros que actualmente trabajan en los referidos talleres. Grupos de mujeres y de niños rondaban aquellos y no dejaban tranquilos á los operarios, incitándolos á que abandonasen el trabajo. El malestar causado por esos hechos asumió ayer proporciones alarmantes. A la hora de abandonar el trabajo unas novecientas personas, hombres, mujeres y niños, acudieron á los alrededores de los talleres en actitud hostil, provocativa, y que nada bueno dejaba prever.

Considerándose que si la cosa tomaba mal sesgo no bastarían los 70 hombres de policía que vienen prestando guardia, se pidió fuera reforzado el servicio.

Inmediatamente la Comandancia General de Marina dispuso la salida para La Teja del Lavalleja, con 30 hombres armados á mauser al mando del teniente Ferreira. No considerándose suficiente esta fuerza, anoche, á eso de las 10, se envió tambien á medio Escuadron de Seguridad, (25 hombres), mandados por el 2.o jefe de ese cuerpo, mayor Villagran.

Toda esta fuerza ha sido distribuida convenientemente para una estricta vigilancia.

SARA BERNHARDT

LA SORCIÈRE

ARGUMENTO DEL DRAMA

Noche de arte será la de hoy en el teatro Urquiza, cuya inauguracion no podría ser mejor confiada que á una artista célebre como la gran trágica francesa.

El estreno de la compañía de Sarah Bernhardt se efectúa en funcion de gala con asistencia del presidente de la República, ministros de Estado, cuerpo diplomático y altos representantes de los poderes públicos y de lo mas selecto de la sociedad montevideana, poniéndose en escena, despues de ejecutado el himno nacional, el drama «La Sorcière».

«La sorcière», drama en cinco actos de Sardou, fué estrenado en Paris, por la gran trágica, y en el teatro que lleva su nombre, el 15 de Diciembre de 1903, con un éxito que no ha decaído hasta la fecha y que no decaerá, seguramente, pues se trata de una de las obras mas efectistas del ilustre dramaturgo.

La accion de «La sorcière» (La hechicera) se desarrolla en Toledo en 1507 y tiene por eje las supersticiones que dividían en aquella época, de manera tan honda, á moros y cristianos.

He aquí el argumento del drama:

PRIMER ACTO

Decoracion: Las colinas que dominan la orilla derecha del Tajo. En primer término, un camino. En el segundo y tercer plano, terrenos pedregosos, con plantas y arbustos rústicos, dejando una especie de brecha. De esta se desprende un camino pedregoso que desciende formando curva. En el fondo de la escena, el lecho del Tajo, muy encajonado entre sus orillas: el puente San Martin y las cumbres de las alturas sobre las que se asienta la ciudad, el Mirador y San Juan de los Reyes en construccion. Cielo muy estrellado. Noche clara, luna en creciente.

La accion se inicia con la aparicion de dos criados de don Enrique de Palacios, jefe de los arqueros de la ciudad, les que conducen á [illegible] despues de haber descolgado [illegible] árbol de donde pendía, el cadáver del moro Kalem, á quien se [illegible] haber seducido á una joven cristiana [illegible]. Llega don Enrique, interroga á los criados y á los campesinos, y luego [illegible] el cuerpo de Kalem, fué la mora Zoraya, una viuda joven, que no se ha convertido al cristianismo, y á la que todos tienen en concepto de bruja. Como Zoraya habita en las cercanías del sitio en que se encuentra don Enrique, este le hacería comparecer á su presencia. Pero cuando está por enviarla á buscar, los campesinos señalan á Zoraya, que, recogiendo yerbas aromáticas, se acerca hacia el grupo. Don Enrique la interroga sobre si es cierto que ella es quien ha descolgado el cadáver de Kalem. Ella contesta afirmativamente y agrega que obró así para darle sepultura, pues el delito de Kalem fué el de haber amado y que ella, si sucumbiera á un [illegible] quisiera [illegible] hasta el sacrificio, cosa que [illegible] expondría á las iras del gran inquisidor de la ciudad, el cardenal Jimenez, ante quien amenaza llevarla don Enrique para hacerle descontar la violacion de la ley [illegible] del cuerpo de Kalem.

Pero, á medida que [illegible] con la hechicera, ésta va ejerciendo sobre él un misterioso atractivo. Su sangre arde con la mirada de la hermosa mora; sus sienes golpean con violencia... ciñe la cintura de Zoraya, pero de pronto, comprendiendo el peligro que correría la aventura, se sustrae al misterioso hechizo y ordena á la hechicera que se retire, diciéndole: «¡Vete!... ¡Vete! no se te haría daño alguno, pero ¡ay de tí si te vuelvo á encontrar en mi camino!

SEGUNDO ACTO

La accion se desarrolla en la casa de Zoraya. Sala morisca de tres arcadas, de las cuales la de la derecha dá á una terraza desde donde se ve Toledo, á lo lejos. En medio de la estancia hay una fuente. Muebles ricos, todo de estilo morisco. Es de mañana. Se escucha lejano repique de campanas.

Han pasado dos meses del encuentro de Zoraya y don Enrique. Ambos se aman apasionadamente. Todas las noches, el jefe de los arqueros visita á la hechicera, pero hace dos días que no acude. Zoraya está intranquila por esa ausencia inexplicable, y sus temores se acrecientan al notar que la casa es espiada por tres desconocidos. Mientras expresa estos temores á su fiel criada Aisha, que los comparte, se presenta don Enrique. Explica su ausencia diciendo que se ha dado cuenta él tambien del espionaje de que es objeto y tras una escena de amor con Zoraya, se despide de ésta pretextando que en la ciudad se celebra una gran ceremonia á la cual debe asistir con sus arqueros.

Partido don Enrique, solicita una joven dama castellana ser recibida por Zoraya, pues quiere consultarla acerca de un mal de que padece. La acompaña una criada, una mora convertida al cristianismo, llamada Fatoum. La joven dama no es otra que doña Juana de Padilla, hija del gobernador de Toledo y debe contraer enlace ese dia. Padece de sonambulismo y teme que en la noche de sus bodas sea víctima de una crisis del mal y horrorice al esposo. Zoraya la hace dormir, comprueba que efectivamente es sonámbula y promete hacer lo posible por curarla. Doña Juana se retira agradecidísima, prometiendo, á pedido de la hechicera, que mejorará la suerte de la joven que fué causa, por su amor, de la muerte del moro Kalem, y que se halla recluida en un calabozo de la Merced. En cuanto sale la noble dama, entra un criado de Zoraya trayendo la noticia de que las campanas que se oyen repicar á lo lejos, son las que anuncian el casamiento de doña Juana de Padilla con don Enrique de Palacios!

TERCER ACTO

El palacio del gobernador Padilla. Es de noche. En primer término, un gran pórtico que da al patio. Al fondo de éste el gran salon, cuya puerta en el centro y ventanas laterales, al través de las cuales se ven numerosas personas que con un banquete, celebran el casamiento de doña Juana con don Enrique. Una orquesta mezcla sus acordes á las carcajadas que atruenan el aire. La luna alumbra con luz serena el patio.

Aprovechándose de la confusion de la fiesta, Zoraya penetra al patio y llega, cuando el banquete ha terminado, á las habitaciones de la novia, á quien, diciéndole que va á hacerle una segunda cura, para tener completa certidumbre de que no se repetirá el ataque de sonambulismo, sumerje en un sueño hipnótico. Poco á poco el patio va quedando en silencio. Don Enrique se retira á la alcoba nupcial, pero en la puerta le espera Zoraya. La mora le reprocha con palabras llenas de pasion su engaño; el noble le contesta que se trata de un casamiento por compromiso contraido entre los padres desde hace seis años y que la ama siempre. Zoraya le propone huir á Africa, pero Don Enrique se resiste. A turbar el diálogo de los enamorados viene un familiar del Santo Oficio, un tal Cardenos, ex-sirviente del padre de Don Enrique, y quien pretende arrestar á la mora para arrastrarla ante la Inquisicion y hacerla condenar por bruja. Don Enrique se opone; la discusion se agria. Cardenos pide auxilio y entonces Don Enrique se abalanza sobre él y lo estrangula. A los gritos del familiar despierta la servidumbre del palacio. Don Enrique y Zoraya huyen, pero se les arresta poco despues en la calle.

CUARTO ACTO

Gran sala del tribunal de la inquisicion. Pinturas religiosas en las paredes.—A la derecha, en primer y segundo término, los sillones de los jueces. En frente, á la izquierda, un Santo Cristo. Son las tres de la mañana. Pocos instantes despues de haber ocurrido lo que en el acto anterior se expone. Arrastrados Zoraya y Don Enrique, el gran inquisidor, cardenal Jimenez, ha hecho reunir apresuradamente el tribunal. Despues de oír á dos mujeres á las que, por el miedo se las obliga á declarar que Zoraya es bruja, que la han visto concurrir á los «sábados», se hace comparecer á la mora. Esta niega que practique las artes del sortilegio, se rebela contra los jueces ante la porfía de estos y los insulta. Viendo que es imposible arrancarla la confesion necesaria para condenarla á la hoguera por bruja, le dicen que si no se declara tal, Don Enrique será tambien condenado á muerte.

[illegible] proposicion, la hechicera [illegible] que se trata de salvar al noble, confiesa. Este es traido á la sala y Zoraya declara que le dió á beber un filtro por el cual se hizo querer [illegible] obligándole á dar muerte á Cardenos [illegible] pasar por renegado. Don Enrique [illegible] tal confesion, se horroriza [illegible] la insulta. El tribunal resuelve [illegible] al fuego á la «sorcière». Esta [illegible] agobiada por el sufrimiento.

QUINTO ACTO

La plaza de la catedral de Toledo. En perspectiva de los callejones que la circundan. A la derecha, en primer término, una casa; en el segundo, una calleja en cuya entrada está la hoguera del suplicio, guardada por dos [illegible] Es de tarde: cielo de tonos [illegible]. En la plaza varios grupos de [illegible] esperan haciendo comentarios [illegible] el espectáculo que les va á ofrecer la inquisicion, el momento de la muerte de Zoraya. Don Enrique se mezcla á la multitud y llamando al verdugo le hace prometer, ofreciéndole [illegible] que en el momento de [illegible] á la mora al palo de la hoguera, [illegible] para evitarla los sufrimientos del fuego. El verdugo acepta, [illegible] antes revelar á Don Enrique que [illegible] momentos antes, una mujer le [illegible] una pequeña almendra de cera [illegible] entregue á la hechicera en el momento del suplicio.

[illegible] el cortejo de todo auto de fe, [illegible] Zoraya, bien custodiada por [illegible] y frailes y vistiendo el sambenito de los herejes. Está por iniciarse el suplicio, cuando aparece el gobernador Padilla. Viene á implorar de Zoraya que le devuelva á la vida á su hija Juana, la que permanece aun sumida en el sueño hipnótico. Don Enrique se acerca á la «sorcière» con el propósito de unir tambien sus ruegos á los de Padilla y le dice á media voz: «[illegible] todo!...»—Zoraya consiente [illegible] en devolver á la vida á doña Juana, pero con la condicion de que se la perdone. El gobernador lo promete [illegible] juramento y, entre las protestas de los inquisidores, que ven que se les escapa la víctima, traen á Doña Juana. Zoraya se le aproxima, le [illegible] en el rostro y pronunciando algunas voces imperativas, la arranca al letargo. El pueblo prorrumpe en gritos de miedo y de admiracion, pero los inquisidores, no obstante lo prometido por el gobernador, se empeñan en que [illegible] la bruja. Se produce una lucha; Don Enrique se interpone entre el populacho y la mora, con la espada desenvainada, dispuesto á defenderla [illegible] costa. Zoraya se le acerca rápidamente y le dice: «Yo tengo algo que nos puede matar á los dos al mismo tiempo... ¿Le tienes apego á la vida?» Don Enrique contesta: «Me causa horror con semejantes bestias.»—«Entonces, dame un último beso!... dame tus labios».

Y al decir estas palabras se coloca entre los dientes la almendra de cera que le dió el verdugo momentos antes. Sus bocas se juntan y, en el momento en que el ejecutor se abalanza sobre ellos, Don Enrique cae fulminado por el veneno y algunos segundos despues, [illegible] de que el populacho se rehaga del estupor, la mora se desploma tambien sin vida al lado del amante.

El verdugo se precipita sobre ella para llevarla á la hoguera entre los gritos de la muchedumbre. Cae el telon.

Comision Nacional de Caridad

SESION DE AYER

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública celebró sesion ayer tarde bajo la presidencia del doctor Scoseria.

Se dispuso que los miembros de aquella usen un distintivo especial para ser reconocidos como tales cada vez que visiten las casas de beneficencia.

Ese distintivo consistirá en una medalla, cuyo tipo tendrá alguna semejanza con la que usan los miembros de la Municipalidad.

Fueron despachados, ademas, varios asuntos de carácter interno.

TODAVIA RIO NEGRO

Y SUS ELECCIONES COMPLEMENTARIAS

Señor Director de «El Siglo»:—Quedamos ayer en el caso del señor Francisco Lasserre y demostramos con citas de la Constitucion, de la Ley Electoral y del Código de Comercio, que este es realmente un caso perdido para la fraccion que acaudilla el doctor Tiscornia.

El voto del señor Lasserre, es uno de los cinco que, en el escrutinio general de Febrero, fueron anulados por la Junta Electoral, los otros cuatro, son los de Nelsi, Santellan, Silva y Euclides Acosta.

En cuanto á Nelsi y Santellan, el doctor Tiscornia insiste en que no procede la anulacion porque esos ciudadanos estaban inscriptos, pero, no contesta mi argumento que no tiene réplica y que lo formulé en los siguientes términos: Nelsi y Santellan correspondían á la 6a. seccion; la comision receptora no les admitió los votos por no figurar los nombres de dichos sufragantes en la copia del Registro; como no les admitió los votos, no figuraron en el escrutinio de esa seccion y es claro y bien claro, que la Junta Electoral al hacer el escrutinio general que es la suma de los escrutinios seccionales, no los pudo tener en cuenta, como tampoco tuvo en cuenta por la misma razon, los votos de otros sufragantes nacionalistas, que tampoco fueron aceptados por la comision receptora de la 6a.

Si los señores Nelsi y Santellan se creyeron perjudicados ¿por qué no reclamaron en tiempo, ó sea en Febrero cuando se hizo el escrutinio? ¿Por qué es que recien ahora formulan, improcedentemente, una protesta ante el Honorable Senado reclamando de aquella resolucion de la Junta, por entonces consentida? Es que entonces la fraccion acaudillada por el doctor Tiscornia, creía haber obtenido el triunfo y hoy recurre á esos y otros medios de todo punto improcedentes en presencia de la derrota. Pero esto no es razon para que se quiera volver sobre hechos consumados.

En cuanto á Silva, lo dije sin réplica fundada, que este voto había sido eliminado, porque Silva no está inscripto hallándose por consiguiente viciado de nulidad absoluta su voto, desde que la inscripcion, es la primera formalidad que debe llenar el sufragante y que esa nulidad, por su calidad de absoluta, la puede oponer de oficio la Junta Electoral. Esto lo dije y demostré suficientemente en una de mis anteriores publicaciones. Sin embargo, el doctor Tiscornia afirma en las suyas que yo guardo silencio al respecto.

En cuanto á Euclides Acosta, es inútil que el doctor Tiscornia insista en querer validar el voto de este sufragante, pues, de los antecedentes que tiene el H. Senado resulta comprobado con instrumentos públicos, que Acosta es menor de edad, y que por añadidura es á proceso por adulteracion de partida, con el fin de mistificar su estado civil. Por esta causa fué observado el voto y por esta causa la Junta lo anuló.

Es evidente, pues, que aun cuando el H. Senado pudiera rever las resoluciones de la Junta en cuanto á estos cinco votos, tendría que confirmarlos procediendo en estricta justicia; pero, es el caso, que el H. Senado no puede rever esas resoluciones puesto que ya han pasado en anterioridad de cosa juzgada.

Lo único que hoy está en tela de juicio, es lo referente al escrutinio de la 5.a seccion, pues, el escrutinio general de las diez secciones restantes fué hecho en Febrero, con intervencion de los delegados de ambos partidos y los delegados de la fraccion que acaudilla el doctor Tiscornia, aceptaron sin protesta, las conclusiones de aquel escrutinio. Solo quedó pendiente lo relativo á la eleccion de la 5a por la protesta que hizo entonces el partido nacional. Luego, es de toda evidencia, que solo sobre lo que ha quedado pendiente es que el H. Senado puede y debe pronunciarse. Esta verdad que está al alcance del menos avisado, entraña, para el doctor Tiscornia, una herejía ó monstruosidad jurídica. Pero, como bien se comprende es un recurso de polemista apurado el de pretender desautorizar la argumentacion contraria con palabras gruesas en falta de buenas razones y siendo así, dejo á mi contrincante con ese pequeño consuelo, de suponer que oculta la luz del sol, con un velo de ilusion—cambio la mitad de la metáfora porque aquello del homero ya resulta un poco arcaico para estos tiempos.

Lo de los cinco votos, pues, de Lasserre y compañía no tiene vuelta de hoja, ya se les considere en detalle, ya se les aprecie en conjunto y ante la consideracion legal y de buen sentido, de que el H. Senado no puede volver sobre resoluciones de la Junta, tomadas al hacer el escrutinio general y con relacion á votantes en otras secciones que no sean las de la 5.a

Paso á ocuparme ahora, de lo relativo á esta.

En el escrutinio de esa eleccion complementaria, fueron eliminados siete votos de la fraccion acaudillada por el doctor Tiscornia. Cuatro, por unanimidad de los miembros de la Junta con mayoría colorada y tres, por mayoría de votos.

El doctor Tiscornia sostiene que esos siete votos son válidos y que si la Junta los anuló fué cediendo al espíritu de parcialidad en favor de los nacionalistas de que se halla animada. Conviene hacer constar, para evidenciar lo estupendo del cargo, que de los cuatro miembros colorados que constituyen la mayoría de la Junta, tres, están íntimamente ligados con el doctor Tiscornia y no digo que reciben sus inspiraciones porque me gusta ser muy mesurado en el aserto.

Partiendo ya de este elemento de conviccion en cuanto al correctísimo proceder de la Junta, entremos al análisis.

Para justificar el doctor Tiscornia su afirmacion de que esos siete votos son válidos, dice, en cuanto á los cuatro eliminados por falta de identidad, que si bien la prueba de órden, en este caso, que es el cotejo de firmas, justificaría la resolucion de la Junta, contra esa prueba resulta la evidencia de que los sufragantes son los mismos que los que resultan del Registro. ¿Cómo se produce esa evidencia de que nos habla el doctor Tiscornia? Pues, resulta en primer lugar, de su honorabilidad; de su austeridad y de lo que atribuye al coronel Andrada y á las demás personas que afirman que los votantes son los mismos que resultan del Registro.

Pues bien, yo no conozco á ese coronel Andrade ni á los demás declarantes y serán todo lo honorables que se quiera. En cuanto á la austeridad y honorabilidad del doctor Tiscornia le diría de buen grado la solucion de una causa mia, personal, con la absoluta seguridad de que me haría justicia, pero, en estas cuestiones electorales y respondiendo á un encargo con que me honraron mis correligionarios de Rio Negro, me ha de permitir el doctor Tiscornia que me atenga á la ley y á las pruebas legales, haciendo oídos de mercader á las declaraciones que solo pueden producir efecto entre los tontos de capirote y ateniéndome á la prueba legal, como tiene que atenerse el H. Senado, es claro, que la resolucion de la Junta es ilevantable, porque, sometidos los votantes á la prueba del cotejo de firmas, resultó una diferencia tan evidente, que los miembros de aquella corporacion, por unanimidad de votos, se apercibieron de ello.

El doctor Tiscornia tiene de ello tambien conciencia y quiere debilitar la fuerza de esa prueba, diciendo, que como á los paisanos se les prepara para la inscripcion, enseñándoles á hacer la firma, cuando pasa algun tiempo, claro está que se olvidan y entonces; se explica bien, que haya diferencia de firma á firma, cuando promedia entre una y otra un lapso de tiempo relativamente largo. Como prueba de esto nos refiere el caso de un votante de la 5.a cuyo voto fué eliminado; de un moreno que no pudiendo aprender las lecciones que le daban para dibujar su nombre en el papel, tiró la pluma y dijo desesperado: prefiero hacer rayas con la lanza en el entrevero, que rayas con la pluma en el papel. Es el célebre Ramon C. Medina cuyo voto fué anulado por unanimidad.

Ahora bien, el doctor Tiscornia para salir de un paso difícil se mete en otro mas difícil todavía si cabe, pues, para enervar la prueba de la falta de identidad, nos dá la prueba por propia confesion de que el sufragante es inepto para el voto por no saber leer ni escribir.

Con efecto, la Constitucion declara inepto para el ejercicio del sufragio, al que no sabe leer y escribir: la ley electoral consagra el mismo precepto, como no podía dejar de hacerlo, pues entonces sería nula. En un inciso de esta ley se establece que se prueba la capacidad cívica con la firma del sufragante.

Ahora bien: ¿qué importa la firma del sufragante? Importa la presuncion juris de que sabe leer y escribir y si el sufragante ó sus defensores confiesan que solo han aprendido á dibujar su nombre, es claro, que confiesa su ineptitud cívica.

Esto en cuanto á los cuatro cuyos votos fueron anulados por falta de identidad y que ahora, despues de la confesion del propio doctor Tiscornia, deben serlo tambien por no saber leer y escribir.

Mi inteligente contrincante, dice, que traerá á la Comision del Senado, á esos sus acaudillados excluidos, para que sean examinados. Claro está que este es un ofrecimiento tambien efectista; claro está, que aun cuando no lo fuera, no podría aceptarse porque el H. Senado tiene que [illegible] por expediente, todo lo que resulta del proceso electoral tramitado en tiempo y forma; [illegible] si no lo fuera, les daría un mal [illegible] prueba de identidad y de saber leer y escribir.

Por consiguiente, resulta con toda evidencia, la mayoría nacionalista en la eleccion de Juntas que se complementa con la de la 5.a seccion, por cuyo resultado no tiene porque alarmarse tanto el doctor Tiscornia.

El es representante de aquel departamento, creo sin duda alguna que su gran aspiracion sea la de velar por el progreso de aquella zona territorial de la república; la de velar porque las autoridades locales hagan honor al puesto que desempeñan. Pues bien, esas aspiraciones que le atribuyo, porque son muy legítimas y muy honrosas, las verá colmadas por la Junta triunfante merced al esfuerzo nacionalista.

Constituyen esa Junta los siguientes ciudadanos: don Diego Young, uno de los primeros pobladores del departamento, uno de sus hacendados mas ricos, pues, tiene mas de un millon de pesos; persona distinguidísima y apreciada por sus convecinos sin distincion de colores políticos y tan bien conceptuado que hubo de ocupar una banca en la alta Cámara, si las atenciones que reclaman sus establecimientos en aquella localidad, no le hubieran obligado á renunciar.

Don Guillermo P. J. Lynch, miembro tambien de una antigua familia, cuyo jefe fué uno de los primeros pobladores del departamento; persona distinguida, progresista como lo probó siendo presidente de la Junta Económica de aquel departamento y quien goza de tanto aprecio y consideraciones de sus convecinos, que tambien pudo ocupar una banca en el Senado.

Doctor Luis V. Crocco, médico, uno de los alumnos mas sobresalientes de nuestra Facultad y que por lo mismo figura en primera línea en la sociedad de Fray Bentos.

Don Antonio Aristo quien se avecindó en Fray Bentos ha mas de quince años, ciudadano de ilustracion poco comun, y que figura entre los intelectuales de aquella localidad.

Don Santiago Ipharraguerre, hijo del departamento, joven industrial que con su trabajo é inteligencia se ha conquistado una posicion independiente.

Don Jaime NaVll tambien hijo del departamento, siendo el comerciante mas acaudalado, pues cifra mas de medio millon de pesos al año.

Don Lisandro Delgado ex-jefe político y de excelentes condiciones personales.

Don Saturnino Aguiar, gerente de la Sucursal del Banco de la República; por lo mismo muy vinculado con el comercio y los hacendados del departamento, quien por sus excelentes condiciones de carácter se ha conquistado las simpatías de todos y en fin el señor Jaime Echeverry comerciante y hombre que recien se inicia en las cuestiones políticas y que por ser todavía muy joven tiene mucho porvenir por delante para emplearlo en provecho de la cosa pública.

Esa es la lista triunfante de la cual resultan seis nacionalistas y tres colorados y basta considerar su conjunto, para que todos los que aspiren de veras al bien nacional esten de plácemes con tal resultado.

Y con todo, pongo punto final á esta discusion que he tenido el placer de mantener con el señor doctor Tiscornia, felicitándole por la manera culta en que la ha sostenido y agradeciendo al señor director de «El Siglo» la hospitalidad que me ha dispensado.

De Vd. affmo.

D. TERRA.

S|c Setiembre 1.o 1905.

EL BATACAZO DE VALOIS

PAGO DE DIVIDENDOS

Se ha dado noticias de los resultados desastrosos que ha tenido para las casas de sport el batacazo del caballo Valois, que en las carreras de anteayer en Buenos Aires, agració á sus partidarios con la bonita suma de 174 pesos y centésimos por boleto.

Tenemos entendido que ayer, el dueño de la casa clandestina que sufrió el mas rudo golpe de la temporada, pues el dividendo de los boletos vendidos le representaban en total la suma de 30.700 pesos, ha satisfecho por completo sus compromisos.

Se nos informa sobre este asunto, que entre los compradores en esa agencia figuraba el vendedor clandestino á quien se ha dado como fugado para la vecina capital por no poder cumplir sus compromisos con algunos clientes. Ese sujeto hizo cobrar la parte que le correspondía, unos 3000 pesos, por medio de un tercero.

El dueño de la casa clandestina á que nos venimos refiriendo mas arriba, ha empezado á hacer saber á los que hacen sus jugadas con él, que en adelante no abonará ningun boleto que represente dividendo mayor de cien pesos, reintegrando únicamente la suma que se le ha entregado por concepto de compra. Por su parte, si alguno de sus clientes ha jugado á un caballo que al conocerse las cotizaciones aparezca con un número de boletos cuyo dividendo pase de los cien pesos aludidos, devolverá el importe de aquellos, aunque el animal no haya ganado.

Esta medida la adopta para no exponerse á perder una cantidad mayor de la que pueda abonar, desacreditándose ante su clientela por la imposibilidad de pagarle lo que en rigor le correspondería.

SPORTS

Football

DE BUENOS AIRES — COPA DE HONOR

La semi-final.

Buenos Aires, agosto 31.—Vencedores el Alumni y el Quilmes, respectivamente, del Belgrano y del Rosario Central, habianse ambos teams clasificado para jugar la semi-final por la copa internacional de Honor, en que quedaría determinado cual de ellos cruzaría el Plata para medirse con el club que ahí el 3 se adjudique el triunfo.

El partido no carecía, pues, de interés, que aumentó sin duda mucho cuando al presentarse en el «field» ambos cuadros, pudo verse que el Alumni no alistaba su team completo. Eugenio Moori, el winger izquierdo, faltaba, y esa ausencia había sido llenada con J. Canada, jugador de segunda division, completamente desconocido.

Esta modificacion disminuía el valor del cuadro Alumni, equiparando por consiguiente, la fuerza de ambos teams, que sin esa causa quizás no hubiera sido, como lo fué, igual.

A hacer mas equilibrado aun el juego contribuyeron tambien las acertadas modificaciones que [illegible] Quilmes [illegible] en su equipo, el señor Towe, [illegible] Diggs pasó á actuar de [illegible] y ese refuerzo en la linea media [illegible] Alumni [illegible] el gran Weiss [illegible].

Los cuadros estaban así formados:

Quilmes — Towe; Muir, Boswell; Rodman, Parr y Diggs; Wells, Morgan, Hooton, Leonard y Murray.

Alumni — Laforia; C. y J. Brown; Mack, Browne y E. Brown; Weiss, J. Moore A. Brown, Lett y Canada.

En el primero y segundo half-time, por mas esfuerzos que hicieron ambos adversarios, les fué imposible adjudicarse goal. Mas de una vez una y otra valla parecieron á punto de caer, pero los esfuerzos de los jugadores salvaban las situaciones.

Recien un minuto antes de terminar el primer tiempo de la prolongacion, Alfredo Brown, recibiendo un pase de Weiss, con un fuerte y cruzado tiro logró vencer á Towe, señalando el primer y único tanto de la tarde, pues en el otro cuarto de hora y á pesar de los esfuerzos del Quilmes, el score no aumentó.

En general, el partido no respondió en un todo á las esperanzas de los aficionados. Tuvo interés, un gran interes, porque cambió el juego, hubo en ciertos momentos, [illegible] en otros, y fue [illegible] estos la mayoría, un carácter brutal que merece acerbas censuras.

El Alumni obtuvo en ese match un triunfo conseguido á duras penas y quizás no merecido, pues su rival no desmereció nada á su lado, siendo al contrario, el que mas dominó durante el partido.

Asi pues, que si el club vencedor no aumenta su performance en estos días que faltan antes del 10 es muy posible que la copa de Honor no nos sea adjudicada.

El Club Nacional de Football, que será sin duda quien se clasifique para dicha final, es demasiado conocido aquí para que contemos con la victoria si el team nuestro actúa aquel día de la misma manera que lo verificó el miércoles.

Aun mas. Segun he oído en ciertos círculos, Juan Diggs, el gran winger izquierdo del Barracas, se ha radicado definitivamente ahí, y retribuyendo gentilezas pasadas, aprovechará la ocasion para alistarse bajo las banderas del Nacional. Si esto sucede, si Diggs se incorpora al team uruguayo, hay que reconocer que las probabilidades de una victoria de parte nuestra han disminuido aun mas si cabe.

Las carreras próximas

He aquí el programa de entradas para la reunion que se efectuará el domingo 10 de Setiembre en Maroñas:

Premio Inacayal—Para caballos que nunca hayan corrido, para ganadores de una carrera en todo tiempo y para los que nunca hayan ganado—Distancia: 1400 metros—Entrada: $ 10—Premio: $ 350 al 1.o, 50 al 2.o y 10 al 3.o—Peso: 3 años, 54 kilos; 4 años y mas edad, 56 kilos—Recargo de 3 kilos á los ganadores.

Premio Charel—Handicap para todo caballo—Distancia: 1300 metros—Entrada: $ 10—Forfait: $ 5—Premio: $ 500 al 1.o, 50 al 2.o y 10 al 3.o.

Premio Temporal—Para caballos ganadores hasta $ 200 en todo tiempo—Distancia: 1500 metros—Entrada: 10 $—Forfait: 5 $—Premio: $ 450 al 1.o, 50 al 2.o y 10 al 3.o.

Premio Carlos Reyles — (Clásico) — Declaracion de forfait el lunes 4 de Setiembre.

Premio Cincinato — Handicap para todo caballo—Distancia: 2000 metros—Entrada: 10 $—Forfait: $ 5—Premio: $ 000 al 1.o, 50 al 2.o y 20 al 3.o.

Premio Bonnie Boy—Handicap para todo caballo—Distancia: 1400 metros—Entrada: $ 10—Forfait: $ 5—Premio: 500 $ al 1.o, 50 al 2.o y 10 al 3.o.

La apertura de cartas tendrá lugar el lunes 4 de Setiembre, á las 8 y 1|2 p. m.; el handicap se efectuará el martes 5 á las 4 p. m., y la declaracion de forfait el miércoles 6, á las 4 1|2 p. m.

Carreras bonaerenses

Sobre las carreras del miércoles en Palermo encontramos lo siguiente en un colega de la vecina orilla:

«Como siempre, resultó animada la reunion celebrada ayer en el Hipódromo Argentino, en donde, como estaba anunciado, se corrían los premios Rivadavia y Belgrano.

Segun dijimos ayer, estos premios carecían de interés por ser limitado en extremo el número de competidores. El premio Rivadavia quedó en último momento reducido á un match entre Bijou d'Or y Pelayo, y como es natural, el resultado no causó impresion.

La carrera se hizo con Pelayo al frente en todo el tiro y como no hubo un solo momento de lucha, éste cubrió la distancia á voluntad, conservando siempre una ventaja de varios cuerpos y rematando así la carrera.

El tiempo en los 1.700 metros fué 1'46 1|2.

El premio Belgrano resultó interesante tanto en el desarrollo como en los últimos metros, obteniendo Lagrange una victoria hermosísima.

Desde que se inició la carrera, Celso, que, como Lagrange, ostentaba una completa preparacion, se lanzó á hacer el tren siguiéndolo Lagrange á tres cuerpos, y á igual distancia de éste, Peligroso y Voltaire en una misma linea.

Esta colocacion no se modificó hasta las proximidades del último codo, empezando aquí el avance paulatino de Lagrange. Voltaire y Peligroso siempre corrían en la misma situacion, mientras las miradas convergían sobre Celso y Lagrange, punto donde existía todo el interes de la carrera.

En la curva que da entrada á la recta, Lagrange salpicaba los flancos de Celso, que había volcado el codo recostado á los palos, y en frente al antiguo paddock le daba caza, trabándose una lucha tan reñida, que indistintamente se sentía aclamar á uno y otro.

Ni Celso cedía, ni Lagrange podía desprenderse de su tenaz enemigo, haciendo ambos esfuerzos heroicos por obtener el triunfo. Al enfrentar á la tribuna nueva la carrera se presentaba favorable para Lagrange que había conseguido sacar media cabeza y al cruzar la raya el triunfo fué adjudicado á éste por una cabeza. En el último momento Voltaire quitó el tercer puesto á Peligroso.

El premio Moreno correspondió á Glaciere, que en una atropellada de último momento ganó la carrera por 1 1|4 cuerpo, delante de Directora.

Catriló encabezó el lote en el premio Alberti, siendo inútiles los esfuerzos hechos por Atalejo primero, y Bey en los últimos cien metros. Este consiguió el segundo puesto á tres cuerpos de Catri-[illegible] no á entrar [illegible]

«En una [illegible] Lagrange [illegible] rezagado en los últimos [illegible] poco á poco fué [illegible] hasta [illegible] que en la recta [illegible] Sin poderse [illegible] corresponderle [illegible] una cabeza.

A partir de [illegible] correspondió por [illegible] Lagrange, la cual ganó [illegible] pruebas del programa [illegible] cilmente será mejorada, [illegible] cularidad de que todas ellas fueron ganadas con la monta [illegible] R. Sanchez.»

Teatros y artistas

Politeama

Hace su estreno [illegible] en el Politeama la compañía [illegible] española que dirige el aplaudido artista Thuillier, representando [illegible] «Rosas de Otoño». Esta compañía es digna de que el público asista numeroso á sus funciones, pues en conjunto es excelente. Los precios son sumamente módicos:

Palcos bajos y balcones sin entrada, $ 4.00; id cazuela y galería sin entrada, 2.00; sillones con entrada, 1.00; tertulias balcon con entrada, 0.50; lunetas de cazuela con entrada, 0.40; delantera galería con entrada, 0.50; entrada general, 0.60; entrada de cazuela, 0.20; entrada de galería, 0.30.

Mañana se dará «Cyrano de Bergerac».

Compañía Tornesi

El 7 del corriente mes se estrena en el Politeama la compañía lírica que dirige el tenor Tornesi, ignorándose por el momento la ópera elejida para presentacion de los principales artistas. Los precios son extraordinariamente módicos.

Casino Oriental

Anoche hubo numerosa concurrencia en el Casino, habiéndose estrenado con gran éxito la «troupe» de seis personas, los Trevally, que son excelentes acróbatas excéntricos, y la cantante francesa Delance. Las vistas cinematográficas tituladas Alfonso XIII en Francia, continuan obteniendo mucho éxito.

Royal Theatre

Los estrenos últimamente efectuados en este teatro y el anuncio de los que continuarán á dar vida y animacion al Royal, motivan llenos completos.

El programa de hoy va á atraer todo un gentío.

Ganado en pie para España

LA INICIATIVA CANTER

Llegada de la primera remesa

Por su importancia separamos de nuestro servicio telegráfico el siguiente despacho:

TARRAGONA, 31—Ha fondeado hoy en este puerto el vapor de la Compañía Transportes Marítimos Mont Rose, conduciendo 203 novillos procedentes de la República Argentina.

El Mont Rose, esperado con impaciencia desde que el semáforo de Gibraltar anunció su pasaje por el estrecho y entrada al Mediterráneo, atracó al muelle de costa frente á los desembarcaderos construidos por la empresa que alienta é impulsa el industrial argentino don Juan Canter.

Tanto los 203 novillos como los caballos que constituían la expedicion, han llegado en perfecto estado, motivando grandes elogios de los concesionarios é interesados la calidad de la hacienda y la manera cómo ha sido conducida hasta Tarragona.

Han presenciado el desembarco en compañía del señor Canter, el cónsul argentino señor Lopez Bertran, el alcalde, el comandante de marina, la junta de obras del puerto, la Cámara de Comercio, varios diputados y concejales y numerosos contratistas de ganado de Barcelona, Lérida, Zaragoza, Valencia y Madrid.

El desembarco de los novillos se hizo en planchada, pasando directamente de la cubierta del Mont Rose al galpon que se ha construido frente al muelle de costa, con capacidad para 2.000 animales.

La llegada de esta primera expedicion ha constituido un verdadero acontecimiento, se la considera la piedra fundamental de importantes transacciones que desarrollarán el comercio hispano-argentino en forma y proporciones desconocidas hasta hoy.

El Mont Rose terminó la descarga con gran actividad y en el dia siguió viaje para Génova.

POLICIA

Varias noticias

La comisaría de la 18.a seccion envió anoche á la Jefatura á Natalio Juarez por ebriedad.

—La 6.a remitió á Ceferino Romero para ser pasado al Manicomio Nacional.

—La 7.a á Juan Julian por infraccion municipal.

—La 9.a á Luis Osorio por golpes de puño á María Berrotti.

—La comisaría de investigaciones envió á José Duero y José Vallejo por robo de dos banderas nacionales.

—La misma á Vicente Trinquitelli por disposicion del Juez Letrado Correccional.

MILITARES

El proceso Ortiz

Hoy ó mañana partirá para San José, Colonia, Rosario, Mal Abrigo y otros puntos de aquella zona, el juez de Instruccion coronel José Luis Gomez.

Va con el propósito de ampliar las declaraciones del proceso Ortiz-Sanchez relativos á la muerte de José María Lazbal.

Acompaña al coronel Gomez su secretario el sargento mayor Simoné y García.

Maestro de esgrima

El jefe del 2.o de cazadores destacado en el Salto, ha propuesto á la superioridad para el cargo de maestro de esgrima de ese cuerpo al teniente coronel Pedro Rios.

Ese puesto lo desempeñaba el comandante Roberto Hermida que pasó á prestar servicios á la Jefatura de Cerro Largo.

Autorizacion concedida

El gobierno ha concedido la autorizacion necesaria al jefe de Estado Mayor, para que se haga construir por la Junta de Administracion Militar, una instalacion en el campo de tiro de Punta Carretas, para resguardo de los tiradores.

Ejercicios de práctica

De acuerdo con la autorizacion superior acordada, el sargento mayor Roberto P. Riveros, profesor de fortificaciones de la Academia G. Militar, concurrirá de un momento á otro con los alumnos de ese establecimiento al campo de maniobras de Punta Carretas.

Una vez allí practicará estudios de explosivos, minas militares, fogatas, pedreros, etc.

GANADERIA Y AGRICULTURA

Venta de reproductores

Los señores Victorica y Muiños acaban de realizar la venta de cuatro toros de galpon nacidos en la cabaña Reyles.

El comprador es el señor Miguel Etchandy (hijo), hacendado y comerciante de Santa Clara de Olimar.

En la semana entrante se enviarán los 13 toros puros de campo á Nico Perez, comprados por el señor Nepomuceno Saravia en el establecimiento del señor Tomas Bell.

El señor Saravia destina esos reproductores á mejorar sus ganados del Cordobés y del Rincon de la Urbana.

JUDICIALES

Causa de Genara Rodriguez

Veredicto y sentencia recaído en la causa seguida á Genara Rodriguez, por homicidio:

Primero: que está demostrado que el 3 de Junio de 1904 la procesada dió á luz una criatura del sexo masculino y á las cuarenta y ocho horas de su nacimiento se dió muerte por extrangulacion.

Segundo: que está igualmente demostrado que la procesada obró así debido á su situacion de extrema pobreza y tambien por ignorancia que le impedía darse cuenta de lo que hacía.

Tercero y último: que la procesada observó buena conducta antes del hecho que motiva este proceso.

Y lo firman, de que certifico.—Gonzalez — Alvarez — Piera — Emilio Goyenechea Laviña — Marcelino García Montes—Bernardo [illegible] Catalina—Gualberto Mendez Alcain—Jaime Miras Muñoz—Pedro Caorsi—Adolfo Pareja, director—Lorenzo Toscano—Augusto Dupont, secretario.

Vista en segunda instancia y en juicio público esta causa seguida de oficio contra Genara Rodriguez, por infanticidio, venida en apelacion interpuesta por el señor Fiscal y el defensor contra la sentencia de f. 79, dictada por el señor Juez L. del Crimen de primer turno, que impone á la procesada once años de Penitenciaría con tres meses de reclusion celular, individual y continua.

Atenta la precedente declaratoria del jurado y

Considerando: que ella determina un homicidio simple con las atenuantes de la buena conducta anterior y de la ofuscacion con que la procesada consumó el delito de que se le acusa;

Considerando: lo dispuesto por los artículos 317-18 incisos [illegible] y 14 y 70 del Código Penal, se revoca la sentencia apelada y se condena á la prevenida á la pena de siete años de Penitenciaría con un mes de reclusion celular, individual y continua y al pago de las prestaciones personales á que se refiere el artículo 35 del citado cuerpo de leyes.

Hágase saber y ejecutoriada, devuélvase. — Gonzalez — Alvarez — Piera.

ADMINISTRACION PUBLICA

Los pagos de hoy

La Tesorería G. de la Nacion pagará hoy lo siguiente por Julio:

Instruccion Pública (á cuenta), Regimientos 6o. 7.o, 8.o y 9.o de Caballería, Jefaturas de Durazno y Colonia y Vencimientos.

Total, 38.300 pesos.

Para el Puerto

Anteayer se recaudó por concepto de las patentes adicionales creadas para la construccion del puerto de Montevideo la suma de $ 563.15.

SUMINISTROS DE GUERRA

EXPEDIENTES TRAMITADOS

Juan Rodriguez por Francisca P. de Escaron, Lázaro I. Palma por Feliciano Duarte, Alfredo Casati por Domingo Carricart, Gualberto de Medina por Gervasio Martinez y Ramon, Arturo Maccio por Pablo Boubet, Domingo L. Martinez por Tomás Soboredo, Antonio Sambucetti por José Menendez, J. Secco Illa por Faustino Quadras, Laureano Torrens por Pedro Fernandez, Marta Moran de Romero, Ciriaco Ifran, Agustin Lemes, Francisco Ayestarán por Claudio Cabrera.

INFORMACIONES

Hotel Pyramides

Esta noche á las 8 1|2 se celebrará en el Hotel Pyramides, una comida con que un grupo de amigos ofrece al señor Carlos Pol, como demostracion de simpatía por haber sido nombrado gerente del importante Hotel nombrado.

Dirección de Salubridad

Oficina de análisis — Montevideo, Agosto 30 de 1905—Señor Director de Salubridad doctor Enrique Figari — Adjunto remito á usted el resultado de las inspecciones practicadas por esta oficina en los días 4, 10 y 26 de Julio de 1905, de la leche que se expende en la capital.

La recoleccion de muestras fué hecha por el inspector de esta oficina acompañado de un inspector enviado por esa direccion.

Saluda á usted atentamente—D. Giribaldo.

—Direccion de Salubridad — Montevideo, Agosto 31 de 1905—Enterado publíquese y vuelva á la oficina de su procedencia.—E. Figari. B. Fernandez y Medina, secretario.

—Oficina de análisis — Resultados de las inspecciones de leches practicadas en los días 4, 10 y 26 de Julio de 1905.

Nómina de los lecheros que expendian su artículo en condiciones reglamentarias:

Leches vendidas como puras — 900 Juan A. Colombo, Actividad 20 (Atahualpa); 303 Federico Vidiela (hijo), Durazno y Vazquez; 1 Alfaro y Sienra, Cámaras 55; 1249 Graciano Iriboy, Camino de Viana s|n; 1280 Perfecto Saracho, Hocquart 257; 888 Alfredo Skarroski, San Juan 14; 200 Echeverrito y Molina, Valparaiso 9; 1194 José Franc. Perez Castellanos 103; 1 Alfaro y Sienra, Cámaras 55; 1439 Santiago Liegeloneger, Paraiso 10; 548 Francisco Bonio Hns. Uruguay 590; 439 Alberto Caparro, Rampla 119; 217 Santiago Schusselin, Cerro Largo 323; 398 José Dall'Orso, Treinta y Tres 40; 1092 Agustin Scarani, Bartolomé Mitre 5; 39 Constante Perez, Miguelete 117 a; 662 Manuel Cal, San Eugenio 49; 205 Juan Arphascorho, Pampas 134; 1366 Pradencio Rodriguez, Democracia 129; 599 Pedro Calero, Pampas 139; 1566 Fernando Falco, Democracia 57; 915 Asuncion Barboza, Miguelete 303; 160 Bernardo Mecthol, Pampas 134.

Leches vendidas como descremadas.— 1567 Adolfo Gutierrez, Magallanes 88; 1359 Juana Heineman, Caparro 78; 80 José A. Rossi, Reconquista 193; 18 Pedro Marmousset, Colonia 40; 55 Guillermo Fullana, Sarandí 62; 1234 L. Vidal Saura y Ca., Cerrito 30; 639 Jerónimo Cousté, Barra de Santa Lucía; 687 José Capio, Manga; 55 Guillermo Fullana, Sarandí 62; 1465 Brígido Curbelo, 18 de Julio 479; 1588 Juan Velio, Perongos 16.

Nómina de los lecheros multados por infraccion á la Ordenanza Municipal de fecha 9 de Noviembre de 1898:

Leches vendidas como puras, por aguadas (artículo 2.o).—1489 Manuel Gallego, Avenida de la Paz 110 a; 1254 María Salas, Agraciada 3; 1212 Víctor Coppi, Avenida General Rondeau 79 a; 1513 Andrés Cortanora, Ciudadela 200; 1570 Ignacio M. Torre, General Pagola 23; 198 Camilo Matta, Minas 94 b; 1491 Juan Aycardo, Larrañaga 471; 529 Federico J. Maral, Millan 504.

Leches vendidas como descremadas, por aguadas (artículo 3.o)—88 Juan Landrese, Bacacay 38; 820 Paul Barathe, Andes y Colonia (almacen); 210 David Batis, Orillas del Plata 122; 1271 Correa y Menendez, Lorez 40 (Cuchilla [illegible]); [illegible] Domingo [illegible] Juan Iturralde, Carrasco; 1050 Doroteo Heraibe, Uruguay 560; 606 Francisco Perez, departamento de Canelones (7.a seccion); 130 Luis Rico, Casupá 104; 232 Francisco Brazo, Miguelete 17 a; 226 Pedro Bazeo, Bacacay [illegible]; 375 Pedro Pouquet, Colonia 110; 1493 Francisco Laurino, San José 205; 50 Luis Vale é hijo, Reconquista 117 a; 600 Paul Barathe, Andes y Colonia (almacen); 1364 Alfredo Ferreyra, Rivera 252; 791 Juan Luis Poyroulon, Buenos Aires y Bacacay (almacen); 1220 Constantino Vila, Cuareim 279; 1259 Alberto Torelli, (Isla de Flores y Cuareim (carnicería); 50 Luis Vale é hijo, Reconquista 117 a; 26 Juan P. Cousté, 25 de Mayo 435; 249 José Arambure, Colonia y Andes (almacen); 51 Celestino Carrera, 18 de Julio y Vazquez (almacen); 726 Santiago Mespiaceguy, Carrasco; 615 Juan Teófilo, Carrasco (almacen de la Virgen); 365 Bautista Lassalle, Melilla; 637 Carlos Candeesus, 18 de Julio 986; 90 Francisco Rosa, Goes 81; 658 Bernardo Poumé, Millan 237.

Por muy descremadas (artículo 8.o). —980 Eduardo Perez, Manga.—Montevideo, Agosto 30 de 1905.—D. Giribaldo.

2408 1 p.

REGISTRO CIVIL

Defunciones

Dia 1.o—Emilio Nicastro, italiano, 87 años, casado, Soriano 18; Manuel Lapuente, oriental, 43 años, casado, Casa de Aislamiento; Juan Chassagnade, francés, 85 años, casado, Ciudadela 109; Paula P. de Robay, oriental, 38 años, casada, Paysandú 388; Pedro Bejerano, oriental, 11 meses, Cámaras 294; Una párvula, Piedad 37 c; Rafael Guerra, español, 49 años, casado, Hospital de Caridad; Dominga Perez, francesa, 74 años, casada, Hospital de Caridad; Juan Carlos Mansilla, oriental, 16 horas, Lavalleja 29 a; Juan Ferrari, oriental, 40 años, soltero, Canelones 13.

Varias noticias

Agradecimiento

Los deudos de Magdalena A. de Quartino agradecen sinceramente las demostraciones de condolencia recibidas con motivo de su reciente duelo.

A los fumadores entendidos

Aunque son conocidas de la mayoría del público las cualidades excepcionales de suavidad y buen paladar que caracterizan á los cigarrillos «Londres», de nuestros acreditados industriales señores Clavier y Ferreyro, cabe llamar la atencion de las personas que se precian de buenos fumadores, acerca del delicado aroma de los cigarrillos nombrados, en cuyo sentido ha llegado á asegurarse, no le iguala ninguna de las marcas en circulacion.

Valor de la propiedad

El martillero don Felipe M. Iglesias, vendió ayer en remate la propiedad de la avenida de La Paz núms. 278 y 280,—en la suma de diez mil setecientos cincuenta pesos, siendo la base que había para su venta de siete mil pesos.

EL COMERCIO

BOLSA

Setiembre 1.o de 1905.

OPERACIONES OFICIALES

TITULOS ... LIBRE E
$ 222.000 ...
BANCO ... DEL URUGUAY
100 acciones ...
100 acciones ...
100 idem ...
100 idem idem ...

DEUDA CONSOLIDADA
$ 27.000 ...
» 9.200 ...

DEUDA ...
$ 1.000 ...
» 5.000 ...
» 1.000 ...

EMPRESTITO ... 1896

$ 5.000 ...
20 acciones ...
20 idem ...
20 idem ...
20 idem ...
20 ...

200 acciones ... 25 50
300 ... 25 50
300 ... 25 50
100 idem ... 25 50
100 idem ... 25 50
100 acciones ... 25 50
50 idem ... 25 50
100 idem ... 25 50
100 idem ... 25 50
100 idem ... 25 50
100 ... 25 50
100 ... 25 50
200 ... 25 50
100 ... 25 50
200 ... 25 50
100 ... 25 50
50 ... 25 50
100 ... 25 50
200 ... 25 50
10 ... 25 50
200 al ... 25

CAMBIOS

... ayer 1 ... 5.13 sobre Amberes y á 51 1/2 peniques sobre Londres á 90 días ...

En ... también varias operaciones á los tipos que más abajo consignamos.

De banco á banco se colocaron 10.000 £ sobre Londres telegráfico á 51 11/32 peniques.

Sobre el Brasil la plaza reaccionó algo, debido á que el cambio bancario sobre Londres en el mercado de Río, subió hasta 18 3/32 peniques.

Las operaciones realizadas fueron de regular importancia, colocándose letras comerciales á la vista á 13.500 y 13.475 reis y á 30 días á 13.525, quedando con tomadores á 13.475 á la vista y á 13.500 á 30 días.

Letras bancarias se hicieron á 13.400, 13.375 y 13.350 reis por $, cerrando con vendedores á 13.300.

	BANCARIO	COMERCIAL
Londres á 90 d/v	51 5/8	51 13/16
Francia á 90 d/v	5.29	5.41 á 5.42 1/2
Amberes á 90 d/v	5.40	5.42 1/2 á 5.43 1/2
Alemania á 90 d/v	4.38 1/2 á 4.39 1/2	4.42 á 4.42 3/4
Nueva York á la v/	0.97 á 0.975	—
Italia á la v/	0.537 1/2 á 5.38	—
España	7.09 á 7.10	—
Brasil á la v/	13.250	13.500 á 13.525
Buenos Aires	1.2 ... premio	2 1/4 ... premio

DESCUENTOS

Los tipos que regularon ayer en los Bancos para los descuentos, fueron como sigue:

Conformes, 4 1/2 por ciento anual.

Vales, 5 á 6 idem idem.

ENTRADA DE METALICO

El vapor nacional París, llegado ayer trajo $ 150 á la consignación de P. Musinelli y Ca.

LA CONSOLIDADA

Londres, 1.o — Deuda Consolidada á 71.75 por ciento.

TELEGRAMAS COMERCIALES

Río de Janeiro, 1.o—El cambio bancario sobre Londres abrió á 18 y subió á 18 1/32, 18 1/16 y 18 3/32 peniques por 1.000 reis papel.

Buenos Aires, 1.o—Cédulas H Nacionales, al contado, 103.60.

Cédulas J Nacionales, al contado, 103.50.

Cédulas 8 por ciento Provinciales, al contado, 37.90.

Idem idem, fin de mes, 38.

Consolidada de la provincia de Buenos Aires, 6 por ciento (2.a serie), al contado, 97.

Compañía Sulphen, al contado, 26.10.

Idem idem, fin de mes, 26.30.

The Catalinas, al contado, 5.95.

Lavaderos de oro Matto Grosso (de $ 5 oro), al contado, 13.60.

Idem idem, fin de mes, 13.70.

Metalúrgica Argentina, al contado, 17.50.

Idem idem, fin de mes, 18.30.

Muelles de La Plata, al contado, 11.95.

Idem idem, fin de mes, 12.05.

Banco Francés (oro), al contado, 169.

Banco Español, al contado, 169.

Compañía «La Negra», al contado, 5.15.

Compañía Introductora, al contado, 170.

Puerto San Nicolás, al contado, 51.

Idem idem, fin de mes, 51.50.

Cambio sobre Inglaterra, 48 3/8.

Idem Francia, 5.06.

Idem Alemania, 4.13 1/4.

Idem Bélgica, 5.08 á 5.08 1/4.

Idem Italia, 5.05.

Idem España, 6.78.

Idem Río de Janeiro, 13.350.

Idem Montevideo, 1 0/00.

Sale el Venus.

Buenos Aires, 1.o—Las pieles lanares se cotizan á $ 0.77 hasta $ 0.96; desbecbos, de $ 0.57 hasta $ 0.76.

La docena de pieles de corderito se pagan de $ 2.20 á $ 2.60.

Los cueros vacunos secos de $ 9.10 á $ 9.60.

Los trigos se cotizaron á: barletta especial, $ 6.85; francés especial, $ 6.80; ruso y húngaro, $ 6.70.

El maíz amarillo superior á $ 4.65; húmedo, fresco, de $ 4.20 á $ 4.50; morocho seco, $ 4.90; fresco, de $ 4.40 á pesos 4.60.

Lino, $ 9.50.

Se tomaron los siguientes fletes: Vapor Mickley, San Lorenzo, San Vicente, órdenes, cereales, 13 chelines, 9 peniques. Puerto directo, 13 chelines 3 peniques.

Vapor Regina Coeli, 1800 toneladas, Puerto Borghi, Génova, Quebracho, 20 francos.

Amberes, 1.o — El trigo bajó 1/8 de franco.

París, 1.o—El trigo cerró con un alza de ... céntimos en sus precios.

Berlín, 1.o—El maíz cerró con 1/4 de marco de alza.

El trigo subió medio marco sobre sus cotización anterior.

Liverpool, 1.o—El trigo disponible se cotizó sin variación. Para las entregas á plazo subió 1/8 de penique.

El maíz disponible cerró á iguales precios que ayer.

Para las entregas á plazo subió de 1/4 á 1/2 penique.

El trigo del Río de la Plata abrió á 6 chelines ... peniques y cerró á 6 chelines ... peniques.

PRODUCTOS DE GANADERIA

Setiembre 1.o de 1905.

CUEROS SECOS

... por ferrocarril 4.803 ... fluvial 2.826 que unidos ... de 7.131 pieles. ... agregada á los arribos ... por diversas vías desde el principio del año hasta hoy forma ... 450 cueros.

... ... pell... ... va... ... activa es la demanda de los compradores.

Hoy se han hecho los siguientes precios:

...	de $ 8.35 á $ 8.85	
...	...	4.90
...	...	4.35
...	...	4.35
...	...	4.32
...	...	4.33
...	...	3.84

CUEROS VACUNOS SALADOS

La entrada de ayer está representada por 208 cueros procedentes del interior y 25 de ... formando un total de 233 ... cueros.

Desde el comienzo del año hasta hoy han arribado por diversas vías 55.565 cueros.

Con ... estuvo hoy el mercado ... todos los compradores ... han operado ... á ... de ... ya de ... en ... de las ... graserías de ... y se espera que de un momento á otro se ... los de ... las demás.

Con ... se cotizan:

... [illegible]

CUEROS LANARES

Ayer hubo una entrada de 968 atados ... procedentes del litoral y 2 ... 383 atados y 66 fardos del interior.

Han llegado por diversas vías desde el comienzo del año hasta hoy 21.532 cueros ... 33.828 atados y 7.114 fardos.

En ... se opera con marcado ... y los precios han experimentado ...

Se ... vendido unos 10.000 kilos á ...

...	de $ 0.21 á $ 0.30	
...	...	0.21
...	...	0.21
...	...	0.20
...	...	0.20

CUEROS DE POTRO

Llegaron por vía fluvial 207 cueros y por ferrocarril 81, que unidos forman un total de 288 piezas.

Los recibidos por todas las vías desde el comienzo del año hasta hoy alcanza á 15.2... cueros.

Los precios son corrientes á estos precios:

Cueros de potro salados	de $ 1.45 á $ 1.55	
Cueros de potro secos ...	...	2.50
...	...	1.75
Potrillo ...	sin valor	

CUEROS SILVESTRES

Se recibieron ayer por vía fluvial 25 cueros y 9 atados, y por ferrocarril 1 atado.

Desde el principio del año hasta hoy llegaron por diversas vías 2.092 cueros y 1.097 atados.

Este artículo se coloca á los siguientes precios:

Lobo grande de río	de $ 1.0		
Nutria saeada como bolsa ó abierta por el lomo, sin matambre, kil.	» »	1.20 á	$ 1.25
Id chicos y abiertas por la barriga, kilo	» »	0.40 » »	0.51
Carpincho docena cju.	» »	0.70 » »	0.80
Id mediano idem idem	» »	0.15 » »	0.20
Gatos, cada uno	» »	0.25 » »	0.30
Venado cada uno	sin valor		
Zorro con cola, cada uno	» »	0.10 » »	0.20
Id sin cola idem idem	» »	0.05 » »	0.10

CERDA

Por vía terrestre llegaron 19 bolsas y por vía fluvial 27, que unidas forman un total de 46 bolsas.

Por todas las vías han llegado desde el comienzo del año hasta hoy 5.723 bolsas.

Los precios de este artículo se mantienen firmes:

Mezcla buena del interior, peso neto los 10 kl.	de $ 4.25 á	$ 4.40
De vaca los 10 kl.	» » 4.00 » »	4.10

PLUMA

Llegaron procedentes del interior 4 bolsas y del litoral 1.

Desde el comienzo del año hasta hoy han llegado por todas las vías 416 bolsas.

La venta de este fruto se realizó hoy á estos precios:

Pluma buena y fresca	de $ 3.30 á	$ 3.40
Id regular, kl.	» » 2.60 » »	2.80
Id picada ó recargada de chicha, kil.	sin compradores	

CEREALES

TRIGO

La entrada de ayer fué de 235 bolsas llegadas por vía fluvial, 2.256 por Estación Central y 322 por Cordon, formando un total de 2.813 bolsas.

En lo que va transcurrido del año hasta hoy han llegado por todas las vías 1.059.809 bolsas.

En el mercado de trigos se observó hoy cierta calma en los negocios, pues algunos compradores están á la espectativa de que se produzca mayor baja en los precios.

Se conocieron las siguientes operaciones:

	Los 100 k. clb.
112 bolsas de Tarariras	$ 2.85
64 idem idem	» 2.85
218 idem Canelones	» 2.875
22 idem Santa Rosa	» 2.85
50 idem Canelones	» 2.90
80 idem Solís	» 2.875
14 idem Tapia	» 2.70
60 idem Solís	» 2.875
30 idem Chamizo	» 2.90
121 idem Santa Rosa	» 2.85
240 idem Santa Catalina	» 2.85
37 idem Raygan	» 2.875
130 idem Solís	» 2.85
54 idem Ortiz	» 2.875

Para exportación con bolsa, base de $6 kilos el hectólitro	sin operaciones	
Buenos á superiores del litoral, con bolsa	de $ 2.85 á $	2.90
Regulares idem idem	» » 2.65 » »	2.75
Superiores del interior	» » 2.85 » »	2.95
Buenos, idem idem idem	» » 2.75 » »	2.81
Regulares idem idem idem	» » 2.60 » »	2.70
De litoral superiores sin bolsa	» » 2.60 » »	2.70
Buenos idem idem idem	» » 2.45 » »	2.55
Regulares idem idem	Nominales	

MAIZ

La entrada de ayer está representada por 744 bolsas procedentes del litoral y 2.416 del interior, que sumadas forman un total de 3.160 bolsas.

Por todas las vías han llegado desde el principio del año hasta hoy 409.378 bolsas.

En este grano se opera corrientemente á estos precios:

	Los 100 kilos	
Morocho bueno nuevo	$ 2.40 á	2.50
Para exportación seco y limpio		
Cuarentino nuevo	» 2.55 »	2.65
Común nuevo seco	» » »	2.30
Para destilería	» 2.15 »	2.20

LINO

Ayer no hubo entradas.

Desde el 1.o de Enero hasta la fecha han llegado por todas las vías 42.270 bolsas.

La cotización actual es la que indicamos á continuación:

Base del 4 % de cuerpos extraños, para exportación los 100 kilos clb	de $ 3.70 á $	3.80
Superiores para consumo	» »	Nominal
Regulares idem idem	» »	Nominal

FORRAJES

Alfalfa superior de verano	de $ 2.70 á $	2.80
Id id de otoño	» » 2.20 » »	2.30
Pasto de enchilla y lanco	» » 0.60 » »	0.65
Pasto para exportación fardo chico	No hay	
Paja trigo blanco en fardo	» » 0.45 » »	0.50
Pasto de balango y joyo bueno	» » 1.10 » »	1.20

PRODUCTOS DE MOLINO

Harina especial de Montevideo, según marca, los 10 kilos	de $ 0.47 á $	0.48
Id extra, idem idem id	» » 0.41 » »	0.42
Idem primera	» » 0.39 » »	0.40
Id 2.a según clase	» » 0.31 » »	0.32
Idem de maíz idem idem	» » 0.45 » »	0.50

Idem acción de cangreja los ...		» » 2.25	2.35
Id afrechillo idem idem		» » 1.60 » »	1.65
Id granzas id id		» » 1.70 » »	1.80
Idem balangojoyo idem		» »	2.00

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

Cebada pelora los 10 kilos	de $ 2.70 á $	2.75
Id cebolla idem idem	» » 2.20 » »	2.40
Avena, según clase	» » 1.30 » »	1.40
...	» »	1.50
Papas ...	» » 2.50 » »	2.60
Porotos ...	» » ... » »	0.55
Idem ...	» » ... » »	0.70
Vaina ...	» » ... » »	0.50
Maní ...	» » 0.45 » »	0.50
Id ...	» » ... » »	0.61
Id ...	» » ... » »	0.52
Alpiste ...	» » ... » »	0.45
...	» » 0.40 » »	0.42
...	» » 0.25 » »	0.30
...	» » 1.30 » »	1.40
...	» » ... » »	1.40

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

Agosto 31 de 1905.

Por Estacion Central — 1 bolsa lana, 4.330 cueros vacunos secos, 208 id salados, 81 id potros, 167 id becerros, 12 atados id ... id lanares, 66 fardos id, 27 atados corderos, 1 id silvestre, 19 bolsas cerda, 1 id plumas, 2.256 id trigo, 2.416 id maíz, 35 id afrecho, 56 id alpiste, 8 id porotos, 6 id papas, 740 atados pasto ... 337 zapallos.

Por Estacion Cordon — 275 fardos alfalfa, 567 id pasto, 36 id mezcla.

Por Vía Fluvial — 2.824 cueros vacunos secos, 208 id salados, 207 id potros, 149 id becerros, 8 atados id, 968 id lanares, 26 fardos id, 42 atados corderos, 25 cueros silvestres, 9 atados id, 27 bolsas cerda, 1 id plumas, 2 id alpiste, 2 id avena, 235 id trigo, 744 id maíz, 325 id afrechillo.

TRIGO

Por Estacion Central — 5 Santín Rinaldi 24 bolsas; á Angel Perez y Alvarez 181 id; 5 Campodónico y Ca. 50 id; 5 F. Deca 112 id; 5 J. Guasco 32 id; á Bimbon Hnos. 134 id; 5 Casas y Aguerrebere 245 id; 5 Tarasco y Ca. 130 id; 5 B. Peñagaricano 337 id; 5 Guzmán y Raffo 20 id; 5 Santos García 300 id; 5 Abasal y Ravenna 64 id; 5 R. E. Butler 136 id.

Por Vía Fluvial — á E. Storace 235 bolsas.

Por Estacion Cordon — á B. Peñagaricano 322 bolsas.

MAIZ

Por Estacion Central — á R. E. Butler 162 bolsas; 5 S. Simoldi 9 id á B. Peñagaricano 223 id; 5 Angel Perez y Alvarez 60 id; 5 S. Seseria 22 id; 5 N. Bocarte 32 id; 5 ... Deca 98 id; á J. Guasco 66 id; 5 J. Carlé 25 id; 5 A. Boisso 32 id; 5 E. Storace 317 id; 5 J. C. Gallo 270 id; 5 Helguera y Goicoechea 100 id; 5 A. Agosti 27 id; 5 Guzmán y Raffo 62 id; 5 Repetto Grafiigna y Ca., 61 id; á Peluffo y Ca., 177 id; 5 S. Fran 442 id; 5 M. Monteghirfo 114 id.

Por Vía Fluvial — 5 P. Churrut 326 bolsas; 5 E. Storace 418 id.

OTROS PRODUCTOS

Por Estacion Central — 5 Balparda y Ca., 4 fardos lanares, 126 cueros vacunos secos, 1 atado becerros, 1 id corderos, 1 bolsa cerda, 1 id plumas, 1 atado lanares, 6 fardos id, 60 cueros vacunos secos, 3 id potros, 1 atado corderos, 1 bolsa cerda, 116 atados lanares, 233 cueros vacunos secos, 5 id potros, 7 atados corderos, 3 bolsas cerda; á Helguera y Goicoechea, 20 atados lanares, 55 cueros vacunos salados, 3 atados becerros, 4 id corderos, 1 bolsa cerda, 30 atados lanares, 30 cueros vacunos, 1 id potro, 1 atado corderos, 1 bolsa cerda; 5 Arteaga Hnos., 700 cueros vacunos secos; 5 Arteaga Hnos., 700 cueros vacunos secos; 5 J. M. de Olarte é hijo, 70 atados lanares, 171 cueros vacunos secos, 2 atados corderos; 5 Rodríguez y Palma, 5 fardos lanares, 41 cueros vacunos secos, 10 id potros, 10 id becerros, 1 atado corderos, 2 bolsas cerda, 1 id plumas, 79 cueros vacunos secos; 5 E. Storace, 16 atados lanares, 117 cueros vacunos secos, 1 id becerros, 1 bolsa cerda; 5 Sosa y Vidaurreta, 27 atados lanares, 59 cueros vacunos secos, 2 id potros, 2 atados corderos, 1 bolsa cerda, 60 atados lanares, 2 cueros potro, 38 id vacunos secos, 4 id becerros, 4 atados corderos; 5 Taranco y Ca., 6 fardos lanares, 341 cueros vacunos secos, 1 atado corderos, 2 bolsas cerda, 22 atados lanares, 182 cueros vacunos secos, 6 id potros, 1 atado becerros; 5 Angel Perez y Alvarez, 2 cueros vacunos salados, 5 M. Allende, 9 atados lanares, 447 cueros vacunos secos, 71 id becerros, 2 bolsas cerda, 7 fardos lanares, 401 cueros vacunos secos, 8 id potros, 2 bolsas cerda; 5 M. Conde 59 cueros vacunos secos; 5 Alvarez y Saint Gés, 3 atados lanares, 94 cueros vacunos secos, 7 id potros, 1 bolsa cerda; 5 Salvador Sosa y Ca., 23 atados lanares, 187 cueros vacunos secos, 5 id potros, 1 atado becerros, 1 bolsa cerda; á L. Pereyra, 152 cueros vacunos secos; 5 Nicolás Duran y Vidal, 5 atados lanares, 94 cueros vacunos secos, 101 id salados, 7 id potros, 57 id becerros; 5 Salgado y Cadenas, 3 fardos lanares, 69 cueros vacunos secos, 4 atados becerros, 1 id corderos, 2 bolsas plumas; 5 Martinez Pesquera y Ca., 8 fardos lanares, 56 cueros vacunos secos; 5 F. B. Helguera 5 atados lanares, 65 cueros vacunos secos, 2 id potros, 5 id becerros, 3 atados lanares, 71 cueros vacunos secos, 8 id potros, 6 id becerros, 1 atado corderos; 5 Viuda de Bordagorry y Mascareñas, 3 fardos lanares, 23 cueros vacunos secos, 54 id id salados; 5 Grela y Ca., 6 fardos lanares, 188 cueros vacunos secos, 11 id potros, 1 atado becerros, 1 cuero id; 5 F. A. Varela y Ca., 5 atados lanares, 126 cueros vacunos secos, 4 id potros, 1 atado becerros, 2 cueros id, 1 atado corderos, 1 bolsa cerda; á E. Storace, 10 atados paja escoba, 35 bolsas afrecho; á J. Guasco, 56 id alpiste; 5 Angel Perez y Alvarez, 2 id porotos, 300 atados paja escoba; 5 R. E. Butler, 18 id id; 5 J. B. Peluffo 200 id id.

Por Estacion Cordon — 5 M. Perez, 58 fardos pasto, 145 id alfalfa, 5 F. Elzaurdia, 58 fardos pasto; 5 J. D. Corzoglio, 36 fardos mezcla, 98 id pasto; 5 P. Rodríguez, 152 fardos alfalfa.

TABLADA DEL NORTE

Día 1.o

De Montevideo: 8 vacas, 15 terneros remitidos por Manuel Haro y vendidos por Silveyra y Haro á $ 14 vaca, 15 y 8 ternero, carne buena, mestiza, criolla, para abast.

De Montevideo: 6 terneros remitidos por Juan Marreno y vendidos por Silveyra y Haro á $ 6 carne buena, mestiza, para abasto.

De Montevideo: 6 vacas, 9 terneros remitidos por Manuel Velazquez y vendidos por comision sin precio, carne buena, criolla para abasto.

De Montevideo: 2 bueyes remitidos por Juan Bardiez y vendidos por viuda de Apestegui y Ca., sin precio, carne buena, criolla, para abasto.

De Durazno: 122 lanares remitidos por Segundo Espino y vendidos por comision para frigorífico.

PARA ABASTO

Vacas: $ 14.

Terneros: $ 5, 8, 6.

MANIFIESTO DE LOS VAPORES DE ULTRAMAR

BELLAILSA, vapor inglés, procedente de Liverpool, á C. R. Horne y Ca., con la carga siguiente:

P. Hardoy y Hno., 1 cj aparatos para arneses; F. Clericetti, 4 cjs aparatos para arneses; A. Pastorí y Hno., 2 cjs hilo para calzado; J. Leborgne é Hs, 1 cj sombreros de fieltro; J. Gandós, 1 cj planchas, 11 cascos ferretería; D. Williman, 4 canastos loza; C. Crovetto, 1 cj algodones; Minelli Gonzalez y Ca., 9 fardos y 8 cjs algodones; C. Spangenberg, 1 cj algodones; A. Garabelli é hijo, 4 cjs algodones; Tranvía al Paso del Molino y Cerro, 1 fardo algodones, 1 cj muebles y grupas de hierro, 5 atados palas; C. F. Bally hijos, 1 cj zapatos, 2 fardos algodones; C. Crovetto, 7 cjs y 2 fardos algodones, 3 cjs sombreros de algodon; L. Rubio, 6 cjs algodones y 1 fardo id; Bell Towers y Ca., 5 cjs ferretería; C. E. Maclennon, 2 cjs algodones; E. Quincke, 70 cjs hojalata, 100 rollos red de alambre, 2 cascos llaves de hierro; A. Garabelli é hijos, 1 cj paño de lana; J. A. Palma, 6 cjs algodones, 3 fardos id; Guerin y Ca., 9 cjs y 1 fardo algodones; Viana y Ca., 3 cjs algodones, 2 id crespon; Rosciano y Valdez, 6 cjs algodones, 1 id sombreros de algodon, 1 id camas; Rein y Ca., 7 cjs algodones, 1 id redes de algodon, 2 id géneros de lana y algodon; R. J. Solari, 2 cjs algodones, 3 id géneros de lana; Caubarrere Hnos., 2 cjs algodones; Menet y Ca., 1 cj géneros de lana y algodon; M. A. Favaro, 2 fardos algodones; Ganza Hnos., 1 cj algodon; Forest y Ca., 11 cjs y 15 fardos algodones, 2 id géneros de lana y algodon, 5 id fósforos; J. Conti y Ca., 4 fardos algodones; E. Lozano, 2 cjs algodones; S. Guido, 19 cjs algodones; Wilson Hnos., 9 toros en pié; Orden, 10 fardos arpillera, 2 cjs géneros de lana, 1 id id y algodones, 2 fardos arpillera, 4 id lona de cáñamo, 20 id y 8 fardos algodones, 14 tambores soda cáustica, 15 cascos silicato de soda, 1 bultos maquinaria, 12 tambores ... de soda, 2 cjs algodones, 200 id chapas de hierro galvanizado, 14 cjs algodones, 1 id forro algodon, 1 id algodon y géneros de lana, 1 id géneros de lana y algodones, 1 id id, 2 id de id y algodon, 1 id id de id, 3 id algodon, 1 id puntilla de algodon; Peirano Hnos. y Ca., 20 cjs coñac; R. Westerich, 25 cjs whisky; E. Barre, 70 cjs provisiones; Orden, 2 cjs chocolate y confitería.

Carga de tránsito para Buenos Aires: Orden, 13 toros, 1 ternera, 23 carneros en pié.

Carga de tránsito para Asunción: Bomperer, 4 barriles vino, 1 cj conservas, ... y carteles; C. R. Horne y Ca., 2 cjs algodones; Cramer Wever y Müller, 5 bultos mercaderías; Orden, 4 cjs mercaderías; Brun y Ca., 7 fardos y 4 cjs algodones; Quinto Censi y Ca., 6 cjs y 1 fardos algodones; J. Casamo é hijo, 1 cjs algodones; A. A. Grillona, 9 cjs y 3 fardos algodones; Leon Levy, 1 cj algodones, 1 id pañuelos de algodon, 1 id algodones, etc.

Carga de tránsito para Villa del Pilar: J. J. Molinas, 1 cj y 1 fardo algodones; A. Gherinchelli, 2 fardos y 1 cj algodones; Blas Ravetti, 1 cj y 2 fardos algodones.

AMSTELLAMD, vapor holandés, procedente de Amsterdam, á P. Christophersen, con la carga siguiente:

Francisco A. Matto, 1.200 barricas cemento; Julio Maillos, 32 fardos tabaco; C. F. Bally hijos, 4 cjs cuero; Antonio Susena, 83 atados vigas de hierro; Wettstein Niding y Ca., 10 cjs y 6 cascos quincallería; Carlos E. Dreiller, 1 cj porcelana, 1 id artículos de cuero; Orden, 20 cjs ultramar, 27 fardos tabaco, 50 id botellas vacías, 6 cjs artículos de algodon, 3 cascos y 3 cjs pintura, 20 id quincallería, 20 id boquillas de vidrio para cigarrillos, 1 id artículos de algodon, 1 id porcelana, 1 id objetos para viajeros, 20 id pintura, 8 id sombreros, 1 casco pintura, 4 cjs piedra pomez; Domingo y Datto, 50 cjs velas; J. Granara y Ca., 150 cjs velas; Rein y Ca., 250 cjs ginebra; José María Esteve, 10 cjs cacao en polvo, 1 id reclames; J. A. Abesias, 1 cj cacao en polvo.

LLEVAN VALIJA

AVISOS FIJADOS EN EL CORREO

Para Buenos Aires solamente saldrá hoy el vapor nacional París.

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4 p. m. y en el quiosco de la Aduana hasta las 5 p. m. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 3.30 p. m.

Para Las Palmas, Bahía, Cadiz, Barcelona y Génova, saldrá el 2 de Setiembre, el vapor español «Leon XIII».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 12 m., en la sucursal terrestre hasta las 11 a. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 11 a. m. y en el quiosco del Correo hasta última hora.

Para Santos, Rio Janeiro, Dakar, Lisboa, Vigo y Burdeos, saldrá el 2 de Setiembre el vapor francés «Magellan».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 2.30 p. m. y en el kiosco de la Aduana hasta el último momento. La recomendada se recibe en el Correo hasta la 1.30 p. m.

Para Rio de Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Coruña, La Pallice, Liverpool, saldrá hoy el vapor inglés «Oravia».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 10 a. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 9 a. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 9 a. m. y en el kiosko del Correo hasta último momento.

Para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Itajahy, San Francisco, Santos y Rio de Janeiro, saldrá el 3 del corriente el vapor brasileño «Saturno».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 2.30 p. m., en la sucursal terrestre hasta la 1.30 p. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta la 1.30 p. m. y en el quiosco del Correo hasta última hora.

De Rio de Janeiro para Nueva York, saldrá el 2 de Setiembre el vapor inglés «Tennysone».

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN SETIEMBRE

NOMBRE	NACION'DAD	FECHA	PROCEDENCIA
A Accame	italiano	2	Génova
Silvia	inglés	2	Nueva York
Oravia	inglés	3	Valparaíso
Danube	inglés	3	Southampton y esc
Saturno	brasilero	4	Río Janeiro y esc
Montevideo	aleman	5	Amberes
E Margarita	italiano	5	Génova

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR EN SETIEMBRE

NOMBRE	NACION'DAD	FECHA	PROCEDENCIA
Magellan	francés	2	Burdeos y Brasil
Oravia	inglés	2	Liverpool
León XIII	español	2	Génova y escala
Re Umberto	italiano	3	Génova
Governor	italiano	3	Génova
Tuvalia	holandés	4	Amsterdam y esc
Castilia	inglés	6	Nueva York
Raeburn	inglés	6	Liverpool y esca
Italia	italiano	7	Génova
Saturno	brasilero	8	Río Janeiro y esc
Algérie	francés	9	Marsella y escs.
Panamá	inglés	10	Liverpool y esc.
Cap Ortegal	aleman	11	Hamburgo y esc

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES — 1er. turno) — A cargo de los doctores Fein, Salvañach, Vazquez.

Día 1.o—Trámite—Conc. Pedro Marquez con Latorre y Lanza, Hierro con Santa María, Rial y Veiga concordato preventivo, Herrera y Obes con Minelli y Ca., Uriarte con Escalada, Moreira con Cerdeiras, seis en causas criminales, una administrativa.

Interlocutorias — Alvarez de Lasida con Costa y otros.

Nota—Se vió en juicio público con jurados la causa criminal seguida á Ramon Reyes y Manuel Castro por imputación de la muerte de Rafael Roque.

Adrian Castro, secretario

TRIBUNAL DE APELACIONES — (2.o turno) — A cargo de los doctores Gonzalez, Alvarez, Piera.

Día 1.o—Trámite—Iglesias Brown con Mauriz, suc. José M. Acevedo, Monzón con Suarez, ocho en causas criminales, reintegro administrativa.

Interlocutorias — Doce en causas criminales.

Definitivas — Una en causa criminal.

Nota—En esta audiencia se vió en juicio público la causa seguida á Generosa Rodriguez.

Augusto Dupont, secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL — (1er. turno) —A cargo del doctor Miguel V. Martínez.

Día 1.o—Trámite—Sucs. de Lucas Mendieta y Carlota Dutra de Mendieta, suc. de Joaquina Silva, sucs. de Alejandro de los Santos y Rafaela Paz de los Santos, suc. de Sebastian Latorre, Casimiro Castro con Manuel Pereyra hijo, suc. de Conello B. Cantera, suc. de Celestino Piaggio, test. de Adela García, José A. Comparza con Ventura H. de Melo, Bautista y Daniel Exilard con Pantaleon Pañario, suc. de Felicinda Toriblo de Roldós, Manuela Lopez de Lago Piñeyro con The Pacific Stem Navigation Company y los señores Wilson Sons, suc. de Luisa Calabuig de Errasquin, suc. de Francisco C. Fraga, suc. de José Silva, suc. de Doldania Acosta y Lara de Aguiar, test. de Ignacio Urtubey, suc. de Francisco Dutilh, Nicolasa Amaro de Mernies, test. de Ricardo Haynes, test. de Angélica Marquez de Villegas y Julio, Juan y Antonio Barraco con José Barraco, José y Antonio Reynosso hijo, suc. de Francisco C. Fraga, José A. Compagna con Ventura H. de Melo, Pedro Torres, Josefina Calo de Ayala, José Barr... con José Piñeyro, Eulalia Sosa de Minetti, Julio de Medina con Alberto de Medina, Julio Juan y Antonio Barraco con José Barraco, José y Antonio Raynoso hijo, la suc. de Eduardo Gilmet con Francisco Gilmet y Adelaida Ferreira de Delger.

Interlocutorias — Acst. de Teresa Fernandez García, test. de José Odriozola y María Mendoza de Odriozola, suc. de Sebastian Latorre, la suc. de Carlos E. Barros con Jorge Lesser.

Definitivas — María Hargain de Perez, Domingo Verdi.

Antonor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL — (2er. turno) —A cargo del doctor Francisco Capella y Pons.

Día 1.o—Trámite—Suc. Emilia Fuentes de Ramos, test. Daniel Zorrilla, suc. José Silva Moratorio, intestado José Chelani, suc. Jorge Arturo Aabram, José y Pedro Oliva con Isidoro Paisal y Avila, con Trifon Estevan, oficio del Juzgado Departamental de Rio Negro referente á Florencia y Sabina Lopez, Pascuala C. de Larrgvide con Abrahám Rodriguez, Carmen Mascaró de Cazenave, Natividad Pereigotti, Isidoro aPisal y Avila, Ricardo Acosta con propietarios de un campo en Tacuarembó, Manuel Espalter.

Interlocutorias — Sucs. Juan Fermín Yéregui y otras, suc. Celestino Greppi, sucs. Martín Jubero y sus hijas Adela y Lina Jubero.

Reservadas — Una.

Juan P. Musto, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO — (1er. turno) — A cargo del doctor Sarachaga.

Día 1.o—Trámite—Mariano Espina con Pedro Galcerán, José García Conde con Juan A. de Arteaga, oficio de la Secretaría del Superior Tribunal de Justicia, Francisco Martinez concordato, Francisco Goncalves Carvalho, José Gasene con Juan Paperán, Mendez Hnos. con Agapito Villagran, Alejandro Lopez concordato, Mendez Hnos. con José María Etchebere, Eduardo H. Piaggio, Manuel Lareu con Francisco Castro Ordoñez, Dionisio Rovida con Arturo Donovaro, los señores Ponce de Leon y Ca. con Juan Pera, 2 providencias.

Interlocutorias — Los señores Ignacio Echagoyen y Ca. con Antonio Canavero, Machó con Rodriguez tere. Rodriguez.

Avelino J. Figares, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO — (2.o turno) — A cargo del doctor Bastos.

Día 1.o—Trámite—Antonio Raffo Hnos. con Antonio Pino y Martín Arrivillaga, Angel Panizatti con Francisco Vazquez, oficio del Juzgado de Comercio de primer turno, compañía Nuevo Tranvía de Montevideo liquidación judicial, Manuel Lorenzo con eBnito Argibay, José P. Fravega con Mateo Magariños Veira, Gran Destilería de Montevideo con Juan Cappelino, compañía Nuevo Tranvía de Montevideo liquidación judicial, Carmen García con José Camarano, Chiossone y Sapettri concordato, compañía de seguros Prevision Popular inscripción de sus estatutos, Zárate Ibarra y Ca. con Braulio Vallente, Taranco y Ca. con Félix Clapes y Ca.

Interlocutorias — Banco de la República con Standt y Ca., Frachetti, Goñi y Yubero con las Mensagerías Oriental s.

Definitivas—Alberto R. Daguino con José Diparraguerre y Gustavo R. Garzon. Roberto R. Martins concordato.

Reservadas — Tres.

Nota—Esta oficina actuaria hizo entrega á la Tesorería General de la Nacion de la suma de $ 65 con 97 centésimos, importe de lo recaudado para el fisco durante el mes de Agosto ppdo.

Salvador Aguerrebere, actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL — A cargo del doctor Domingo J. Pittamiglio.

Día 31—Trámite—Conc. C. A. Piñeiro, R. Pantano con J. Fiaquer, C. de Noriega con E. F. Perez, J. Sienra con J. P. Corradi y otro, J. Calafat con M. Tabeada, Donato Demita, conc. D. Saucedo de Silva Bauzá, T. Magariños con A. V. Carle, M. Ardhancet con P. Saus, E. Planchetti con A. Mazzini tere, J. Mazzini, conc. Baldomero Cruz, suc. M. Muniz, suc. M. Portas, A. Gubitosso, J. N. de Portas y otra, comunicación del Tribunal S. de Justicia, P. Gallo con J. Morroni y otro, suc. Carolina S. de Barreiro, R. Lagurdia con R. Hernández, F. Erosa con J. Peyrou, suc. I. Loriente de Garabal.

Interlocutorias — V. Zuñiño, T. Gil de Ferreira con Wilson Sons y Ca., R. B. Cesio.

Definitivas — Delfina R. de Freitas y otra, suc. M. Pony de Marmouset.

Reservadas — Una.

A. Barbot, actuario.

AVISOS

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1905

ACTIVO

... [illegible]

PASIVO

... [illegible]

Banco de la República O. del Uruguay

Balance en 31 de Julio de 1905

ACTIVO

Accionistas: Acciones á emitirse de la 2.a série		5.000.000 00
Acciones liberadas: Las que corresponden á la 1.a série de acciones / Las que corresponden á la 2.a série de acciones	154.981 51 / 1.000.000 00	1.154.981 51
Varios deudores: Garantías de depósito judiciales y administrativos / $ 1.140.000 v/n. en Títulos del Empréstito Extraordinario 3.a série á 75%		855.000 00
Caja: Existencia en efectivo		5.079.99 14
		25.891.914 63
		8.923.023 64
		39.914.965 32
Valores depositados		

PASIVO

Capital: 1.a Série de acciones ...	7.000.000 00 / 1.000.000 00	6.000.000 00
1.a Série de acciones liberadas		
2.a Série de acciones á emitirse / 2.a Série de acciones liberadas	5.000.000 00 / 1.000.000 00	6.000.000 00
		12.000.000 00
		6.279.50 72
Varios acreedores: Depósito judiciales y administrativos / Depósitos Judiciales / Retenciones judiciales / Depósitos administrativos		893.284 65
Servicio del Empréstito Extraordinario de 1896 / Entregas de la Dirección de Impuestos Directos / Emisión en circulación / Fondo de reserva / Cheques, conformes á plata. En circulación		7.846.605 0 / 25.891.914 6 / 8.923.023 6 / 25.914.947 35
Depositantes de valores		

... Montevideo, 11 de Agosto de 1905. Firmado:—Pablo Varzi, Presidente—Eduardo Rolando, Gerente—Oxland M. ..., Contador General interino—Alfredo Arocena, Secretario

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la emisión y encaje en 31 de Julio de 1905

BILLETES HABILITADOS

Provisorio	50 billetes Casa Central / 19 Sucursales		850 00
Definitiva	1.027.811 Casa Central / 164.272 Sucursales		
Total de emisión habilitada			
A DEDUCIR: Existencia en Tesorería Casa Central		1.240.677 50	
Billetes Casa Central / Existencia en Sucursales		530.121 00	4.170.178 50
Billetes de Casa Central		5.398.200 00 / 2.545.405 00	
Emisión en circulación—Mayor / —Menor		7.814.605 00	7.814.605 00
Total de Emisión en circulación			
ENCAJE SEGUN BALANCE DE ESTA FECHA: Existencia en Casa Central / En efectivo / En billetes de otros bancos convertibles á oro		7.424.524 50 / 241.570 00	7.596.121 50
Existencia en Sucursales / En efectivo / En billetes de otros bancos ...		1.441.114 64 / 69.070 00	1.513.174 64 / 9.059.299 14
Total de encaje			

Montevideo, 11 de Agosto de 1905. Firmado:—Pablo Varzi, Presidente—Eduardo Rolando, Gerente—Bernabé Quintana, Contador General interino—... Delegado del Gobierno—... 1743

MARÍTIMOS

REMATES

José B. Gomensoro

De la linda y moderna casa calle Bequeló número 22, con 3 balcones de mármol. Entre Hocquart y Nueva Palmira. A dos cuadras de la plaza Flores.

EL DOMINGO 3 de Septiembre, á las 4 1|2 p. m., remataré á la mas alta postura, esta casa muy cómoda y con jardin al fondo consta de:

Sala, escritorio, comedor con sótano, 4 dormitorios (en todo 7 piezas). A mas tres cuartos altos, cuarto de baño con W. C., cocina grande, letrina, caño maestro y empedrados pagos.

El primer patio es grandisimo, con claraboya corrediza y con piso de mosaico extranjero y el zaguan con cancel y piso de mármol.

El segundo patio cerrado con cristales y con vistas al jardin.

La casa tiene algibe con bomba y un pozo manantial de unos 18 metros de profundidad y tambien con bomba, además servicio de aguas corrientes, instalacion de luz eléctrica en todas las piezas y con el toldo del patio primero.

El terreno mide 10 metros 308 de frente por 42 metros 95 de fondo.

Esta finca está construida con materiales de primera clase y situada á dos cuadras de la Plaza Flores y la misma distancia de la Plaza Sarandi, en que se construye el edificio para la Facultad de Medicina.

TITULOS BUENOS

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

Se dará 400 pesos en garantia en el acto de serle aceptada la oferta.

El remate tendrá lugar en la misma, la que puede visitarse de 3 á 4 de la tarde 2330 ag 22.

José B. Gomensoro

DE LA CASITA NUEVA

Calle Estanzuela núm. 128 entre Vazquez y Salto.

EL DOMINGO 3 de Setiembre á las 3 p. m. remataré á la mas alta postura por ausentarse su dueño para Europa

Está recientemente construida no ha sido habitada, consta de 4 piezas, tirantes de hierro, cocina, letrina, caño maestro hasta la puerta de la calle, algibe, sótano, buena carpinteria.

Con empedrado y arrimos pagos.

Tiene 8 metros 90 de frente por 10 metros 62 de fondo.

TUTULOS BUENOS

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Garantia el 10 o|o. Venta en la misma. Puede visitarse. 2343 ag 3.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la casa calle 25 de Mayo núm. 50, frente al Hospital de Caridad.

EL LUNES 4 de Setiembre á las 4 de la tarde, remataré esta propiedad con la base de 3537 pesos.

El terreno mide 8 metros 75 de frente por 40 metros 45 de fondo, con un pequeño martillo. Area total 331 metros 51.

Tiene caño maestro, adoquinado.

Venta en los autos de Sucesion de doña Adelaida Arechaga de Langdon y don Alberto Langdon.

Garantia el 10 o|o del precio de venta en mano del señor Actuario.

Los títulos y demas antecedentes de manifiesto en la Oficina Actuaria calle Treinta y Tres núm. 159.

2344 ag 20.

José B. Gomensoro

CABO MANILA—CABO CAIRO—ESTOPA DE ALGODON—MINIO, PINTURA Y LONA.

El remate tendrá lugar frente al depósito Aduana Nueva núm. 2 entre Solis y Colon.

EL MARTES 5 de Setiembre á la 1 1|2 p. m. remataré á la mas alta postura con intervencion del señor Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda desembarcado del vapor inglés «Highland Heather» procedente de Liverpool.

EN LOTES A LA VISTA CON POCA AVERIA

C. H. 34 rollos cabo manila medidas surtidas, de 1 1|2 á 3.

C. H. 47 rollos cabo cairo medidas surtidas, de 1 1|2 á 10.

C. H. 652. 1 fardo 12 piezas lona cáñamo núm. 0, cada una 32 metros.

Venta despachado, al contado y en oro sellado.

AL MISMO TIEMPO

En buen estado y por cuenta de quien pertenezca, 24 cuñetes minio de 40 kilos, 36 tarros pintura blanca de 9 kilos, 1000 kilos estopa de algodon.

Exijo garantia en dinero á todo comprador. 2339 ag 29.

José B. Gomensoro

DE LA BUENA PROPIEDAD

Situada en el Paso del Molino, calle de la Iglesia núms. 55 y 57, donde existe la Cocheria del Ombú, y además por separado un gran galpon de fierro galvanizado. Venta en la misma.

EL MIERCOLES 6 de Setiembre, á las 3 p. m. remataré á la mas alta postura sin base de ninguna clase por disolucion de Sociedad Esta bien situada propiedad, dividida en casa de altos: con 2 piezas al frente de azotea con tiranteria fierro, 4 piezas de media agua techo de fierro galvanizado, cocina, letrina, techo de fierrro, escalera de mármol, 2 patios de baldosas, bomba para algibe.

BAJOS—Con varias habitaciones, cocina, un gran altillo de tablas, algibe manantial inagotable y cañeria de desagüe.

El terreno mide 10 metros 737 de frente por 72 metros 116 de fondo teniendo tambien frente al Arroyo Quita Calzones.

TITULOS BUENOS

Los gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Se dará en garantia el 10 o|o. Puede visitarse.

EN SEGUIDA

Se rematará por separado y en pié el gran galpon de dos aguas techo de fierro siendo de cuenta del comprador el desarmarlo.

Se dará en garantia 100 pesos.

2345 ag 23.

José B. Gomensoro

DE CARRUAJES Y CABALLOS

Arreos, pesebres y demás útiles de la Cochería del Ombú, sita en la calle de la Iglesia núm. 57 (Paso del Molino).

EL JUEVES 7 de Setiembre á las 2 p. m. remataré á la mas alta postura por disolucion de sociedad lo siguiente:

3 coupes para 4 personas.
4 breacks id 6 id.
1 volanta id 4 id.
1 charret id 2 id.
16 caballos de tiro.
2 yeguas id.
6 piezas arreos.
Varias piezas, arreos y pecheras, pesebres y demás útiles.

Todo comprador dará garantía.

Se entregará el mismo dia.

2342 ag 23

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De un terreno con empedrado, vereda y cerco, con frente á la calle Gaboto, al lado de la casa núm. 227 entre Maldonado y Durazno. Venta en el mismo. Base de venta 1734 pesos.

EL VIERNES 8 de Setiembre á las 4 p. m. por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor Domingo Pittamiglio, este bien situado solar Area: 10 metros 75 de frente al Este 50 metros 65 en el Norte, 52 metros S en el Sur.

Garantía el 10 o|o en manos del señor Actuario. Los antecedentes se encuentran á disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Treinta y Tres núm. 159. 2341 ag 3

José B. Gomensoro

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

¡¡AL MEJOR POSTOR!!

La valiosa propiedad

CONOCIDA POR

BARRACA BRITANICA

Situada en la calle 25 de Agosto esquina Maciel

Frente al muelle A del Puerto de Montevideo y en la zona que por su futuro tráfico tiene un

BRILLANTE PORVENIR ASEGURADO

Con un área espléndida.

2.330 metros

CON 2 FRENTES

EL VIERNES 22 de Setiembre, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, dictada en los autos seguidos por doña Beatriz Elisabeth Cushing de Colladon, contra la sucesion de don Juan L. Duplessis, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público; que el dia 22 del entrante mes de Septiembre, á las 4 p. m., el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta en remate almoneda al mejor postor y en el lugar de su ubicacion de la propiedad conocida por Barraca Británica con todos los edificios y mejoras que contiene situada en la calle 25 de Agosto números 1 á 7 inclusivo con 42 metros 35 centímetros de frente al Norte, por 55 metros 2 centímetros de fondo al Sur formando esquina con frente al Oeste sobre la calle Maciel, lindando por el Sud y Este con don Adolfo Coqueteaux y conteniendo un area total de 2330 metros 970 centímetros de extension superficial. Se previene que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el 10 o|o del precio á los efectos del artículo 919 del Codigo de Procedimiento Civil.—Montevideo, Agosto 21 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Los títulos se hallan a disposicion de los interesados en la oficina actuaria calle Rincon número 63.

2329 ag 22

Juan Silva Cabrera

AL MEJOR POSTOR

De una casa en la Union, calle Figueroa números 197 y 199.

EL DOMINGO 3 de Setiembre, á las 2 de la tarde—El dia arriba indicado y en el lugar de su ubicacion, procederé á vender en remate público al mejor postor por cuenta y orden de su dueño, la casa calle Figueroa números 197 y 199, compuesta de 6 piezas de material, 4 con techo de azotea y tirantes de madera dura y dos de techo de teja, cocina, escusado, con empedrado y vereda, edificada en un terreno de 637 vs. 50 dec. cuadrados deslindados así: 12 y 3|4 vs. de frente á la calle Figueroa por 50 vs. de fondo.

Esta propiedad está situada a una cuadra de la calle 18 de Julio, entre las de Porvenir y Pan de Azucar, posicion inmejorable. Títulos buenos. El mejor postor oblará 150 pesos en garantia de su oferta. Por mas datos, al rematador, Rio Negro 14.

2402 ag 31.

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 10 de Setiembre, á las 4 y 1|2 de la tarde.

Dos lindísimos solares

EN LA PRECIOSA AVENIDA DE LOS POCITOS

Sorprendente panorama, con vista al mar. Altura dominante, terreno firme, llano y proporcionado para casa jardin; en el sitio mas pintoresco y saludable. Hoy es el paraje preferido por la gente de nuestro mundo social. No hay posicion que le iguale. Es campo y ciudad, porque ya no habrá distancia con la traccion eléctrica, en construccion, agregando á la alegria del conjunto los deliciosos y ponderados baños de los Pocitos. Nunca mejor empleado el dinero si se trata de la salud y bienestar de la familia.

Son dos lotes, uno grande y otro chico, bis á bis, señalados en el plano de Conde con las letras A y B.

Primer solar letra A.—Mide 17 varas 11 de frente al Oeste á la Avenida, por 93 varas 25 de fondo á la calle General Villegas, por donde mide tambien 17 varas 11 centésimas. Area: 1240 metros cuadrados 68.

Este magnífico terreno linda con terrenos de Trujillo, Vignali y Copetti.

Segundo solar letra B.—Mide 17 varas 11 de frente al Este, ó sea á la Avenida, por 23 varas 63 de fondo. Area: 404 varas cuadradas, igual á 298 metros cuadrados 46.

Venta al mejor postor y al contado.—Garantia, 100 $ por cada lote.

Titulos completos.—El costo de la escrituracion de cuenta del comprador.

El cartel fijado en el mismo terreno indica la ubicacion.

Para ver planos y revisar titulos, á mi oficina, Sarandi 204.

2405 ag 31.

Juan Prando Algarate

JUDICIAL

EL DOMINGO 17 de Setiembre próximo, á las 3 p. m. En el lugar de sus ubicaciones procederé á la venta de los siguientes bienes:

1.o Un solar de terreno, con las mejoras que contiene situado con frente á la calle Marcus Brutus, señalada su puerta con el número 4, á pocas cuadras de la calle Rivera. El edificio produce mensualmente $ 8.00. Tasado en pesos 700. Base $ 466.66.

2.o Un solar de terreno, con las mejoras que contiene, situado con frente al Camino Larrañaga, señalada su puerta con el número 579, tambien á pocas varas de la calle Rivera—El edificio produce mensualmente $ 10. Tasado en 600 $. Base $ 400.

3.o Un solar de terreno, tambien con frente al Camino Larrañaga. Tasado en $ 340. Base $ 226.66.

Todo con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de los cónyuges don Francisco Barbieri y Julia Lupi, se hace saber al público que el martillero don Juan Prando Algarate, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta el Domingo 17 de Setiembre próximo a las 3 de la tarde y en el lugar de sus ubicaciones de los siguientes bienes: 1.o Un solar de terreno situado en el barrio «Nueva Roma», 18.a seccion de este departamento, señalado en el plano respectivo con el número 28 de la manzana letra C, compuesto de un área superficial de 424 metros 36 decímetros, con 10 metros 30 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Marcus Brutus y 41 metros 20 centímetros de fondo al Este por donde linda con el solar número 23; por el Norte con el 27 y por el Sud con el 29; aforado para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de «setecientos pesos»; 2.o Un solar de terreno con el edificio que contiene, situado en la nueva seccion del barrio «Nueva Roma», 18.a seccion judicial de este departamento señalado en el plano respectivo con el número 24 y compuesto de diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Este sobre el Camino Larrañaga; treinta y cinco metros 605 milímetros en el costado Norte lindante con el solar número 25; treinta y ocho metros 655 milímetros en el costado Sud lindante con el solar 23 y diez metros doscientos noventa y nueve milímetros en la linea del fondo al Oeste lindante con el solar 27, encerrando un área superficial de 382 metros 48 decímetros y 79 centímetros cuadrados; avaluado para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de «trescientos cuarenta pesos»; 3.o Un solar de terreno con el edificio que contiene situado en la nueva seccion del barrio «Nueva Roma», 18.a seccion judicial de este departamento, señalado en el plano respectivo con el número 23 de la manzana letra C, y compuesto de 10 metros 74 centímetros de frente al Este sobre el Camino Larrañaga; 38 metros 655 milímetros en el costado Norte lindante con el solar número 24; cuarenta y un metros setenta y un centímetros en el costado Sud lindante con el solar número 22 y diez metros treinta centímetros en la linea del fondo al Oeste, lindante con el solar número 28 comprendiendo un area superficial de cuatrocientos trece metros cuadrados; avaluado para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de «seiscientos pesos». Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su respectivo avaluo y que los gastos de escrituracion, certificados, etc., serán de cuenta del comprador. El mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Agosto 25 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público.

Por mas informes, ocurrir al escritorio del rematador Juncal 171a.

2384 29 agt.

Victorica y Muiños

Base de venta $ 10.80 la v... en la calle Paysandú entre Convencion y Arapey. Gran colocacion de capital.

Ubicacion excepcional y de gran porvenir. En la mejor zona del nuevo puerto. Renta asegurada. No hay en todo Montevideo un lote mejor por su presente y por lo que garante para el porvenir. El metro de terreno se valoriza allí diariamente. Ojo capitalistas y buscadores de buenos negocios.

EL MIERCOLES 6 de Setiembre á las 2 y 1|2 de la tarde, venderemos en el lugar de su ubicacion la valiosa propiedad calle Paysandú entre Convencion y Arapey, señalada con los números 111 y 115 y cuyo terreno mide 25 de frente por 50 de fondo. Esa propiedad consta de dos casitas independendientes de 5 á 6 piezas cada una y en el fondo una gran casa de inquilinato con todas las comodidades necesarias, conteniendo 14 piezas espléndidas, algibes, piletas, cocinas y demás dependencias.

Tanto las casitas como las piezas de la gran casa de inquilinato están permanentemente alquiladas de modo que la renta es segura.

Para los que deseen hacer un palacete no hay terreno mejor, pues es alto, firme en su base, y con una vista soberbia sobre la bahia, pues mira al Norte.

La venta se efectuará sobre la base de $13.500 ó sea á razon de $ 10.80.

Es una verdadera pichincha, pues actualmente, sin gasto alguno, esa propiedad produce una renta mensual de [illegible] pesos».

Los títulos son de primer orden y á la completa satisfaccion del comprador.

Adoquinado, arrimos, caño maestro, etc., etc. todo pago.

Consignacion 500 pesos.

Por mas datos á nuestro escritorio 25 de Mayo 494.

Escrituracion y certificados por cuenta del comprador.

2387 ag 29.

Victorica y Muiños

POTRILLOS Y POTRANCAS DE CARRERA

Participamos á los sportsmen que el 8 de Setiembre, á las 2 de la tarde venderemos en el Centro Rural, calle Cuareim número 67, nueve hermosísimos productos de carrera, nacidos en la Cabaña Las Acacias, propiedad del doctor Adolfo Artagaveytia.

Esos productos son hijos de Bay Fox y Darwin y de las siguientes madres: Firsita, Lady, Flora, Circe, Garita, Minerva, Catel, Medusa, Miss Recamier y Amaviva.

Es el mejor lote que ha presentado á la venta esta cabaña, pues hay productos notables por sangre y formas.

Pueden verse todos los dias en la cabaña situada en Las Piedras y desde el 5 de Setiembre en el local de la venta, Centro Rural, Cuareim 67.

Por catálogos á nuestro escritorio, 25 de Mayo 494.

EN SEGUIDA

Venderemos 6 pollos de 10 meses Plimouth Rock del establecimiento del señor Pedro Villemur (Colonia Suiza).

2380 ag 29.

Victorica y Muiños

9 POTRILLOS Y POTRANCAS

EL 5 DE SETIEMBRE á las 2 de la tarde venderemos en el local calle José L. Terra núm. 19, los productos de carrera nacidos en la cabaña «Los Pinos» propiedad del señor Jorge Pacheco.

Son 5 potrillos y 4 potrancas hijos de Imperio, Litigation y Jonquil en las siguientes madres: Marinera, Nora, Cantuera, Maja, Calina, India, Lucila, Pobrecita y Melilla.

Los productos pueden verse todos los dias en el local indicado calle José L. Terra núm. 19.

Por catalogos á nuestro escritorio 25 de Mayo 494.

2388 ag 29.

Jaime Macso

De la gran propiedad, calle Agraciada núm. 693 con 20 varas de frente y soberbio fondo, antes de llegar á la de 2 a Rivera y pasando el mirador de Suarez, teniendo todo el terreno un área total de 2742 varas 98 centímetros. Este es el mas notable remate que se ha ofrecido en esa gran Avenida. Nada mejor ni mas á propósito para construir allí un espléndido edificio y jardin-quinta. Allí los hombres de gusto y de dinero, ocasiones para adquirir 2742 varas de terreno en la mejor altura de esa importante Avenida no se encuentran siempre. Venta terminante para reparticion de herederos.

EL DOMINGO 3 de Setiembre á las 4 1|2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor esa gran propiedad con 20 varas de frente á la avenida Agraciada núm. 693, conteniendo 8 piezas, patios, cocina, algibe y demás comodidades y formando el terreno donde esta construida, la hermosa área de 2742 varas. El edificio actual aun es fuerte y puede mejorarse ó hacerse uno nuevo en el centro del terreno, con jardines al frente y costados y quinta y cochera al fondo. Como el terreno es espacioso puede hacerse todo esto en él, ó con muy poca cosa reformar la casa actual. Sus arrimos, veredas y adoquinados están pagos. Aprovechen los hombres de gusto y de dinero, que ocasiones como estas no se encuentran nunca. Escrituras, certificados y demás por cuenta del comprador. Títulos buenos. El comprador dará de garantía 200 pesos. Por mas datos, Piedras Independencia núm. 79.

2381 v st 5

Pascual Quartino

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS

EN MI CASA

Calle Treinta y Tres 147

EL LUNES 4 del corriente, á la 1 en punto, daré principio á la venta de un variado surtido de mercaderías para la estacion entrante, por orden de varias casas introductoras

2412 st 1

LOCAL REYLES

La Feria anual de los productos del Establecimiento «El Paraiso», propiedad de don Carlos Reyles, tendrá lugar en dicho local el 21 de Diciembre de 1905.

Oportunamente detalles.

2279 v st. 16.

José Caramés

Remates, Comisiones y Anticipos, Ejido 151.

2366 pm

Julio Rios Lara

JUDICIAL

De una buena casa baja, en la ciudad de Minas, ubicacion de primer orden. Venta al mejor postor, en la puerta del Juzgado Departamental, calle Treinta y Tres 159.

EL LUNES 4 de Setiembre á las 3 p. m.

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pitamiglio, recaida en el juicio seguido por los señores Grela y Ca., contra la sucesion de don Cayetano Melgar por ejecucion de hipoteca se hace saber: que el dia 4 del entrante Setiembre á las 3 p. m. y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Julio Rios Lara, asistido del Alguacil y Actuario á la venta en remate almoneda y al mejor postor de una finca y terreno en que está construida y de otro solar contiguo situados en la ciudad de Minas compuesto el primero de 21 metros 475 mmtros. de frente por 42 metros 950 mmtros, de fondo, lindando por el frente con la calle Olimar por el fondo con la sucesion Ramos, por un costado con don Saturnino Aguiar y por el otro con don Sabino Arospide y el segundo de un metro 718 mmtros, de frente á la calle Olimar por 12 mts. 455 mmts. de fondo. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del precio que ofrezca en garantia de su oferta. Los antecedentes respectivos se encuentran en la oficina Actuaria sita en la calle 33 núm. 159 á disposicion de los interesados.—Montevideo, Agosto 11 de 1905.—Avelino Barbot, actuario.

Por mas datos ver al rematador. Ciudadela 30. 2260 ag 12.

REMATE-FERIA
POR
Raul B. Gomez y Ca.

Para el 3 y 4 del entrante Setiembre

DAREMOS NUESTRO PRIMER

REMATE-FERIA

En nuestro local

CENTRO RURAL

CUAREIM 67

Recomendamos á los señores estancieros, interesados en la adquisicion de reproductores, asistan á nuestro remate, pues no omitiremos sacrificio para proporcionarlo la adquisicion de buenos reproductores en la raza caballar, bovina y ovina.

Los productos á venderse, estarán en exhibicion desde el 30 de Agosto en nuestros locales; Cuareim 67, donde se efectuarán las ventas y en nuestro local de Maroñas frente al Hipódromo.

NOTA—Tambien [illegible] para venta potrillos de [illegible] caballos de tiro, de silla, mulas, [illegible], vacas lecheras, aves, etc., etc. 2246 [illegible]